

EL COLEGIO DE MEXICO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES.

EL ESTADO DE LA REVOLUCION MEXICANA (1917-1938):
HISTORIA DE UNA HEGEMONIA.

Tesis que para obtener el título de
Licenciado en Relaciones Internacionales

presenta:

CARLOS EDUARDO BARBA SOLANO

México, D.F.

1983

A Diana
Sin cuya presencia cotidiana
nada tendría sentido.

A mi madre, mis abuelos
y mi nueva familia.

AGRADECIMIENTOS

Me gustaría agradecer, en especial, al profesor Nelson Minello, sin cuya ayuda, paciencia y buenos consejos jamás hubiera concluido este trabajo.

A los maestros del Centro de Estudios Internacionales que durante mi estancia en El Colegio contribuyeron a despertar en mí el interés por la ciencia y la curiosidad intelectual que alimentó esta investigación.

A mis excelentes amigos y amigas, siempre dispuestos a compartir conmigo su afecto e inteligencia. Finalmente, a Diana por su tenaz labor ante el teclado de la IBM y su constante apoyo.

INDICE

<u>INTRODUCCION.</u>	1
<u>EL ESTADO COMO PROBLEMA TEORICO.</u>	
El Estado como Aspecto de las Relaciones Sociales.	4
El Estado como Hegemonía.	9
El Análisis de la Sociedad Civil y la Sociedad Política.	13
Primera versión	14
Segunda versión	15
Tercera versión	17
Las Visiones Descriptivas.	
Sociedad civil	19
Sociedad política	22
La Visión Orgánica	28
El Análisis Histórico de la Hegemonía.	39
Las Relaciones de Fuerza	42
Crisis Orgánica: Crisis de Hegemonía	46
<u>EL ESTADO DE LA REVOLUCION MEXICANA</u>	
Lo que la Revolución se llevó.	
La Revuelta de Tuxtepec	49
La Crisis de una Dominación	59
La Constitución de 1917: Alborada de un Nuevo Estado.	
La Afirmación de una burócracia Político-	

Militar.	62
Dos Proyectos en pos de un Estado.	65
Un Nuevo Contrato Social.	70
El Proceso de Consolidación de la Burocracia Política (1920-1933)	
La Diarquía Obregón-Calles	
La reorganización del ejército	73
La conformación de una base de masa	76
La Integración en un sólo Frente	86
La fundación del PNR	87
El Nacimiento de un Proyecto de Desarrollo	91
La política agraria y el enriquecimiento de los revolucionarios.	92
Las relaciones con los Estados Unidos	93
Las bases materiales para la nueva estrategia.	95
El Estado Hegemónico	
Antecedentes	100
El Papel de las Reformas Sociales	104
El movimiento obrero	105
El movimiento agrario	107
El plan sexenal	109
El Fracaso de la Autonomía Obrera y la Aparición del PRM.	
La política económica del cardenismo	111
La viabilidad de las alianzas	115

CONCLUSIONES

Reflexiones Finales	121
NOTAS SOBRE EL ESTADO COMO PROBLEMA TEORICO	128
NOTAS SOBRE EL ESTADO DE LA REVOLUCION MEXICANA	136
BIBLIOGRAFIA	146

INTRODUCCION

El propósito central de este ejercicio académico es explicar la nueva forma de dominación que surge con el Estado de la Revolución Mexicana. Esta tarea sería extremadamente difícil sin el auxilio de una teoría acerca de la dominación y el poder, que nos permitiera delimitar los contornos de nuestro objeto de estudio.

Existen diversas perspectivas teóricas acerca del Estado o de la dominación en las sociedades capitalistas, cada una de las cuales intenta responder distintas interrogantes, parte de supuestos diferentes y utiliza métodos específicos para realizar sus propósitos. Las múltiples teorías son apropiadas para explicar diversos fenómenos, por lo que no cabe hablar de visiones "verdaderas" o "falsas". Hay simplemente puntos de interés particulares que, muchas veces, se excluyen entre sí.

La elección de una teoría puede obedecer a los más diversos motivos, pero lo verdaderamente importante es que dicho cuerpo de conocimientos dé cuenta de la realidad que se quiere explicar.

En el caso particular de este estudio, se utilizará la perspectiva marxista-gramsciana, porque lo que se quiere es analizar cómo se crearon históricamente las condiciones para que el Estado mexicano llegara a ser hegemónico sobre el conjunto de la sociedad.

Esta labor plantea la necesidad de dividir el trabajo en dos grandes apartados: uno teórico, el otro, histórico. Esto, para evitar la tentación de hacer de esta tesis una simple descripción

del período que va de la caída de Porfirio Díaz al cardenismo.

Sin embargo, la decisión arriba referida acarrea también un serio riesgo, que intentaremos sortear, nos referimos a la posibilidad de aplicar mecánicamente la teoría.

Para escapar de ese peligro trataremos de no actuar "deductivamente", de no inventar una historia a imagen y semejanza de nuestro marco conceptual. La teoría debe ser un auxiliar en las investigaciones, las respuestas no se saben de antemano. De ahí que en la parte histórica de este trabajo no hagamos una exposición acabada del Estado de la Revolución mexicana, labor que dejaremos para la reflexión final en la sección de conclusiones.

Así las cosas, la lectura de esta tesis implica tres niveles: el del Estado como problema teórico, el de la historia del Estado de la Revolución mexicana y el de la conjunción final de ambos.

El problema que ocupa el primer capítulo de este trabajo es el de la hegemonía, entendida como la manera como se cruzan procesos consensuales y coercitivos, en las sociedades capitalistas, para asegurar:

- 1) El predominio social y político de un bloque de clases, fracciones y grupos sociales, sobre el conjunto de la sociedad.
- 2) La apariencia de neutralidad e independencia del Estado respecto a la sociedad, apariencia que legitima las decisiones de éste.

El capítulo hace énfasis también en la necesidad de reconstruir la historia de los conflictos y alianzas de las distintas clases y grupos sociales, para entender al Estado y a las formas de dominación que privan en una sociedad determinada. Historia sin la cual cualquier ordenamiento político-social aparecería como algo incomprensible.

El segundo capítulo se propone investigar las causas de la crisis del Estado liberal oligárquico del porfiriato y la manera como los sectores radicales de la pequeña burguesía rural y urbana se convierten en una especie de burocracia militar y política que se echa a costas la edificación de un nuevo Estado y una nueva forma de dominación. En este segundo capítulo los puntos centrales son:

- 1.- La Constitución de 1917 que define las bases para el nuevo Estado y la nueva relación de las fuerzas sociales.
- 2.- El proceso de unificación social emprendido por la burocracia político-militar con el propósito de afianzar nuevas formas de dominación estatal.
- 3.- La aparición de mecanismos para organizar consensualmente a la masa campesina y a una clase obrera en ascenso.
- 4.- La formulación, ante la debilidad de la burguesía nacional, de un proyecto de desarrollo burgués, desde la cúpula del Estado.
- 5.- La cristalización de mecanismos para conciliar los conflictos clasistas y otorgarle autonomía al Estado respecto de la sociedad.

EL ESTADO COMO PROBLEMA TEORICO.

El Estado como Aspecto de las Relaciones Sociales.

Hoy en día, dentro del marxismo, el Estado no se define ya como una maquinaria al servicio incondicional de la burguesía; ni como una serie de aparatos, burocrático-administrativos y repressivos, cuya función se reduce a apoyar, descaradamente, a la clase capitalista; ni como una superestructura(1) que refleja mecánicamente el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción, en una sociedad capitalista específica.(2) Por lo contrario, actualmente, el Estado se considera como un proceso complejo de predominio de una clase o conjunto de clases o grupos sociales, sobre la sociedad. Además, se lo considera como una forma histórica de las relaciones sociales capitalistas.(3)

En nuestros días, no es correcto sostener que las relaciones que los hombres establecen entre sí son puramente económicas; o que se puede estudiar el Estado, sin ligarlo a los distintos procesos históricos que han formado a las diversas sociedades capitalistas. Lo cierto es, que las relaciones sociales se dan a varios niveles, que conjuntamente constituyen lo que se denomina sociedad.

Desde nuestro punto de vista, "lo político", "lo económico" o "lo ideológico" no son cosas, instituciones o estructuras, son, en realidad aspectos de las relaciones que establecen entre

sí las diversas clases y grupos sociales en un país determinado. Todos los niveles mencionados se "traslapan" en los procesos reales, pues si existen barreras entre ellos, estas son estrictamente analíticas.

Conceptualmente se pueden delimitar dos dimensiones básicas de las relaciones sociales en el capitalismo, a saber:

- 1) Las relaciones sociales como relaciones de explotación
 - (explotadores-explotados)
 - (explotadores-explotadores)
 - (explotados-explotados).
- 2) Las relaciones sociales como relaciones de dominación
 - (dominadores-dominados)
 - (dominadores-dominadores)
 - (dominados-dominados)

Ambas dimensiones incluyen elementos económicos, políticos e ideológicos, dado que en la vida real, es muchas veces imposible, diferenciar el momento de la explotación del de la dominación.

Esta bifurcación de las relaciones sociales, nos permite introducirnos al campo del Estado, (como aspecto de dichas vinculaciones sociales), al campo de la dominación.

Por dominación(4) se define, en este trabajo, a la capacidad actual y potencial, presente y futura, de imponer la voluntad de una clase o grupo social, sobre los demás sectores de la sociedad, incluso, pero no necesariamente, contra su resistencia.(5)

La dominación es un vínculo social, básicamente asimétrico, que nace del control diferencial que los distintos grupos y

clases de una sociedad determinada, pueden establecer sobre ciertos recursos:

- 1) Recursos políticos.- Medios de coerción física (legales o no).
- 2) Recursos económicos.- Propiedad y control de los medios de producción. (6)
- 3) Recursos de información y cultura.- Acceso y oportunidades educativas, posibilidades de construir una cultura propia y no impuesta por otros sectores sociales.
- 4) Recursos ideológicos.- Aparatos y mecanismos que aseguran que el dominado asuma como natural la existencia de relaciones asimétricas o que ocultan la existencia de esta desigualdad. (7)

El control de dichos recursos implica la existencia de situaciones desiguales para los distintos sujetos de una sociedad, no sólo en el orden de la propiedad o no propiedad de los medios productivos, sino en aspectos tales como: prestigio social, educación, acceso a la información, capacidad de ser oídos socialmente, de influir ideológicamente, disponibilidad de recursos para volcarlos en el plano propiamente político; etc. (8)

El concepto de dominación, presupone una combinación de recursos consensuales y represivos. Entre éstos, los primeros son más efectivos, porque se proponen influir en la conciencia de los distintos individuos, para que interioricen y acepten el orden establecido como algo propio. Los segundos, en cambio, son más costosos porque desnudan la dominación, pero, a pesar de ello, son los más importantes, ya que sin ellos, los mecanismos promotores de consenso se convertirían en una barrera muy frágil, cuya ruptura pondría a temblar a todo el edificio social. (9)

La combinación antes señalada, se manifiesta en los momentos que expresan las relaciones de fuerza existentes entre los grupos en el poder y los dominados:

- 1) El Estado como aparato clasista (coerción).
- 2) El Estado como sociedad (consenso). (10)

El Estado es primariamente coactivo, (11) porque surge de la separación de los capitalistas particulares de los medios de coacción. La dominación clasista no es realizada directamente por los grupos dominantes, sino, a través de la "mediación estatal". Por mediación nos referimos a los diversos mecanismos que escamotean la realidad y ocultan las contradicciones sociales y que fabrican la imagen de autonomía estatal con respecto a la sociedad, presentándolo como un arbitro imparcial entre las clases. (12) Por eso, si el Estado "media" en la sociedad, esto implica que no es únicamente coactivo, sino, también, un articulador de los sujetos sociales, a través del consenso. (13)

El papel del Estado como articulador social, sólo es posible porque los distintos actores sociales suelen vivir su intervención como algo exterior y a posteriori, como un conjunto de instituciones, como un poder ajeno que ordena las relaciones entre los individuos, imparcialmente. Dicha "imparcialidad" deriva de la creencia de que el Estado representa los intereses del todo social, de que no tiene un partido propio. Esto explica la escisión aparente entre Estado y sociedad, entre lo "público" y lo "privado". (14)

La mutua externalidad de la sociedad y el Estado, es el fundamento principal del encubrimiento de éste último como domi-

nación social. Dicha separación se cristaliza en la existencia de instituciones estatales que parecen garantizar los acuerdos privados, respetando un orden jurídico que pregona la igualdad y la libertad de las partes contratantes. (15)

La credibilidad en la neutralidad de las instituciones estatales es posible, ya que éstas no actúan instrumentalmente a favor de la clase capitalista, sino defendiendo a la relación social que la hace tal. Por ello, dichas instituciones garantizan, también, la existencia física de los dominados, sin cuya presencia es impensable la sociedad. (16)

Por lo hasta aquí expuesto, consideramos, a la manera de Antonio Gramsci, que el Estado no es un burdo instrumento de las clases dominantes, sino un conjunto de actividades teóricas y prácticas que, utilizando alternativamente mecanismos coercitivos y consensuales, permiten a la clase dominante justificar y mantener su dominio sobre las clases y los grupos subordinados. (17)

Dentro del marxismo, el estudio del Estado se ha venido desplazando de lo instrumental, hacia el análisis de la hegemonía, de la manera como se cruzan los procesos coercitivos y consensuales para asegurar el predominio de una clase o fracción social, a dos niveles:

- 1) Dirección sobre los grupos afines y aliados.
- 2) Dominación sobre los grupos contrarios. (18)

El Estado como Hegemonía.

El concepto de hegemonía es muy apropiado para estudiar la naturaleza del proceso de dominación en las sociedades capitalistas(19) y para determinar el papel que el Estado juega en dichas sociedades.

Dicho concepto explica el proceso global mediante el cual un bloque de clases dominantes, conocido como bloque dominante o bloque en el poder,(20) consigue establecer, a través del Estado, su control sobre los demás miembros de la sociedad, sin tener, para ello, que recurrir indiscriminadamente al uso de la fuerza.

En este sentido, la hegemonía comprende a los mecanismos que enmascaran el carácter represivo y clasista del Estado (Estado/clase) y que le permiten aparecer y ser percibido como un organismo autónomo y neutral que busca el bienestar colectivo (Estado/sociedad). Así, este concepto se refiere, básicamente a la forma como la coerción(21) es encubierta por el consenso.

Esto no significa, sin embargo, que el estudio de la hegemonía, se reduzca a la enumeración de los mecanismos ideológicos y culturales que contribuyen a esconder el carácter represivo del Estado. En realidad, el citado estudio sólo puede ser comprendido si se analiza a la luz de los conflictos y las fuerzas sociales que intervienen en la constitución de un ordenamiento socio-político determinado.

Una clase o fracción social puede llegar a ser hegemóni

ca solamente por medio de una política de alianzas, que permita que el proyecto de ésta alcance a toda la sociedad. Así, la hegemonía es, antes que nada, una estrategia de adquisición del consentimiento de las masas, en la forma de una voluntad política, aparentemente nacional o popular. (22)

El problema esencial es, entonces, conservar la unidad de toda la sociedad, por encima de las profundas contradicciones que la cruzan. (23) El papel del Estado en este contexto, es unificar a la sociedad, articularla en torno al proyecto de la fracción hegemónica (p. ej. un proyecto modernizador). Esto sólo puede ocurrir si la clase hegemónica es "Universalista", es decir, si su proyecto histórico busca el avance de toda la sociedad; pues si se trata de un proyecto particularista, excluyente, el Estado se verá obligado a imponerlo por la fuerza, arbitrariamente. Ello pondría de manifiesto tanto su carácter clasista, como su carácter represivo y pondría, además, en crisis la hegemonía de las clases dominantes. (24)

Sin embargo, no hay que caer en el error de suponer que la violencia es incompatible con la hegemonía. (25) Coerción y consenso son dos momentos inseparables en los procesos hegemónicos. Por un lado, dichos procesos buscan la adhesión de los gobernados al tipo de sociedad en la cual viven, esto es, la aceptación del orden social; por el otro recurre a la fuerza física para reprimir a los sectores sociales que no se dejan atrapar por los garlitos consensuales y que, por ello, amenazan a las clases dominantes.

La hegemonía es la forma más plena de dominación que

puede establecer una clase y se define como una combinación de coerción y consenso, de dirección y dominación. Por eso Gramsci señala que :

...un grupo social es dominante sobre los grupos enemigos que tiende a 'liquidar' o a someter por la fuerza... y es dirigente respecto a los grupos afines y aliados...(26)

Una clase o fracción social dominante puede ser dirigente, únicamente, cuando es capaz de proponer un proyecto de desarrollo económico-político "nacional", aceptable, tanto para los demás grupos con quienes comparte la dominación, como para aquellos que, no participando de ella, reciben ciertos beneficios de ésta. El contenido específico de la "dirección" es pues el consenso.(27)

En el caso de la dominación, es decir, de la relación con los subordinados, el contenido esencial de la conducta de los grupos hegemónicos es la coerción, la capacidad de que disponen para invocar la autoridad del Estado cuando su proyecto "nacional" está en peligro. Sin embargo, la dominación no se reduce al uso sistemático e invariable de la violencia estatal ni a las prácticas clasistas del Estado. Por lo contrario, la dominación, implica la combinación de las prácticas represivas del Estado con mecanismos consensuales, o de manipulación política, que enmascaran el predominio de un bloque clasista sobre otro e introducen la imagen estatal como la de un árbitro externo y neutral en los conflictos de la sociedad (Estado/sociedad). Dicha imagen, como ya señalabamos en el apartado anterior, es favorecida por el hecho de que el Estado no actúa instrumentalmente a favor de la clase capitalista (Estado/clase).

La hegemonía implica, pues, la conquista del consenso social y la fuerza para reprimir a las clases o grupos enemigos. En ambos procesos el Estado desempeña un papel privilegiado, dado que, por una parte puede aparecer como representante de la "nación" y, por la otra, es la entidad que monopoliza el uso legal de la fuerza.

La hegemonía se unifica como aparato, ésto es, como un conjunto de instituciones, ideologías, prácticas y agentes, principalmente en el Estado y luego en la sociedad civil. Esto es así, porque no es posible que el grupo hegemónico realice las funciones de dominio directamente, ya que haría obvio el carácter clasista de la dominación. (28)

El Análisis de la Sociedad Civil y la Sociedad Política.

En los apartados anteriores, señalábamos que la hegemonía se distribuye en el Estado y la sociedad civil. En el Estado como un complejo conjunto público de instituciones, ideologías, prácticas y agentes, que ocultan el carácter asimétrico e impuesto de las relaciones sociales capitalistas; en la sociedad civil, como una diversidad de organismos privados, a través de los cuales los miembros de la sociedad se integran en la actividad política y en el debate ideológico. (29)

Decíamos también que dicha hegemonía descansa en la separación aparente del Estado y la sociedad, pues fortalece, en la conciencia de los dominados, la asunción del Estado ya como una entidad neutral, sin compromiso con ningún sector, ya como un organismo cuya función principal es velar por el interés general, público, teóricamente en peligro debido a la supuesta multiplicidad de intereses privados que coexisten en la sociedad.

En este contexto, el problema es, ahora, dilucidar como se realiza la ruptura aparente entre el Estado y la sociedad y que tipos de mecanismos contribuyen a ocultar la unidad real entre estas dos instancias. Para esta tarea, resultan particularmente útiles los dos conceptos utilizados por Antonio Gramsci, para explicar la naturaleza del poder en las sociedades capitalistas, nos referimos al concepto de sociedad política y al de sociedad civil.

Como es bien sabido, Gramsci no utilizó sistemáticamente los dos conceptos a los que nos referimos en el párrafo anterior. De ahí que, antes de proseguir nuestra exposición, convenga detenernos a analizar las diferentes posturas adoptadas por el autor citado, para tratar de definir los conceptos que emplearemos en nuestro estudio.

En dicha empresa, resulta particularmente útil el trabajo de Perry Anderson, (30) publicado en español con el nombre de "Las Antinomias de Antonio Gramsci". Ese trabajo se propone delimitar y discutir los diversos modelos interpretativos en los que el teórico italiano utilizó los conceptos de sociedad civil y sociedad política.

Primera versión:

A juicio de Anderson, Gramsci manejó tres modelos, el primero de los cuales supone que la sociedad civil (esfera de lo privado) es el escenario de la dirección cultural, del consenso sobre las masas; mientras el Estado (esfera de lo público) o sociedad política es el espacio de la coerción.

En esta primera interpretación el concepto de hegemonía es entendido como un sinónimo de consenso. (31) La hegemonía pertenece a la sociedad civil y ésta prevalece sobre el Estado. Lo que garantiza la estabilidad del orden capitalista es la influencia cultural de la clase dirigente. Aquí, hegemonía significa subordinación ideológica de la clase obrera a la burguesía, por lo que la violencia es incompatible con la hegemonía. (32)

Este primer modelo, como veremos, no resiste un examen riguroso. Aunque en esta primera aproximación el Estado se nos

muestra como un puro aparato represivo, lo cierto es que su papel rebasa ampliamente esta presentación limitada. Como lo señala Perry Anderson, el Estado representativo juega un papel ideológico muy importante, abstrayendo a la población de su situaciones de clase, para presentarla como un conjunto de ciudadanos individuales e iguales. Esto demuestra, en palabras de Anderson, que:

La partición de funciones ideológicas del poder de la clase burguesa entre sociedad civil y Estado es imposible del modo que [Gramsci] pretendió hacerla inicialmente. La forma fundamental del Estado parlamentario occidental - la suma jurídica de sus ciudadanos - es el eje de los aparatos ideológicos del capitalismo. Los complejos ramificados de los sistemas de control cultural en el seno de la sociedad civil... juegan sin duda un papel decisivo complementario en la garantía de la estabilidad del orden clasista del capital. (33)

Gramsci estaba equivocado en su primera ubicación del "consenso", exclusivamente, en la sociedad civil, porque, de hecho, la misma naturaleza de esta anuencia excluye esa posibilidad, ya que es inducida por y se dirige al Estado parlamentario.

Segunda versión:

La segunda versión propuesta por Gramsci, ya no adjudica a la sociedad civil una preponderancia sobre el Estado, ni una localización unilateral de la hegemonía en la sociedad civil. En esta segunda solución, Gramsci presenta a la sociedad civil y a la política como dos instancias equilibradas y, al mismo tiempo, redefine el concepto de hegemonía como la combinación de la coerción y el consenso.

Esta nueva formulación expresa, según lo afirma Anderson, la aguda conciencia de Gramsci respecto al papel decisivo del Es-

tado capitalista occidental. (34) Aunque, cabe anotar que, las referencias específicas de Gramsci a las funciones ideológicas del Estado incumben no tanto al parlamento como a la educación y la ley, o sea, al sistema educativo y al sistema judicial. (35)

Gramsci capta ahora la presencia simultánea de controles ideológicos en el ámbito privado y en el público. Además, para él, el ejercicio normal de la hegemonía, ahora, se caracteriza por una combinación de fuerza y consenso. Esta nueva fórmula es criticada por Anderson, quien afirma que, debido al hecho de que la violencia es monopolio legal del Estado, no puede ser verdad que la sociedad civil y la política jueguen papeles semejantes en los procesos de hegemonía, dado que el ejercicio de la represión está jurídicamente ausente de la sociedad civil, mientras las prácticas consensuales son compartidas por ambas sociedades. Esto implica, dice Anderson, que "el Estado entra dos veces más en cualquier ecuación entre ambos". (36)

Creemos que el razonamiento de Anderson es correcto en lo esencial, sin embargo, debe, a nuestro juicio, ser aceptado con reservas, pues una cosa es afirmar que la violencia sea el monopolio legal del Estado y otra, muy distinta, es afirmar, como él lo hace, que:

No es cierto... que la hegemonía como coerción + consenso esté copresente, tanto en la sociedad civil como en el Estado. (37)

Efectivamente, la violencia está "jurídicamente ausente" de la sociedad civil, pero está presente dentro de ella de una manera real (que adopta múltiples formas que pueden incluir, sólo por citar algunas, el autoritarismo en los sindicatos, las

"guardias blancas" organizadas por terratenientes, etc.).(38)

De cualquier manera, es inegable que el Estado es más importante que la sociedad civil en los procesos hegemónicos y aun que esta segunda fórmula gramsciana ofrece algunas ventajas sobre la primera y permite utilizar separadamente la esfera pública del poder (Estado o sociedad política), de la esfera privada (sociedad civil), lo cierto es que tampoco resuelve el problema de la relación orgánica que existe entre sociedad civil y sociedad política.

Tercera versión:

Es precisamente el problema del predominio estatal en la hegemonía y de la relación orgánica entre Estado y sociedad civil lo que, a juicio de Anderson, lleva a Gramsci a su tercer intento: fusionar al Estado y la sociedad civil.

En su tercera visión, Gramsci afirma que el Estado (al que ahora llamará Estado pleno) incluye a la "sociedad política" y a la "sociedad civil", a la par. Ya no se trata, simplemente, de una distribución de la hegemonía como coerción y consenso, entre la sociedad civil y el Estado; ahora, de hecho, el concepto de sociedad civil desaparece como entidad aparte.(39) Esta nueva elaboración implica graves consecuencias teóricas, entre las que destaca la posibilidad de que la sociedad democrático-burguesa puede ser confundida con una sociedad totalitaria, donde "lo público", es decir, lo estatal invade todas las esferas de la vida social.(40)

El punto rescatable de esta tercera perspectiva es el intento de profundización en la relación orgánica existente en-

tre sociedad civil y sociedad política, aunque no su unidad forzada.

Después de este breve análisis, ha quedado ya de manifiesto que ninguno de los tres modelos propuestos por Antonio Gramsci es suficiente, por sí solo, para descifrar el problema de la separación aparente entre Estado y sociedad. En todo caso, lo único que hemos obtenido de esta revisión crítica, realizada siguiendo a Perry Anderson, es una visión "topológica" de la hegemonía, distribuida entre la sociedad política y la sociedad civil, que se podría expresar de la siguiente manera:

Sociedad Política

- 1) Eje del consenso
- 2) Monopolio de la violencia física legal.

Sociedad Civil

- 1) Complemento en el papel consensual del Estado.
- 2) Espacio donde la violencia se da pero es ilegal.

Ahora bien, aceptando la definición de hegemonía propuesta en el apartado anterior, es decir, hegemonía entendida como coerción revestida de consenso, lo único que podríamos señalar de nuevo es que: existen prácticas, instituciones e ideologías que encubren el carácter represivo y clasista de la sociedad política y que dichas actividades son impulsadas primordialmente por el Estado y respaldadas por la sociedad civil.

No obstante, una cosa es repartir funciones y aparatos, y otra muy distinta es explicar de dónde surgen éstos, cuáles son los más importantes y cómo actúan para que el Estado sea percibido como algo exterior a la sociedad.

I. Las Visiones Descriptivas.

Muchos autores contemporáneos, continúan inmersos en la problemática original propuesta por Antonio Gramsci y se han dedicado a la tarea "descriptiva" de delimitar las funciones y aparatos que pertenecen a la sociedad civil o a la sociedad política, labor, por cierto, no desdeñable; pero que no profundiza en la problemática de la relación Estado/sociedad. (41)

Sociedad Civil.- Christine Buci-Glucksmann, (42) por ejemplo, afirma que el concepto de "sociedad civil" nos remite a una doble dimensión:

a) por una parte, a las "sociedades capitalistas", entendidas como las condiciones materiales de la vida a las que se enfrentan los individuos; y

b) por la otra, a los aparatos ideológico-culturales de la hegemonía. (43) Advirtiéndose, así que la sociedad civil no se reduce a la esfera de la "superestructura ideológica", como sostienen otros autores. (44)

Para probarlo, Buci-Glucksmann expone el caso del taylorismo norteamericano, al que considera una racionalización capitalista, "desde arriba", que desarrolla, en la economía y en las fábricas, tentativas de integración social, a través de políticas de salarios altos, etc. En este caso, el consenso dejaría de ser puramente ideológico, para apoyarse, alternativamente en medidas materiales, tales como políticas de compromiso, y en medidas coerci-

tivas, como la represión a movimientos sindicales.(45)

Por otra parte, Buci-Glucksmann señala que la sociedad civil no se puede explicar al margen de los conflictos sociales que privan en el país donde ésta actúa, que esta sociedad está atravesada por conflictos económicos (v. gr. salariales), políticos (v. gr. actividades obreras encuadradas en un partido proletario), e ideológicas (v. gr. rechazo a la imagen neutral del Estado), que determinan su existencia y funcionalidad.(46)

El análisis realizado por el autor mencionado, aporta, sin duda, elementos valiosos para la comprensión de la sociedad civil, advirtiéndole que no se reduce a una dimensión puramente superestructural, que la forma como se desenvuelve y la clase de instituciones en las que se encarna, derivan del tipo y grado de los conflictos sociales y, finalmente, que la sociedad civil es básicamente el centro del consenso, visión que se acerca a la primera de Antonio Gramsci. Sin embargo, lo que en las reflexiones del autor no se plantea, es evaluar, más a fondo, la separación imaginaria de la sociedad y el Estado y el origen y necesidad de la sociedad civil.

Ralph Miliband(47) es otro de los autores que analizan a la sociedad civil, dando por sentada su relación con el Estado. Aunque este autor sí admite un cierto papel legitimador por parte del Estado, a través de la promoción de los sentimientos nacionales, en colaboración con agencias de la sociedad civil; su enfoque se dedica, casi exclusivamente, al estudio de las instituciones que promueven el consenso en el ámbito "privado" como: los partidos políticos nacionales; la prensa y demás medios de difu-

sión masiva; las instituciones educativas, las agencias publicitarias, los círculos de negocios, etc.(48)

Para Miliband la hegemonía es, en buena medida, un proceso de socialización política, a través del cual se interiorizan normas sociales, se institucionalizan los papeles políticos y se crea el consenso. Así, la hegemonía sería un proceso de adoctrinamiento masivo muy semejante al propuesto por Gramsci en su primer modelo. En este orden de ideas, Miliband concluye que: aunque las diversas agencias de persuasión política e ideológica de la sociedad no trabajan en concierto, todas hablan un idioma de adoctrinamiento conservador.(49) Así, señala, por ejemplo, que a pesar de la noción de diversidad ideológico-política, de pluralidad, la prensa es, normalmente, antisindicalista; la radio y la televisión hacen todo lo posible por inculcar a su auditorio y espectadores, ideas que contradigan el pensamiento disidente. Sin embargo, advierte dicho autor, no debe suponerse que los mecanismos ideológicos que se dedican a la "movilización de prejuicios" sean algún tipo de garantía para evitar los conflictos sociales: "la inconformidad y la disensión no mueren en las antenas de televisión". De ahí, que el Estado y sus funciones represivas sean la última barrera a cualquier posible trasgresión del orden público.(50)

Trabajos como los de los dos autores presentados, han contribuido a responder, en buena medida, una serie de preguntas acerca de la sociedad civil, tales como ¿qué clase de aparatos y prácticas la integran? ¿a qué niveles y cómo actúa? ¿cuáles son algunas de sus funciones? ¿qué relación tiene con los conflictos sociales? Sin embargo, lo que no han respondido es ¿cuáles son

los puntos más importantes en la relación orgánica existente entre la sociedad política y la civil?

Sociedad Política.- Como es lógico suponer, esta misma clase de deficiencias teóricas las encontramos en las definiciones del concepto de sociedad política, que es entendido, con relativa frecuencia, como la pura esfera de la coerción; tal vez, recogiendo ciertos planteamientos de la tradición marxista, provenientes de Engels y Lenin, para quienes la tarea vital del Estado es mantener, coercitivamente, las condiciones de existencia y dominio de la clase burguesa, a través de dos instituciones "típicas" de la maquinaria estatal, a la sazón: la burocracia y el ejército permanente. (51)

Así, Buci-Glucksmann, por ejemplo, estima que la sociedad política o Estado se puede definir como el aparato de dictadura de clase, cuyas funciones más importantes son:

- a) La coercitiva (ejercida por distintos aparatos: ejército y policía, principalmente).
- b) La económica (realizada por los aparatos administrativos y la burocracia, básicamente).
- c) Una muy vaga función adaptativo-educativa, que dicha sociedad realiza para adecuar la moralidad de las masas al aparato productivo y que parece limitarse al papel jugado por las "escuelas públicas". (52)

Buci-Glucksmann hace una separación sumamente maniquea de las esferas de la coerción y la hegemonía, señalando que:

- 1) Al Estado, en sentido restringido corresponden:
 - a) la dictadura,
 - b) los aparatos de coerción;

- c) la dominación sobre los grupos subordinados.
- 2) A la sociedad civil, por su parte, corresponden:
- a) la hegemonía,
 - b) los aparatos de hegemonía,
 - c) la dirección. (53)

Sin embargo, es necesario realizar un estudio más crítico del Estado, que cuestione el tipo de conclusiones a las que llega Buci-Glucksmann (que son muy semejantes a las sostenidas por Antonio Gramsci) y que haga un exámen más detallado de la sociedad política, de sus atributos, sus funciones y las instituciones en las que se encarna. Tal es el caso de los trabajos de autores como Nora Louis Hamilton (54) y Perry Anderson. (55)

En el caso de Louis Hamilton, su análisis intenta definir al Estado, con base en tres criterios:

- 1) atributos; 2) funciones; 3) instituciones.

Los atributos del Estado (sociedad política) son los siguientes:

- a) integridad territorial;
- b) autoridad;
- c) monopolio legítimo de la violencia física;
- d) acceso a recursos económicos.

Sus funciones son las siguientes:

- a) legitimación;
- b) control social;
- c) acumulación de capital (estas funciones se reducen a una sola, que es la de preservar el orden social reinante y la hegemonía de la clase dominante.)

El Estado capitalista encarna en dos clases de instituciones, a saber:

- a) burocracias (civil y policiaco-militar);
- b) gobierno (como elemento de legitimidad y autoridad). (56)

Como se puede apreciar, el concepto de Estado manejado por Louis Hamilton es semejante, en parte, al de sociedad política enunciado por Buci-Glucksmann; pues para ambos autores el Estado se materializa en una serie de instituciones (burocracias); para ambos, el Estado realiza funciones de control social y acumulación de capital. Sin embargo, Louis Hamilton no reduce al Estado a la noción de coerción; por lo contrario, señala que el Estado actúa, alternativamente, recurriendo al uso de la violencia y organizando consenso. Esto agrega una nueva dimensión a la categoría de sociedad política, que no es considerada seriamente por otros autores; nos referimos a las funciones de legitimación realizadas por la sociedad política. De ahí el énfasis puesto por Hamilton en el gobierno como elemento de legitimidad y autoridad del Estado.

Otra anotación realizada por este autor, que conspira contra las visiones esquemáticas de la hegemonía, es la afirmación del carácter dual de las funciones de control social y legitimación, en el sentido de que ninguna de las dos se reduce a la pura coerción, ni a la pura promoción del consenso. (57)

Perry Anderson, por su parte, niega que sea cierta la suposición de que la sociedad civil, (que define como los aparatos ideológicos privados) juegue un papel más importante, en el escenario de la hegemonía, que aquel desarrollado por la sociedad política: debido a dos razones básicas:

1) Es falso que para el mantenimiento del orden capitalista sea más importante la influencia cultural de la clase dirigente que la posibilidad de recurrir a la violencia. (58)

2) Es falso que en el proceso de establecimiento de un control cultural sobre la sociedad el papel jugado por la sociedad civil sea más importante que el del Estado. (59)

Anderson afirma, que aunque ciertamente los mecanismos de control cultural son más efectivos que los mecanismos que recurren a la violencia, también es cierto que si no existiera un aparato represivo (cuyo monopolio legítimo pertenece a la sociedad política) detrás del sistema de control cultural, éste se volvería frágil al instante, puesto que desaparecerían los límites para las posibles acciones en su contra. (60) Esto explica, sugiere el autor, que en situaciones de crisis la coerción se convierta en dominante y determinante, aunque en situaciones "normales", el poder político capitalista, en sociedades democráticas, esté dominado por la cultura y respaldada por la coerción. (61)

Por otra parte, respecto a la segunda razón que induce a Anderson a rechazar el predominio de la sociedad civil sobre la política, éste afirma que la sociedad política no sólo sí participa en el proceso de control cultural, sino que es el actor más importante en éste. De hecho, el autor citado, afirma que las instituciones privadas se subordinan a la racionalidad central del Estado, vale decir, que la sociedad civil se subordina a la sociedad política. Para probarlo, el autor se refiere al "Estado representativo", señalando que éste es el aspecto más significativo, más relevante para conseguir la aceptación del orden capitalista,

en una sociedad democrática y que, por tanto, los demás mecanismos de control cultural se afianzan y actúan alrededor de este efecto ideológico central. (62)

Anderson nos recuerda que:

La novedad de este consentimiento es que se adopta la forma fundamental de una creencia por parte de las masas de que son ellas las que ejercen en definitiva su autodeterminación dentro del orden social existente. No es pues la aceptación de la superioridad de una clase dirigente reconocida (ideología feudal) sino la creencia en la igualdad democrática de todos los ciudadanos... o dicho de otra manera, incredulidad en la existencia de una clase dirigente. (63)

Para Anderson, Gramsci se equivocó al considerar que el consenso era inducido principalmente por la sociedad civil o cuando consideró que la sociedad civil y la política participaban "igualitariamente" en la hegemonía, pues, de hecho, la hegemonía (coerción y consenso) se distribuye desigualmente entre ambas sociedades, distribución que favorece a la sociedad política porque es la primera en inducir, a través de su forma parlamentaria, la anuencia de las clases subordinadas al orden capitalista y porque la coerción es un monopolio legal del Estado. (64)

Perry Anderson, en su intento por profundizar en el examen del papel desempeñado por la sociedad política en el establecimiento de la hegemonía estatal, aborda un punto vital en la explicación del Estado: la relación orgánica existente entre el Estado (sociedad política) y la sociedad civil, señalando que en el caso de las sociedades democráticas, la aceptación es inducida por el Estado parlamentario, que aparece como el representante de "todos" y por ellos como un conjunto de instituciones externas

a la sociedad, que garantizan el bienestar colectivo. Sin embargo, Anderson no profundiza en el tipo de "mediaciones" (65) que respalda la mutua exterioridad existente entre Estado y sociedad.

II. La Visión Orgánica.

En realidad el Estado (sociedad política) no podría encubrirse como dominación social, si no construyera una serie de mediaciones que recrearan su relación con la sociedad de una manera aparente. Las "mediaciones", (66) como ya lo habíamos señalado páginas atrás, ocultan la realidad, transformándola en otra inexistente. (67)

Marx señalaba que la especificidad histórica del Estado moderno, es que lo que mantiene cohesionada a la sociedad no es la fuerza estatal, sino su capacidad de aparecer como el representante de un conjunto amorfo de individuos, de "ciudadanos". Esa capacidad encubre el carácter represivo de la sociedad política y presenta a ésta como el campo neutral donde se resuelven las desigualdades y los conflictos sociales. (68)

Las mediaciones son una especie de "cortina de humo" que cubre el espacio existente entre el Estado y la sociedad; que sustituye la verdadera vinculación existente entre estas dos entidades poniendo en su lugar un tejido de apariencias, inofensivas y manejables.

Las "mediaciones" son solidaridades colectivas, que permiten al Estado aparecer como resultado de una comunidad política ideal. Dichas solidaridades resultan de la creencia, inducida por el propio Estado, de que en la sociedad se comparten importantes valores e intereses y de que es posible proponerse me-

tas comunes relativas a esos valores e intereses. (69)

La legitimación del Estado capitalista, a diferencia de la dominación en las sociedades tradicionales, se basa en la postulación estatal de que el fundamento de su poder es algo externo a él mismo, a saber: la voluntad general.

Existen dos niveles básicos, a través de los cuales las mediaciones permiten que el Estado no aparezca como una instancia arbitraria respecto a la sociedad:

- 1) Las mediaciones como fundamento.- Que son la base del control estatal de recursos de dominación y de su pretensión, respaldada por esos recursos, de ser habitualmente obedecido.
- 2) Las mediaciones como referente.- Es decir, los sujetos y relaciones sociales a cuyo interés de vigencia y reproducción teóricamente sirve el Estado. (70)

Tanto el fundamento como el referente se sitúan al nivel analítico de la sociedad y son los que permiten actuar al Estado como organizador de consenso. Por ello, cuando faltan, en casos críticos, sale a relucir el papel coercitivo del Estado, sacrificando el consenso social en aras de la preservación del orden capitalista.

La sociedad no puede ser directamente fundamento o referente del Estado, porque su fraccionamiento en grupos y clases sociales no alcanzaría a generar solidaridades colectivas al nivel de las implicadas por el Estado (generalidad abarcante de la población sobre un territorio). Por otra parte, la sociedad tampoco podría desempeñar esos papeles, porque de ser fundamento o referente, el Estado aparecería como organizador de la dominación

clasista que allí se ejerce.(71)

Por ello, el Estado necesita crear comunidades ideales que oculten la desigualdad social y que, en esa medida, le permitan aparecer como representante del "bien común". Buena parte de la labor de las instituciones estatales y del derecho es, precisamente, entretener dichas mediaciones y organizar así consensualmente a la sociedad.

El Estado se objetiva no sólo en instituciones burocráticas, sino en formalizaciones de relaciones sociales típicas. El acuerdo de voluntades entre sujetos teóricamente iguales (ciudadanos), es un punto básico en el tejido de organización de la sociedad capitalista, por parte del Estado. Su objetivación es el derecho moderno, racional, formal.(72)

Por su parte, las instituciones estatales, actúan en dos momentos:

- 1) En tanto administración burocrática que cumple tareas rutinizadas de organización general de la sociedad.
- 2) Como respuesta a actuaciones percibidas como "crisis".

En el primer caso, las instituciones estatales, junto con el derecho (con el que se interrelacionan, pues gran parte de la administración ocurre a través de la aplicación de normas jurídicas) son el tejido habitual y poco visible de múltiples decisiones que sostienen y organizan a la sociedad.(73) Dichas decisiones nunca son óptimas, y en general se fundan en el método de prueba y error, debido a que el Estado se enfrenta a agudas limitaciones cognitivas, relacionadas con sus propias carencias y con la multidimensionalidad del mundo social. Esto determina que

la suya sea una "racionalidad acotada". Este funcionamiento, a pesar de sus ineficiencias e incongruencias, presupone sistemáticamente a esa sociedad en su articulación clasista, y en su composición "aparente" de sujetos jurídicos "iguales".(74)

En el segundo caso, las instituciones estatales intervienen para recomponer una normalidad funcional, frente a rupturas políticas del orden y obstáculos económicos a la acumulación.

La condición del Estado (sociedad política) de garante y organizador de la sociedad capitalista se redondea obteniendo el consenso de ésta. Dicho consentimiento se organiza alrededor de una comunidad ideal: la sociedad civil. Sociedad de ciudadanos, comunidad nacional, respaldada por el Estado que aparece como custodio de un compartido sentido de la vida en común, asumido como natural y justo.(75)

El Estado primero despolitiza a la sociedad, arrinconándola en el ámbito de lo económico y lo privado y luego regresa a los sujetos sociales al plano de la política y lo público, con identidades diferentes a las reales, como parte de los fundamentos y referentes colectivos del Estado, negando sus prácticas cotidianas de obreros, empleados, amas de casa, etc.(76)

La sociedad civil, a través de sus mediaciones, deforma la realidad conflictiva y desigual de lo social, la trastoca en otra distinta, igualitaria, plural, y permite que el Estado oculte su carácter represivo, que se legitime.

Entre dichas mediaciones, las más generales, las que abarcan a un conjunto mayor de la sociedad, por ello las más importantes, son: la nación, la ciudadanía y el pueblo. Después

de éstas, hay toda una gama cada vez menos general de mediaciones, como los partidos políticos, las organizaciones corporativas, los sindicatos, votantes, asalariados, inquilinos, etc. que dependen de la racionalidad de las más generales. (77)

La dominación política del Estado se "fundamenta" en la igualdad formal de todos los sujetos en su territorio. Estos sujetos son ciudadanos:

Ciudadano es el que tiene derecho a cumplir los actos que resultan en la constitución del poder de las instituciones estatales, en las elecciones de gobernantes ... y en la pretensión de recurrir a procedimientos jurídicamente preestablecidos para ampararse de intromisiones que considera arbitrarias. (78)

Todo ciudadano concurre a la formación del poder del Estado, que se materializa en sus instituciones y en el derecho. La ciudadanía es la negación de la dominación en la sociedad, es la afirmación de la pluralidad, de la democracia, del ejercicio del derecho de elección de gobernantes, que presupone la existencia de verdaderas opciones.

La inclusión legal de todas las clases en la fórmula de sufragio universal (democracia-gobierno del pueblo) imprime, en apariencia, a los gobiernos que derivan de ella, el sello de representatividad general. Sin embargo, la mayoría de las veces, la única participación real del pueblo en la democracia es el voto, el ejercicio de una libertad de elección fantasmal descarnada de contenidos políticos reales, en las que el poder se muestra como algo desconectado de las luchas sociales. ((79)

La ciudadanía es el "fundamento" idóneo del Estado, porque la movilización de los recursos de poder por parte de éste,

puede hacerse sobre la base de que el derecho de hacerlo le ha sido conferido por "todos" los ciudadanos. Por añadidura, la existencia de competencia partidaria le da sustento a la creencia básica de que no hay intereses que sean siempre rechazados, de que no existe una clase dominante.

La ciudadanía es el "fundamento" más congruente del Estado, porque es la modalidad más abstracta de mediación entre éste y la sociedad. A pesar de ello, la ciudadanía no puede ser "referente" del Estado, porque las instituciones de éste deben actuar refiriéndose a un interés general y un sujeto enteramente descarnado, como lo es el ciudadano, no puede ser portador de intereses concretos. (80)

¿A qué intereses aparecen, entonces, sirviendo las instituciones estatales? La respuesta es: a la "nación". La nación es el arco de solidaridad que une al "nosotros", definido por la común pertenencia al territorio acotado por un Estado, que suele incluir, una comunidad de idioma, religión, raza, algún pasado común, etc. Las instituciones estatales se presentan como un Estado para la "nación", primero como frontera o límite de ésta frente a otros Estados nacionales; después, hacia adentro de su territorio, como el agente encargado de custodiar, interpretar y realizar los intereses generales de "todos". (81)

Postular a la nación como una colectividad superior a los intereses particularizados de la sociedad permite, algo indispensable para la imagen estatal, no ignorar desigualdades evidentes, sino rechazar la idea de que éstas sean el resultado de contradicciones del sistema social, ya que pueden ser corregidas, toda vez

que no son sistemáticamente negadas.

Ser miembro de la nación es verse como integrante de una colectividad superior a las clases sociales y sus intereses. Pero es, también, abrigar la esperanza de que las expectativas particulares no serán rechazadas, de una vez y para siempre, de que se puede ser beneficiario, así sea de carambola, del interés general que las instituciones estatales afirman servir. (82)

Si el Estado es verosímil como Estado para la nación y los ciudadanos, es entonces, además de coerción, organizador de consenso.

Sin embargo, la postulación indiferenciada del interés general de la nación, algunas veces no es suficiente para esconder las evidencias de la desigualdad en la sociedad; lo cual no significa que la ecuación mediación/violencia ceda fatalmente su paso al uso indiscriminado de la coerción. Por lo contrario, con relativa frecuencia, en estos casos, las instituciones estatales pretenden actuar como equiparadores sociales que favorecen o amparan a los sectores desposeídos, a los pobres, a los no privilegiados, en suma, a lo que se reconoce colectivamente como "el pueblo" o "lo popular".

De esta manera, el pueblo, o lo popular es otra de las solidaridades colectivas que suelen mediar entre Estado y sociedad en las situaciones en las que la "ciudadanía" y la "nación" tienen menor vigencia como mediaciones efectivas. En estos casos, "el pueblo" actúa como fundamento y como referente del Estado. (83)

Lo popular, en la medida en la que aglutina sujetos social

les por motivos distintos a los de sus verdaderas condiciones de dominados y explotados sociales, es otra línea de encubrimiento de la realidad.

En tanto buena parte de los reclamos populares pueden ser articulados por el Estado, éste parece acoger las demandas de las clases desposeídas. Así, las instituciones estatales se presentan, no sólo como síntesis activa de la nación, sino, también, como esforzadas (aunque fallidas) tutoras de las clases subordinadas. (84)

"El pueblo" puede ser articulado en los discursos ideológicos más diversos, debido a que es un concepto sumamente abstracto que no puede, nunca, ser totalmente absorbido por ninguna clase.

"Lo popular" como mediación implica, cuando menos, dos ambigüedades muy importantes:

1) Lo popular es un ámbito de solidaridades menos comprensivo que la nación. Lo popular suele ser campo de luchas políticas definidas por su contrapartida, es decir, por lo no-popular, lo que reúne, por lo menos, a las clases dominantes.

2) Las demandas de lo popular pueden tocar de cerca y exponer contradicciones que el Estado capitalista no puede resolver ni asumir como tales. La confrontación del discurso igualitario e imparcial del Estado con la evidencia de la desigualdad, replantea, continuamente, la posibilidad de una emergencia del discurso clasista a través de las porosidades de ese conjunto informe denominado como "el pueblo". (85)

El continuo replanteamiento de cuestiones de justicia,

predefine a lo no-popular como adversario y achica a la nación, comprensiva y homogénea, refiriendo las acciones del Estado sólo al campo de los desheredados de la sociedad. Pero el Estado es incapaz de cerrar el espacio existente entre sus enunciados igualitarios y la desigualdad real; por eso, lo popular es a un tiempo velo de la realidad profunda de la sociedad y punto posible de tránsito hacia su descubrimiento; cortina frágil y en movimiento entre "ciudadanía" y "nación" por un lado y clases sociales por el otro.

Lo popular es una mediación no-democrática, un ámbito de solidaridades que permite la autonomía estatal, pero que no se basa en el consentimiento activo de los gobernados, sino en la indiferencia política y el atraso de amplios sectores de la población. En cierta forma, se puede afirmar que a través de la mediación popular el Estado logra una hegemonía primitiva, no democrática. (86)

En toda forma de poder burgués moderno el Estado se erige representante de toda la sociedad y al mismo tiempo asegura el desarrollo de la explotación capitalista. Esta unidad contradictoria se expresa bajo la forma de la separación existente entre Estado y sociedad. En el caso de la forma democrático-burguesa (eje ciudadanía/Nación) la mediación es garantizada en un plano de supuesta igualdad por un sistema de representación parlamentaria.

En el caso de la forma no-democrática (eje popular), los principios políticos son otros. Aquí, la mediación es asegurada por principios paternalistas de dependencia de las masas popula-

res respecto de un "Estado protector", que arbitrariamente asume la representación de aquellas. Esta representación implica la inclusión corporativa de los "intereses del pueblo" en el Estado con exclusión del pueblo mismo, con lo cual el Estado aparece como un poder anormalmente autónomo de la sociedad. La independencia de las clases queda abatida bajo este sistema, aunque no su existencia como "grupo de presión en el interior del aparato estatal".(87)

De hecho, la mediación no-democrática sólo puede darse a condición de que no exista una clase o fracción social hegemónica, capaz de establecer un proyecto nacional. En estos casos, el Estado ecierra, controla y canaliza las fuerzas sociales y políticas, pero no puede negar su existencia, pues su autonomía descansa en la capacidad que tenga para transformar las demandas de los oprimidos en formulaciones ideológicas aceptables para la burguesía, y las exigencias político-económicas de esta última clase en actividades más o menos reformistas, aceptables para las masas dominadas.(88)

En la práctica, este tipo de mediaciones se revelan como autoritarismos con apoyos de masas, que logran permanecer en el tiempo a través de largos procesos, durante los cuales las reformas sociales y económicas necesarias para llevar adelante un proyecto de desarrollo capitalista, así como las concesiones a las masas, son complementadas por la creación de aparatos no-democráticos de control. A diferencia de las democracias parlamentarias, donde las formas de manipulación política e ideológica son determinantes en la estructura de mediación, aquí, los mecanismos

directamente económicos y sociales son dominantes; es decir, los enfrentamientos clasistas se resuelven directamente a través de negociaciones y pactos controlados por el aparato estatal. (89)

Ahora bien, el efecto encubridor de las mediaciones, democráticas o no, descansa sobre categorías contradictorias. Ciudadanía, nación y pueblo no podrían mediar entre Estado y la sociedad, si no fueran ámbitos para la presencia práctica de las clases subordinadas.

Trascendiendo su fraccionamiento cotidiano en dichos ámbitos, esas clases pueden reconocerse y constituirse políticamente e ideológicamente como tales. Mientras rigen esas mediaciones, el Estado se hace organizador del consenso, cuando faltan, el Estado se presenta como Estado capitalista antes que nacional, popular o de ciudadanos. En casos críticos, sale a relucir el papel básicamente coercitivo del Estado, sacrificando consenso social y legitimación estatal. (90)

El Análisis Histórico de la Hegemonía.

Ahora bien, el Estado no puede comprenderse en base a un puro análisis teórico, aislado de las clases y fuerzas sociales que lo sostienen.. Los procesos de dominación no aparecen mágicamente, se constituyen a través de largos procesos históricos, que expresan la manera como se han desarrollado las relaciones entre los diversos actores sociales.

Tanto las mediaciones, como las demás actividades estatales expresan relaciones de fuerza contradictorias e inestables entre las distintas clases y grupos que coexisten en una sociedad determinada. (91)

De hecho, al Estado se lo puede considerar como un equilibrio inestable entre los distintos grupos y clases de una sociedad. (92) De ahí que sea indispensable reconstruir la historia de la confrontación de las fuerzas sociales y de su interrelación conflictiva, para poder entender cualquier estructura de control estatal, democrática o no. (93)

Para realizar este tipo de análisis, es necesario rechazar una serie de prejuicios y dogmatismos que existen en torno al concepto de clase social. En primer lugar, hay que evitar reducir el concepto de clase a la propiedad y control de los medios de producción, pues la otra cara de las relaciones clasistas es el proceso de dominación/subordinación. (94) Las clases están determinadas por su lugar en el conjunto de la división so-

cial del trabajo, que comprende no sólo al proceso productivo, sino también a las relaciones políticas e ideológicas.

En segundo lugar, no hay que confundir situación de clase y posición de clase. La primera depende del lugar que se ocupa en el conjunto de la estructura social; la segunda, del lugar que se ocupa en una coyuntura determinada. Eso explica, por ejemplo, porqué la "aristocracia obrera" frecuentemente no asume la posición que, teóricamente, corresponde a sus intereses. (95)

En un estudio macrohistórico, lo importante son las clases. En un estudio de coyuntura hace falta un análisis más fino, ahí la evidencia de las élites se hace innegable. La clase sin las élites no se constituye como tal, ni llega a realizar sus intereses. (96)

En el plano estructural, de la gran historia, hay que seguir el planteamiento de las clases sociales. En un estudio de detalles, de pequeña historia, de análisis tan concretos que no puedan quedarse simplemente en la gran formulación de clase sino que deben señalar grupos, jefes y aún errores particulares de éstos, hay que realizar un estudio de élites. Las élites sólo pueden ser estudiadas encuadrándolas en las relaciones clasistas, pero, sin un análisis de grupos organizadores y dirigentes no se pueden interpretar correctamente las situaciones concretas. (97)

En tercer lugar, los análisis histórico-políticos deben considerar el grado de conciencia, de homogeneidad y organización de los grupos, sus respuestas a nivel de clase o de partidos, pues el campo de acción de las clases es la política. (98) Por ello, no se puede reducir al análisis histórico al estudio mani-

queo de dos clases (burguesía-proletariado). Ambas clases son heterogéneas, están formadas por distintas fracciones y estas fracciones están comandadas por diversas élites. Además, junto a estas clases básicas, existen otras clases, capas y grupos sociales que intervienen en las complejas relaciones de fuerza, en diversos grados.

Cada clase puede tener varias élites, según sus diferentes fracciones. Entre las fracciones de una misma clase hay luchas para establecer cual de ellas será la dirigente. Cuando la lucha de clases es débil esta lucha de fracciones se intensifica, de lo contrario, se aglutina en un frente único, ante un enemigo estructural. La alianza entre fracciones se produce a través de sus élites respectivas; ésta puede plantearse aún entre grupos opuestos, de acuerdo con la situación política imperante. (99)

Esto nos conduce de lleno al tema central de éste capítulo, es decir, al análisis de la constitución del aparato de hegemonía. Análisis que comprende: por un lado, la explicación de las relaciones de fuerza entre los distintos sectores sociales; por otro, el estudio del papel de las crisis orgánicas (o de hegemonía) en la constitución de un Estado.

I. Las Relaciones de Fuerza.

El análisis de las relaciones de fuerza comprende 3 momentos:

1.- El momento económico, ligado al lugar que los distintos grupos sociales ocupan en la estructura económica.

2.- El momento político, que permite la evaluación del grado de organización, autoconciencia y homogeneidad, alcanzado por diferentes grupos sociales.

3.- El momento estratégico, que se refiere a la situación de fuerza en que se encuentran entre sí los distintos grupos en una coyuntura determinada. (100)

El análisis de una relación de fuerzas en una coyuntura concreta exige considerar las relaciones entre clases fundamentales y fuerzas auxiliares. La hegemonía de una clase o fracción social se extiende a:

1.- Las clases, fracciones o grupos que junto a aquella comparten la dominación (Bloque en el poder).

2.- Las clases o capas sociales que apoyan la dominación que sirven de base social para la hegemonía (Base de masa) y son el semillero para su personal.

3.- Las clases o capas sociales sometidas (clases subor-

dinadas) excluidas del sistema hegemónico a través de la fuerza, mantenidas en la pasividad política, separadas de sus élites, etc. (101)

La comprensión del Estado se enmarca en el estudio de dos dialécticas estrechamente ligadas, a saber:

- 1) La relacionada con una fracción dirigente que unifica a la burguesía como clase.
- 2) La de los nexos ideológicos y materiales de una clase dominante con su base de masa, su base histórica. (102)

Una clase llega a ser hegemónica, cuando puede aparecer como la representante ideológica y política de toda la sociedad, cuando puede presentar su proyecto de clase como un proyecto nacional; (103) cuando puede participar, así sea indirectamente, en la orientación de la política económica del aparato estatal; y sobre todo; cuando es capaz, por una parte, de dirigir al bloque dominante; y por la otra, de dominar a las clases subordinadas. (104)

El concepto de "bloque en el poder" o "bloque dominante" se refiere a las distintas clases y fracciones que participan de la dominación, así como a los grupos que dirigen al Estado. Dentro de dicho bloque, suele haber una clase o una fracción de clase que predomina sobre las demás, a ésta se le llama "hegemónica". (105)

La fracción hegemónica no realiza las funciones de dominio directamente, pues haría obvio el carácter clasista de la dominación. Esta tarea la realiza un grupo especial de funcionarios, encargados del suministro de los cuadros políticos del Estado y de la dominación burocrático-política-militar: la llamada

burocracia política. (106)

La hegemonía de una clase sólo puede realizarse cuando ésta ha creado una potente red de intelectuales que ejerzan, adecuadamente, las funciones de elaboración ideológica y de administración del aparato estatal. (107)

La dominación económica no se traduce, directamente, en hegemonía política, necesita de la intermediación estatal.

El Estado es portador y defensor, frente a las demás clases, de un determinado proyecto de la fracción dirigente del bloque dominante; pero es, al mismo tiempo, la expresión de la relación de fuerzas existente. Esto evita que actúe como simple agente de la clase dominante, ya que tiene que enfrentar las presiones de las clases subordinadas y aparecer, ante ellas, como el representante legítimo de la comunidad social; al unísono, tiene que articular las demandas de los distintos sectores que intervienen: tanto en el bloque de poder, como en su base de masa.

La base de masa del Estado, son las clases apoyo que lo respaldan, basándose en la creencia de que éste puede servir a sus intereses, contra los del bloque, o para obstaculizar la toma del poder por la clase obrera. (108)

La burocracia política puede responder a los intereses de una o más de las fracciones del bloque dominante, del que forma parte, debido a que dentro de éste existen diversas orientaciones políticas y diversas adhesiones o rechazos a determinados proyectos históricos de desarrollo. Los miembros de esa burocracia no constituyen una clase social, pues provienen de diversas extracciones sociales y, por ello, no tienen intereses

propios. Sin embargo, en situaciones excepcionales, cuando ningún grupo es capaz de dirigir a los demás, que integran el bloque dominante, dicha burocracia puede asumir funciones directivas sobre el conjunto del bloque y defender un proyecto de desarrollo "independiente". A esta situación se le denomina "bonapartismo" o "cesarismo".(109)

La hegemonía tiende a realizar una unidad de fuerzas sociales y políticas diferentes y a mantener esta unidad a través de una serie de mediaciones, prácticas sociales e instituciones políticas e ideológicas. Las formas de unificar al conjunto de fuerzas sociales, pueden ser democráticas o no-democráticas, de acuerdo al papel de las distintas clases. Se unifica democráticamente a través de mediaciones tales como: Nación, ciudadanos, partidos políticos, etc.; cuando existe una hegemonía completa, es decir, cuando se puede contar con el apoyo y la aceptación activa de las masas.

En cambio, las unificaciones no-democráticas, se basan en la mediación "pueblo" que se utiliza cuando la desigualdad social es evidente.

A la unidad de las fuerzas sociales y políticas de una sociedad determinada., a través de las diversas prácticas y mediaciones estatales, se la denomina bloque histórico.(110)

II. Crisis Orgánica: Crisis de Hegemonía.

Todas las estructuras de control estatal, democráticas o no, surgen de procesos de crisis/constitución de hegemonía. Se define al Estado como el resultado de un equilibrio inestable entre las múltiples fuerzas sociales que unifica, porque dicho equilibrio, al igual que el propio Estado, aparece como resultado de determinados desarrollos históricos.

El análisis de la constitución de la hegemonía se hace de acuerdo a la manera como un Estado sustituye a otro en crisis, como expresa un reajuste básico entre los distintos actores sociales. Una crisis orgánica abre un período de constitución/unificación de la clase dominante. El problema central se vuelve reconstruir el aparato de hegemonía, reunificar al conjunto de la sociedad. (111)

Una crisis orgánica comprende al Estado en su conjunto, es una crisis económica que se traslada al ámbito de lo político y pone en peligro la dominación del bloque en el poder. Es una crisis de los modos de organización políticos, ideológicos y culturales de la clase dirigente tradicional. (112)

Una crisis orgánica en el bloque histórico, es decir, la ruptura entre los mecanismos de dominación y la sociedad, puede ser resultado:

- a) del fracaso político de la clase dirigente,
- b) de la acción de las clases subalternas. (113)

La crisis de hegemonía se produce por el fracaso de las clases dirigentes en su intento (aún por la fuerza) de conseguir la adhesión de las masas a sus empresas políticas; o bien, porque amplias masas abandonan la pasividad política. (115)

En el caso de las crisis provocadas por la iniciativa política de las clases subordinadas, la crisis se produce porque la actividad de éstas es inorgánica, es decir, porque han roto con sus representantes tradicionales, sin embargo sus posibilidades de éxito son escasas si no han logrado un alto grado de organización y conciencia. (116)

En cuanto al caso de las crisis iniciadas por la incapacidad de una fracción hegemónica para unificar al bloque en el poder, con frecuencia éstas son resultado del entorpecimiento de la rotación de élites en el interior del bloque y de la incapacidad para cooptar a las élites de los dominados. (117)

Las posibles salidas a una crisis orgánica, dependen de su gravedad y de las relaciones de fuerza. Las clases dominantes pueden optar por 3 posibilidades:

- 1.- Recomposición de la hegemonía.
- 2.- Utilización de la fuerza.
- 3.- Solución cesarista. (118)

En el primer caso, se da una revisión del sistema hegemónico, se intenta recomponer los antiguos compromisos con las clases auxiliares. Los aparatos represivos son utilizados para aplastar a la dirección de las clases subalternas.

En el segundo caso, se recurre al uso indiscriminado de la fuerza, solución que puede acabar con el Estado, pues es impo-

sible controlar a la sociedad sin ninguna mediación.

En el tercer caso, cuando ninguno de los campos contendientes tiene la fuerza necesaria para vencer, para evitar la mutua destrucción, intervienen un conjunto de hombres providenciales o carismáticos (v. gr. caudillos), que sellan un compromiso llamado a evolucionar a favor de uno u otro campo, es decir, a desaparecer cuando aparezca otro nuevo desequilibrio. (119)

EL ESTADO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

Lo que la Revolución se llevó.

La Revuelta de Tuxtepec.

El triunfo de la República en 1867 es aparentemente la victoria del liberalismo en México, la posibilidad de realizar la Constitución de 1857, con su proyecto de gobierno parlamentario. Sin embargo, los dos primeros regímenes que estrenan a la joven república, se caracterizan por la concentración del poder en manos del Ejecutivo. Primero Benito Juárez y después Sebastián Lerdo de Tejada pasan por encima de las cámaras legislativas y del poder judicial.

Cuando en 1876 Porfirio Díaz y otros muchos generales de la época se rebelan contra Lerdo de Tejada, podría pensarse que lo hacen para consumir el propósito liberal de 1857, pero no es así.

La explicación de estas dos paradojas es una sola, en México el liberalismo estaba reservado para la constitución y para los sueños modernizadores. El mundo de la política era aún el espacio de las oligarquias, de los caudillos regionales.

Aún estaba fresca la sangre de las últimas batallas contra Maximiliano y ya existían dos posturas: una que, basada en la división real del país, no aspiraba a otra cosa que a defen-

der sus intereses; la otra, la de los militares y civiles que intervinieron en la Guerra de los Tres Años y combatieron la intervención francesa, que quería crear una Nación. La primera, la de los intereses oligárquicos y regionales, estaba representada en el Congreso; la segunda, la que pensaba en los intereses y funciones nacionales del Estado, estaba encarnada en el ejecutivo.(1)

Después de la Guerra de Reforma el conjunto de las clases dominantes (bloque en el poder) estaba integrado: por los terratenientes laicos- surgidos a partir de la desamortización de 1857, organizados de acuerdo a pautas oligárquicas. Por los comerciantes provincianos, dedicados al contrabando y la imposición de barreras arancelarias, regionales y locales y por los comerciantes extranjeros que promovían las importaciones y junto con sus congéneres locales, se dedicaban a la usura y la especulación. Dentro de este mismo cuadro se encontraban los mineros extranjeros y una muy bisoña industria textil nacional.(2)

El actor principal en este pobre escenario, lo era sin duda, el grupo de la guerra, el que había luchado por la república. Civiles y militares que fueron recompensados con verdaderos latifundios(3). Estos, a diferencia de los otros señores de la tierra, eran una fracción homogénea política e ideológicamente, y tenían propósitos transformadores para el país, lo cual, vista la debilidad y dispersión ajena, les otorga la dirección de los sectores dominantes.

Sin embargo, este grupo no seguirá cohesionado más allá de 1876, fecha en la que un grupo de generales tuxtepanecos de-

cide acabar con Lerdo de Tejada y sus antecedentes centralizados. En efecto, los congresistas que representaban a los oligarquías, los especuladores y los usureros, que deseaban derechos de peaje, aranceles e incluso ejércitos propios, se levantan en armas a través de los sectores militares de la fracción hegemónica y triunfan bajo las órdenes del General Porfirio Díaz.

Así, a diferencia de Juárez y Lerdo, Díaz sube al poder apoyado por un flaco acuerdo existente entre los militares tuxtepanecos, quienes, a más de sus propios intereses, representan a las oligarquías de sus respectivas regiones. De ahí, que Díaz sufra para mantener su jefatura sobre los generales rebeldes, soporte la presidencia de su compadre Manuel González y se re-elija hasta 1888.

Lo que sucede de 1876 a 1888, como acertadamente lo señala Juan Felipe Leal, es que:

...el país vive una suerte de vacío hegemónico que... no lo pueden ocupar ni los terratenientes, ni los usureros, ni los industriales... [además] el Partido Liberal... está en condiciones muy precarias para detentar la hegemonía del bloque en el poder. (4)

El Proyecto de Modernización Porfirista o las Bases para una Nueva Hegemonía.

La revuelta de 1876, debilitó al aspecto nacional-liberal del Estado, en favor de los intereses oligárquicos locales. Ello explica que la unificación del país no pudiera ser resultado de una elección multitudinaria, sino de una imposición. En las condiciones descritas, dicha imposición sólo podría darse sobre la

base de una fuerza externa que superara las flaquezas autóctonas. Así, Porfirio Díaz fue capaz de fortalecer al Estado Nacional y de independizarlo de la sociedad, invocando un proyecto de modernización nacional fundado en el capital externo.

En realidad, sobre todo a partir de 1880, el porfiriato podría interpretarse como una especie de revolución modernizadora "desde arriba", a no ser porque la carencia de un poderío económico propio, llevó al Estado a depender del capital extranjero. Este hecho determinó que el proceso de desarrollo se convirtiera en una modernización "desde afuera".

Finalmente, una parte del sueño de los liberales del 57, se realizaba y las inversiones extranjeras empezaban a fluir, pues hasta antes del porfiriato y a pesar de los deseos de los liberales:

La atracción del capital extranjero... no podrá ser sino tarea de romanos. Eramos una nación endeudada que pagaba tarde, mal y nunca... Por otra parte, los posibles inversores ingleses y franceses y yanquis no encontraban el ambiente mexicano seguro y prometedor. (5)

A no dudarlo, un factor determinante en la entrada masiva de capitales extranjeros a nuestro país fue el reconocimiento al gobierno de Don Porfirio Díaz por parte de los norteamericanos en 1878, reconocimiento que en cierta forma implicaba una profesión de fé a la viabilidad de México como país estable. (6)

Se puede afirmar, que el arribo de los capitales foráneos le permitió al General Díaz tener la suficiente fortaleza económica para centralizar el poder nacional, incrementando, a niveles nunca antes conocidos, sus recursos frente a los de los

estados y gobiernos locales. (7)

Las inversiones extranjeras directas fueron cuantiosas en los ferrocarriles, el comercio, la minería, la industria y la agricultura comercial, tanto que al final del período de Díaz, los intereses extranjeros dominaban los sectores más importantes de la economía mexicana.

El proyecto de modernización porfiriano caminó sobre dos grandes rieles. Por un lado, las inversiones extranjeras; por otro, la demanda externa de mercancías de exportación. El aumento del ingreso, la orientación de la agricultura hacia el mercado, la formación de un proletariado agrícola e industrial (trabajadores asalariados) y la más estrecha vinculación interna y con el exterior, debido al desarrollo de las comunicaciones, crearon un mercado interno y facilitaron la obtención del externo. (8)

El capital externo se concentró, principalmente, en los ferrocarriles, donde más de un tercio de las inversiones extranjeras totales lograron tender, hasta 1910, aproximadamente 19,000 kilómetros de vías; otro gran atractivo para los capitalistas forasteros fueron las industrias extractivas, ya que más del 24 por ciento de los fondos foráneos se canalizaron a la minería y la metalurgia, y otro 3 por ciento a la producción petrolera. (9)

El caso es que, cuando el siglo XX llevaba transcurrido una decena de años, los intereses extranjeros dominaban ampliamente el horizonte económico mexicano. Así, repartida por países, la producción nacional se encontraba dividida de la siguiente manera: La minería en manos de los norteamericanos; los fe-

rrocarriles compartidos por los norteamericanos, británicos y canadienses; las finanzas, los bancos y, en cierta forma, la industria(10) bajo control francés; la floreciente industria petrolera explotada a dúo por británicos y estadounidenses; igual suerte corría la agricultura comercial.(11)

El Bloque en el Poder y la Estructura Social durante el Porfiriato.

La presencia de los capitales ajenos provocó un cambio muy profundo en la composición del bloque dominante nativo. Por una parte se incorporó una fracción extranjera tan heterogénea como poderosa, que se constituyó en el eje central del proyecto de desarrollo de la burocracia porfirista; por otra, aparece una nueva burguesía mexicana, sobre todo a partir de 1890.

La presencia de la fracción exógena, como ya lo señalamos, fue, paradójicamente, el principal factor de unidad nacional. Esto fue así, porque debido a la coincidencia de su proyecto de expansión con el de modernización porfiriano, el Estado se fortaleció y pudo actuar con una gran independencia respecto a los viejos intereses locales. Ello explica: el papel de árbitro jugado por Don Porfirio respecto a la sociedad nacional; el proceso de centralización desarrollado por el Estado; y el culto a la personalidad que prevaleció en el sistema político de la época (sobre estos puntos volveremos posteriormente).

Por otra parte, la penetración imperialista propició, a partir de 1890 el surgimiento de una importante burguesía mexi-

cana, ligada al comercio, la banca y el agro. Este fenómeno se produce, tal vez, por el auge de las exportaciones agrícolas y pecuarias; el aprovechamiento de las vías férreas, y las facilidades y estímulos que los capitalistas nacionales obtienen del régimen porfirista.

Es así como hacia 1890 aparece una burguesía mexicana, -aunque muchos de sus miembros pertenecen a familias de inmigrantes franceses y españoles(12)- que puede dividirse en dos grandes planos:

1) En primer lugar, fracciones burguesas regionales, muchas veces producto de una transformación incompleta de las oligarquías regionales y locales, en grupos empresariales, con vestigios patrimoniales (v. gr. la familia Madero en Coahuila y Nuevo León y Luis Terrazas en Chihuahua, quienes están asociados a actividades agrícolas, industriales y financieras). (13)

2) En segundo lugar, una fracción nacional de la burguesía mexicana, que surge del contacto directo con la administración pública, identificada con la alta burocracia porfirista, conocida como los "científicos". Este grupo, debido a su cercanía con el Estado, realiza sus intereses pisoteando los de los grupos regionales. Controla el sistema bancario y está asociado con los intereses extranjeros. (14)

Ahora bien, si la expansión de la inversión foránea modificó la estructura del bloque en el poder, también provocó el surgimiento de nuevos actores sociales, al margen de los sectores dominantes. Nos referimos, en primer lugar, a la expansión de los sectores medios provenientes de la burocracia estatal y

de las profesiones liberales; en segundo lugar, a la aparición del proletariado industrial y agrícola, incorporado a la estructura productiva, básicamente controlada por los intereses extranjeros. (15)

Sin embargo, el país seguía presentando una estructura económica y social muy heterogénea. Esto se explica por el hecho de que el florecimiento económico del porfiriato, la modernización de México, coincidió con el reforzamiento de una de las estructuras socio-económicas más importantes del siglo XIX, nos referimos a la hacienda tradicional. Durante el porfiriato, la concentración de la propiedad agrícola, iniciada ya desde mediados del siglo pasado, continuó avanzando a costa de las comunidades indígenas y campesinas y de los medianos y pequeños propietarios rurales. Dicha tendencia incrementó, es cierto, las tierras dedicadas a la agricultura comercial, pero también fortaleció a la hacienda tradicional. Así, al doblar el siglo, y durante los años anteriores a la Revolución, la agricultura comercial coexistía con las viejas haciendas; el proletariado agrícola e industrial, aún en ciernes, estaba rodeado por un mundo de peones, trabajadores endeudados, artesanos, comuneros y poblaciones indígenas; y los nuevos empresarios externos y locales, rurales y urbanos, convivían con los viejos señores de la tierra. (16)

La Mecánica de la Dominación.

La clave para comprender la mecánica del autoritarismo porfirista, radica en explicar la relación de fuerzas que conso

lida al régimen del General Díaz.

Como ya lo hemos señalado, la fortaleza del Estado, frente a los grupos de poder regionales o locales, se sella con la entrada a la escena económica nacional de los capitales extranjeros. A partir de ese momento el peso del Estado se vuelve incontestable para ninguno de los actores políticos nativos. Esta situación explica la virtual desaparición de los partidos políticos y de un congreso operante, debido a que éstos eran los antiguos reductos de los poderes locales, de las oligarquías y los caudillos.

En adelante, los grupos nacionales tendrán que buscar el arbitraje de Díaz, las elecciones se volverán un acto administrativo, de hecho, la política se volverá un proceso de administración estatal. Los viejos compañeros de armas que acompañaron a Don Porfirio durante su primera gestión presidencial, serán sustituidos en 1888 por gente joven, técnica, urbana y culta, por los llamados "científicos". Desde ese momento se pondrán en práctica los lemas positivistas: "poca política y mucha administración", "orden y progreso". (17)

La autonomía adquirida por Díaz y sus "científicos" permitirá, como lo señala Lorenzo Meyer:

- 1.- Cambiar el sentido de las elecciones.
- 2.- Centralizar el poder.
- 3.- Propiciar el culto a la personalidad de Díaz.
- 4.- Integrar la élite política con la económica. (18)

A partir de 1888 el ritual electoral se propondrá, únicamente, renovar la lealtad de la gente hacia Díaz y afirmar la

fidelidad de Don Porfirio hacia los ideales de progreso material, orden e independencia. (19)

También, se iniciará, un proceso de centralización del poder nacional en una sola persona y una sola ciudad: Díaz y la Ciudad de México. El presidente tomará todas las decisiones, será el árbitro último, los cargos públicos se convertirán en una recompensa para los servidores leales, además, el ejército estará siempre a mano para someter cualquier oposición. La autonomía de los estados se esfumará y toda la política se decidirá en la Cd. de México. (20)

Paralelamente a la eliminación de la oposición política y al proceso de centralización, la figura de Díaz se volverá "imprescindible", evitando así la institucionalización de mecanismos de transición pacífica del poder y, en buena medida, la continuidad del sistema. (21)

Ahora bien, si la fortaleza estatal provenía en gran medida de su proyecto de modernización "desde fuera", no es extraño que se produjera una alianza entre la burocracia política del porfiriato ("los científicos") y los intereses extranjeros en México. Ello provocó que los demás sectores dominantes y dominados se quedaran sin representación alguna, sin canales para hacer llegar sus demandas al gobierno. Cualquier ayuda que estos grupos recibieron no era por derecho propio, sino por una graciosa concesión desde las alturas del Estado. (22)

En general se puede afirmar que el Estado porfirista aglutinó al bloque en el poder mientras tuvo la fuerza para hacerlo, es decir, mientras su proyecto nacional fue compatible con

los intereses de los otros grupos dominantes, mientras tuvo la capacidad de negociar o desoir los intereses locales y mientras conservó la capacidad para reprimir cualquier proyecto alternativo.

Por otra parte, su actitud respecto a las masas fue siempre represiva o desmovilizadora, por lo que éstas soportaron el poder combinado del Estado y el capital.(23)

La Crisis de una Dominación.

El fracaso del porfiriato y con el del Estado liberal-oligárquico fundado en el siglo XIX está inmerso en una doble racionalidad, por un lado, la lógica del Estado; por el otro, la de la sociedad.

Estas dos líneas quedan bien conjugadas en las palabras de Don Luis González: "La dictadura cerró el paso al poder de las nuevas generaciones y produjo con ese cierre la violencia que habría de destruirla".(24)

El Estado se volvió incapaz de solucionar y dar paso a las demandas de los distintos actores sociales. La misma fórmula que habilitó a Porfirio Díaz para concentrar el poder después de 1880, fue la que, hacia 1910, se había convertido en su peor enemigo. Díaz, promotor de los intereses externos en México, se vió asaltado por las fuerzas internas, por los sectores sistemáticamente desplazados de la política nacional. La fortaleza proveniente del exterior se tornó fatalmente en una de las más grandes debilidades del régimen. Don Porfirio, el ídolo, tenía los

pies de barro.

A consecuencia, en parte de la crisis económica de 1907-1908, (25) y en parte de las políticas gubernamentales, que favorecían a los grupos externos, sobre los nacionales y a los intereses monopolistas sobre los pequeños y medianos, se produjeron una serie de fisuras dentro del conjunto de las clases dominantes. Los grupos industriales nacionales, con difícil acceso al crédito; los terratenientes, mineros y clases medias norteamericanas, bloqueados por los intereses norteamericanos o de otros países, terminaron por oponerse al poder central. Además de estos grupos, la oposición al régimen se desarrolló en los grupos que fueron desplazados por la expansión de la agricultura y la industria, me refiero a los pequeños propietarios agrícolas y campesinos desposeídos de sus tierras, y a los artesanos y pequeños manufactureros eliminados por la industrialización. (26)

Díaz reservó para sí las atribuciones arbitrales del Estado y fue un buen equilibrador de los grupos dominantes. Pero, cuando las correlaciones de fuerza cambiaron, debido a que su proyecto de modernización se volvió más excluyente y los otros sectores reclamaron participación en las decisiones estatales, su incapacidad para permitir al ascenso de nuevas élites políticas provocó que su dirección entrara en crisis. Si a esto agregamos la negación permanente de las aspiraciones de las masas, su continua represión, nos encontramos ante un panorama de crisis revolucionaria.

El resultado de esa inestabilidad global (crisis económica, política y social) fue una revolución que, iniciada en

1910, no sólo liquida a los gobiernos de Díaz, Madero y Huerta, sino que destruye al Estado liberal oligárquico en el año de 1914.

La Constitución de 1917: Alborada de un Nuevo Estado.

La Afirmación de una Burocracia Político-Militar.

Entre 1914 y 1917, una vez que Victoriano Huerta ha sido derrotado por una frágil coalición revolucionaria, se produce el enfrentamiento entre los dos sectores más importantes de las huestes militares victoriosas. Este conflicto provoca que, durante el período señalado, nuestro país se encuentre dividido en una especie de estructura dual de poder: en un extremo, los ejércitos campesinos; en el otro, los "constitucionalistas".

El choque entre las distintas corrientes revolucionarias termina con la virtual eliminación de los ejércitos campesinos, comandados por Francisco Villa en el Norte y Emiliano Zapata en el Sur. La derrota infligida a villistas y zapatistas es la muerte de un movimiento sin cabeza, sin proyecto nacional alguno, lo-calista. (27) El triunfo de los "constitucionalistas", por el contrario, afirma el predominio de los sectores radicales de la pe-queña burguesía rural y urbana, que se han echado a cuestas la tarea de edificar un nuevo Estado. En el proceso revolucionario estos sectores se han convertido en una suerte de burocracia, mi-litar y política, única capaz de unificar la precaria coalición de fuerzas -multiclasista- que el torrente revolucionario ha de-positado en el horizonte histórico de un México que apenas ini-cia el siglo XX. (28)

Sin embargo, la victoria sobre las masas rurales, que armadas seguían al Centauro del Norte y al guerrillero del Sur, no es tarea fácil.

Una vez que Huerta deja el país en 1914, la unión de los grandes caudillos que actuaron bajo el mando formal de Venustiano Carranza desaparece rápidamente. Esto se hace evidente en la Convención de Aguascalientes, de la cual surge un gobierno paralelo al de Carranza que funda sus reales en el Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913. (29)

En torno al citado plan se habían producido las alianzas contra el gobierno de Huerta, sobre la única base posible: terminar la demolición del viejo orden. El plan original carecía de plataforma alguna, era simplemente la expresión de las circunstancias. De ahí que el rompimiento fuera inevitable cuando Carranza, a la sazón presidente interino de la república y primer jefe del ejército constitucional, empezó a gobernar, como continuaría haciéndolo mientras pudo, por decreto y circular, sin consultar a sus aliados. (30)

En Aguascalientes, lugar señalado para la Convención militar de jefes constitucionalistas (según acuerdo de Obregón y Villa) en octubre de 1914, las figuras dominantes aunque ausentes fueron Villa y Zapata. La Convención mostró claramente la intención de eliminar a Carranza y más que la designación de un gobierno provisional y preconstituyente, fue este hecho el evento más relevante del proceso.

Para noviembre de 1914 las fuerzas de que disponía Carranza estaban virtualmente equilibradas con las de Villa y Za-

pata. Fue en ese momento cuando, por vez primera en la historia revolucionaria mexicana, se pudo apreciar el peso de las reformas sociales. Carranza termina descubriendo que sólo con el apoyo de las masas puede tener una política efectiva. Así, presionado por sus subalternos en la jefatura constitucionalista, firma un Decreto de Adiciones al Plan de Guadalupe, donde hace una formulación programática de los objetivos sociales de la revolución. De estas adiciones se desprenden dos medidas políticas dirigidas a campesinos y obreros, respectivamente: La Ley de Reforma Agraria, del 6 de enero de 1915 y el pacto que se firmó entre el constitucionalismo y la Casa del Obrero Mundial, en Veracruz el 17 de febrero de ese año. (31)

El Plan de Guadalupe, reformado, se convierte en un vehículo de acuerdo social. El robo de las banderas agraristas y la relación pragmática con los obreros (32) inclina la balanza hacia el lado constitucionalista. La derrota a los convencionistas en manos del general Obregón sella no el triunfo de una facción sobre otra, sino el destino del Estado. Falla la alianza popular encabezada por rancheros y líderes campesinos, se establece la de los herederos de la cultura oligárquica (Carranza) y los caudillos del norte (Obregón- Calles). (33)

El triunfo constitucionalista no descansa solamente en la manipulación interna, otro elemento vital es el apoyo que el Varón de Cuatrociénegas logra obtener de los Estados Unidos, primero contra Huerta, después para vencer a Villa y desbanderar a los zapatistas:

...Contribuyó al retroceso militar y de clase del proletariado la ayuda que dieron a Carranza

za los Estados Unidos, cuyos inversionistas formaban el principal sector de la burguesía extranjera dominante en 1911. Las inversiones de los EUA en México se estimaron que eran mayores que las de la burguesía mexicana y el doble del resto de las inversiones extranjeras. Además, el control y los intereses de los EUA en los recursos petroleros de México, que en 1921 sumaban casi el 24% de la producción total de petróleo en el mundo, condujeron a una fuerte intervención de los EUA en los asuntos internos de la revolución mexicana. (34)

En el caso de Huerta, la coalición constitucionalista se vió favorecida por los norteamericanos debido a que el usurpador se había aliado a los intereses petroleros ingleses. Esto indujo al entonces presidente norteamericano W. Wilson a retirar el reconocimiento de su gobierno al régimen de Huerta, a establecer un bloqueo y embargo de armas contra el gobierno mexicano y a favorecer el derrocamiento de Huerta. (35)

Pero el papel de los Estados Unidos no terminó ahí. Como las líneas que separaban a Carranza de Villa y Zapata llegaron a ser obvias, los estadounidenses dieron su apoyo a Carranza, suministrándole a su facción armas y garantizándole el reconocimiento diplomático en octubre de 1915. Además, los norteamericanos suspendieron el abastecimiento de armas a Villa y Zapata. (36)

Dos Proyectos en Pos de un Estado.

Después de la derrota de los ejércitos campesinos, el ejército constitucionalista es la única fuerza organizada a partir de la cual es posible intentar la reconstrucción del Estado. Dicho ejército y sus caudillos aparecen como una burocracia sin

Estado, son un poder político y militar con gran autonomía sobre la sociedad. (37)

precisamente, en el interior de esta burocracia protoestatal se inicia la lucha entre dos proyectos fundamentalmente distintos para integrar al Estado:

- 1) Un proyecto de reforma política, que tiene sus antecedentes en la perspectiva maderista de la revolución y es defendido por el primer jefe del ejército constitucionalista.
- 2) Un proyecto de reforma social que tiene a su principal representante en la figura del "Manco de Celaya".

La primera tendencia, encabezada por Carranza era:

... partidaria de un poder que hiciera concesiones limitadas, formulara acuerdos afímeros sin merma del 'principio de autoridad', y estuviera presta a la manipulación oligárquica tradicional... [Este grupo] se inclinaba a la concesión y el acuerdo -nacionalista- con las antiguas burguesías mexicanas y extranjeras, aunque registrara la necesidad de conceder algunos beneficios a las masas... (38)

La segunda tendencia, dirigida por Obregón, era:

... partidaria de concesiones y acuerdos que precedieran y siguieran a la toma del poder, y permitieran conservarlo, aumentándolo... buscaba un poder popular en que se manejaba con cierta familiaridad, y con el que creía asegurar su porvenir y el de los propios empresarios. (39)

El primer proyecto está condenado al fracaso desde un principio, porque se desentiende de las masas obreras y campesinas que, aun sin dirigencia propia, constituyen una fuerza real. Don Venustiano, artífice de esa maquinación, se propone reimplantar el autoritarismo porfirista, aceptando la necesidad de ciertas reformas sociales, pero concediéndolas como graciosa dá

diva y no como reconocimiento de una situación de fuerzas innegable.

Ya desde las adiciones al Plan de Guadalupe se nota el propósito carrancista de manipulación coyuntural de las demandas populares. Sin embargo, lo que termina de exhibir su rechazo a las negociaciones y pactos permanentes con las masas es, por una parte, su rechazo a las reformas constitucionales de 1917 (sobre la Constitución del 17 hablaremos más tarde) y por la otra, su conducta respecto a las movilizaciones obreras y la reforma agraria.

Tan pronto como se iniciaron los preparativos del Congreso Constituyente de 1916-1917, Carranza empezó a pugnar por la reimplantación disfrazada de la Constitución de 1857, negándose a incluir en el nuevo texto constitucional las reivindicaciones prometidas a las masas en las famosas Adiciones al Plan de Guadalupe.(40) Una vez que sus intentonas constitucionales se vieron frustradas, se dedicó a obstaculizar la aplicación de la Constitución. Así, se lanzó contra la reforma agraria,(41) proponiendo en su lugar la vieja política tendiente a la creación de una clase de pequeños propietarios, labor que le llevó a sugerir al Congreso, en octubre de 1918, que las parcelas fueran vendidas a los campesinos y que éstos las ocuparan si estaban de acuerdo con el precio.(42) También se lanzó contra la clase obrera, reprimiendo sistemáticamente a las movilizaciones obreras. Así ocurrió en la huelga de maestros en 1918, en el Distrito Federal. En mayo de 1919, los soldados rompieron, en Tampico, una huelga contra la Pierce Oil Corporation, acompañando la medida con de-

portaciones y muertes de obreros. Al mismo tiempo que golpeaba con fuerza a los trabajadores, para adelantarse a la constitución de una organización nacional independiente de trabajadores, -en colaboración con el gobernador de Coahuila (Gustavo Espinosa Mireles), adicto a su causa- Carranza auspicia la formación de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), comandada por Luis N. Morones, que irónicamente participará en la debacle carrancista. (42)

Ahora bien, si el proyecto del primer presidente gobernante bajo la nueva Constitución aborta, no ocurre lo mismo con el diseño obregonista. Este último reconoce que la asimilación de las demandas de los sectores subordinados fortalece al grupo gobernante, a su Caudillo y al Estado que se avecina. Obregón tiene en la mira un nuevo tipo de relación con las masas, que reconociendo sus aspiraciones, otorgue autonomía al Estado y lo legitime como el tutor de los intereses populares. Sin duda, en esta ingeniería se insinúa el Estado de los años por venir. Sin embargo, la debilidad congénita de esos primeros pasos estriba en la existencia de liderazgos carismáticos que hacen de cualquier acuerdo con los sectores organizados de las masas, una alianza sujeta a las contingencias de la vida política de los caudillos.

Obregón es el primero que intenta dotar de una dirección a las masas, no las teme, sabe que las necesita. Tan temprano como es 1914, se producen sus acercamientos iniciales a la clase obrera, de hecho, los pactos con la Casa del Obrero Mundial son auspiciados por Obregón:

Obregón se acercó a los líderes de esta organización [la COM] con el planteamiento: Ustedes, gente de la clase obrera es peran todos los beneficios de la Revolu-

ción pero no hacen nada por ello. ¿Por qué no nos unimos? A partir de ese momento - fines de 1914- la Casa empezó a tener una participación directa en la lucha política [y militar] al lado de los constitucionales. (43)

Después, en febrero de 1915, Obregón apoyó la huelga del Sindicato Mexicano de Electricistas, una huelga nacional. Dueño de la Ciudad de México, el caudillo decidió someter a la Compañía y consolidar su alianza con los dirigentes obreros. Confiscó la fábrica y entregó la gerencia a los trabajadores. Como correctamente lo apunta Pablo González Casanova:

Esta decisión y otras parecidas, eran distintas a las de Carranza; apuntaban a la nueva política autoritaria y obrera de mando y acuerdo, de jefatura y convenio. (44)

Después, en el Congreso del 17, la figura del Manco de Celaya es la que alimenta la línea de reformismo social que la Constitución propone. La Reforma Agraria y la legislación laboral embonan perfectamente con su propósito de ganar el consenso de campesinos y obreros. Obregón intuye que el Estado necesita construir un juego de resortes y palancas políticas distinto al del porfiriato. No basta ya con una subordinación instrumental al poder del capital. A las masas no se las controla a palos, se las manipula, se utilizan sus demandas para manejarlas, se negocia con ellas y se les expropia la fuerza para el Estado.

La clave del dominio deja de ser el abuso de la violencia, combinado con el sueño de la democracia representativa. Ahora se debe hacer un Estado fuerte que realice funciones de arbitraje, aún entre los subordinados; que conjure a las masas

en defensa de sus decisiones. No un Estado socialista, un poder paternal-reformista, que concilie los "legítimos" intereses de los grupos dominantes con las necesidades materiales de los dominados.

Obregón sabía como hacer aliados de obreros y campesinos, no en balde, tras la muerte de Zapata, buena parte de los grupos agraristas le apoyaron; no es accidental tampoco que cuando Carranza decide acabar con él, la CROM esté de su lado. El general norteño tenía la virtud de hacer suyos los intereses limitados de las masas. Donde el Primer Jefe titubeaba, él avanzaba de frente.

Un Nuevo Contrato Social.

Así, cuando en 1917 se establece una nueva Constitución para el país, no es el proyecto de Carranza el que cristaliza en el nuevo pacto social, es el de Obregón el que define el futuro del país.

La Constitución de 1917 es el punto que define la pugna entre la reforma política y la reforma social. La primera es asimilada y subordinada a la segunda. No basta con presentar una visión realista del poder ejecutivo, como sugería Carranza, por el contrario, era necesario inventar un poder político que reconociera a las fuerzas sociales que poblaban el panorama mexicano, como terminaron pensándolo incluso los carrancistas.

En el Congreso de 1917 en Querétaro la Constitución es aprobada casi por consenso, Carranza aparece como el gran solitario. La historia le ha dejado atrás, su figura se convierte en

una más de las arrasadas por el vendaval revolucionario. La nueva Constitución es, en esencia, la definición de un nuevo pacto social y la afirmación de una nueva forma de gobernar. (45)

Los artículos centrales de este nuevo contrato social son el 27 y el 123 que, aceptan la presencia de las masas, pero establecen sus límites. Por un lado es una política de concesiones, por otro, es el establecimiento de las funciones arbitrales del Estado. (46)

Los tiempos clásicos del laissez faire han pasado definitivamente a la historia. En adelante, el Estado, vendrá a ser el motor del desarrollo nacional y a él deberán someterse, de grado o por la fuerza, todos los elementos de la sociedad. Con el artículo 27, que regula la propiedad territorial, y el 28, que prohíbe los monopolios, el Estado recibe los instrumentos jurídicos y políticos necesarios para destruir a las clases tradicionales y controlar a los propietarios; pero será el artículo 123 el que proporcionará los elementos para fundar y consolidar un proyecto de conciliación de clases. (47)

La clave del nuevo poder es el arbitraje, la aparición del Estado como el tercero en discordia, sin aspiraciones propias ni alianzas clasistas aparentes. A partir de 1917 los obreros se van a ver obligados a recurrir a las autoridades superiores en demanda de apoyo contra patrones y autoridades locales. La protesta obrera empezará a darle peso real a la Constitución al exigir la presencia arbitral del presidente y sus colaboradores. La Constitución se convertirá, poco a poco en el escenario de una nueva lucha de clases, regulada por el Estado. (48)

En este marco aparece un nuevo tipo de sindicalismo, el de la CROM, pragmático, sin proyectos socialistas. Aparece un sindicalismo asociado a los caudillos, reformista, con sentido de la oportunidad, mediatizado por líderes sindicales paternalistas, autoritarios y prestos para las componendas políticas.

Toda una perspectiva de la política y la historia nació en Saltillo en mayo de 1918, con la Confederación Regional Obrera Mexicana: "Dosificar la propaganda doctrinaria para intensificar la acción...", rechazar los "prejuicios ideológicos", "hacer lo que se puede". (49)

Como lo señala Pablo González Casanova: "... en 1918 la CROM triunfó en el nuevo gobierno de las fábricas". El pragmatismo laborista triunfó sobre el anarquismo clasista y renuente a ver en la política un campo de expresión para los intereses proletarios. A partir de ese momento, se afirmó la ruptura entre líderes y bases obreras; la manipulación a través del liderazgo; el sindicalismo a la sombra de los caudillos. (50)

Así, cuando en 1919 Obregón postula su candidatura para la elecciones presidenciales de 1920, lleva todas las de ganar, capitalizando el descontento campesino; negociando con Luis N. Morones (a la sazón líder principal de la CROM), proclive a entrar en tratos con los caudillos obreristas; y consiguiendo la adhesión del ejército en bloque. En este contexto, el poder del Presidente Constitucional, Venustiano Carranza, se disolvió como nieve al sol. Entre la conjura sonoreense del Plan de Agua Prieta y el asesinato del Primer Jefe en Tlaxcalantongo, Puebla, transcurren escasos 27 días, que marcan la muerte de la política sin el consenso de las masas en México.

El Proceso de Consolidación de la Burocracia Política (1920-1933).

La Diarquía Obregón-Calles.

Con la muerte de Carranza termina el período armado de la Revolución Mexicana y se inaugura un proceso de consolidación estatal. Al igual que en los primeros momentos del porfiriato, el grupo norteño, encabezado por Obregón y Plutarco Elías Calles, se enfrenta a la tarea de centralizar el poder del Estado. La victoria final de los sonorenses, sobre el Varón de Cuatrociénegas, es acompañada por un saldo desfavorable: La proliferación de poderes locales y regionales. En estas condiciones, el Estado sólo puede levantarse disipando primero la bruma que los caudillos, sus ejércitos personales y sus intereses particulares tienden sobre el grupo gobernante.

En esta labor, dos factores serán vitales:

- 1) La reorganización del ejército.
- 2) La conformación de una base de masa transitoria, que equilibre el poder central con el de las regiones.

La Reorganización del Ejército.- Tras la revuelta de Agua Prieta, el poder político se halla diseminado, a lo largo y lo ancho del país, entre una multitud de militares, cada uno de los cuales representa un poder local con aspiraciones de autonomía frente al poder central. Así, a su llegada a la Jefatura del Estado mexicano, Alvaro Obregón tiene que empezar a establecer las bases pa

ra el sometimiento de los demás jefes militares revolucionarios.

Dos son las mecánicas empleadas principalmente por el Caudillo: La corrupción dentro de los altos mandos militares y la disminución paulatina del gasto militar, en términos del gasto público.

El primero de estos mecanismos, es ideado para concertar una red de alianzas y lealtades regionales y locales, pero representa un grave riesgo pues la estabilidad de la cúspide de la burocracia político-militar reposa en la ampliación de las facultades de los comandantes regionales y en el crecimiento de su peso frente al poder central. (51)

El segundo mecanismo, en cambio, embona perfectamente con las políticas de reforma militar que tendrán su apogeo en el período de Calles y que se dirigen a restar importancia al aparato militar como núcleo central del poder político. (52)

Sin embargo, no será sino hasta 1923-1924 cuando el poder central comience a fortalecerse a costa de los caudillos regionales. El alzamiento de De la Huerta, provocado por la designación de Calles como sucesor de Obregón, le permitirá al célebre Manco eliminar en forma directa a varios divisionarios que gozaban de prestigio y aspiraban a jefaturar el Estado. (53)

Así las cosas, cuando Calles accede a la presidencia del país, tiene bien claro que dentro del ambiente militar el poder no se discute en las urnas, sino en los campos de batalla. Por ello, ante el peligro que representan los levantamientos para la consolidación del Estado, se decide a impulsar una reforma militar encaminada a profesionalizar a las fuerzas armadas. (54)

Los objetivos principales de la reorganización del ejército son:

- 1) Remodelar las estructuras militares para que las fuerzas armadas dejen de ser un vehículo de ascensión al poder.
- 2) Impulsar entre los integrantes del ejército una concepción distinta de las funciones de éste dentro del Estado, exorcizando las prácticas caudillistas y alimentando la lealtad al Estado.(55)

El artífice de la reforma será el Secretario de Guerra de Calles, el General Joaquín Amaro. El trabajo de Amaro no irá dirigido contra el ejército, sino contra los caudillos y se centrará en la reducción del personal militar, necesaria para reducir los gastos relacionados con las fuerzas armadas; en la capacitación técnico-profesional del personal militar; en la reforma de la legislación militar y la aplicación de un sistema de rotación de los comandantes de zonas militares, y en una reforma intelectual y moral de las tropas.(56)

Entre estas medidas destacan, por una parte, la reforma que impide a los jefes militares permanecer fijos, por largos períodos, en un lugar determinado y, por otra parte, la reforma intelectual. La primera de ellas procura evitar que se creen intereses locales, a través de una constante rotación de los jefes de zonas militares.(57) La segunda, para decirlo en palabras del general Amaro, busca que los conocimientos adquiridos por los soldados hagan de éstos "elementos útiles en la paz como en la guerra" y en el fondo, más en la paz que en la guerra, bajo una idea rectora: la defensa del régimen de la Revolución.(58)

Otro factor importante para doblegar a los comandantes

regionales, en la época callista, es la existencia de una especie de sobornos oficiales, consistentes en la posibilidad de un enriquecimiento, algunas veces desmedido, para los generales, a cambio de manifestar su lealtad al gobierno central. (59)

El éxito con que el Estado combate a los cristeros y a la rebelión escobarista de 1929 radica, en buena medida, en la aplicación de esta reforma. Al mismo tiempo, la derrota de los conjurados, fortalece el proceso de despolitización del ejército y desmilitarización de la política.

La Conformación de una Base de Masa.— Si la modernización del ejército es vital para darle aliento a la centralización del poder y al concomitante fortalecimiento de la burocracia política, no menos importante es la utilización de obreros y campesinos para respaldar al poder central.

Ya antes de la muerte de Carranza los obreros organizados en la CROM, a través de ésta y de su organización partidaria, el Partido Laborista, habían jugado un papel de privilegio en el ascenso de Obregón a la presidencia. En este proceso habían colaborado directamente, obstaculizando y atacando a Carranza y dando su apoyo abierto a Obregón, basados en su política de oportunidad y en la de concesiones del Caudillo. (60)

Por el apoyo recibido de los obreros, el general Obregón premió a Luis N. Morones, Secretario General de la CROM, con la regencia de la fábrica de municiones del Estado, (61) iniciándose así una práctica que tendría su punto culminante durante el gobierno de Calles.

No es extraño que la CROM llegará a ser la organización

más importante de la época, no sólo por el número de sus agremia dos, sino por su papel en la política nacional. La fuerza y li derazgo de esa organización le fueron de gran utilidad al gobier no en su lucha contra el regionalismo y la autoridad extrarreligiosa de la Iglesia, en las políticas económicas nacionalistas, a la vez que lograban crear un "clima de confianza" sobre la esta bilidad de México en la opinión internacional. (62)

Así, en 1923-1924 la CROM interviene en el sofocamiento de la rebelión delahuertista, a través de sus milicias obreras y campesinas. (63) Pero si la participación de la CROM es importan te durante la gestión obregonista, su momento de esplendor esta rá comprendido durante los años de 1924-1928, es decir, durante el período presidencial de Elías Calles.

Durante su gobierno, Calles estrecha sus relaciones con la CROM, favoreciendo a esta organización como nunca antes se había hecho. Sin embargo, la alianza Calles-CROM no es una alian za entre el Estado y los trabajadores, sino una política de pri vilegios dirigida a los líderes sindicales para controlar y mani pular a las bases.

En este sentido, Calles va mucho más allá que Obregón, haciendo participar de su poder a los dirigentes obreros, en for ma ilimitada. Calles nombró a varios líderes cromistas en la primera fila de su gabinete:

Morones como Secretario de Industria y Comercio, Celestino Gasca como director de Fábricas Militares, Eduardo Moneda como di rector de la imprenta del gobierno, y otros ocuparon un lugar destacado en la Cámara de Diputados, como Ricardo Treviño, Gonzalo González y Vicente Lombardo Toledano. (64)

El acercamiento y los favores de Calles destinados a los líderes obreros, permiten la creación de un formidable instrumento en la política conciliadora del general Calles, cuyos propósitos principales serán el control de las masas trabajadoras y la promoción del sector patronal y de los intereses limitados de las propias masas trabajadoras. (65)

La efectividad de los vínculos de el general Calles con la CROM se puede apreciar en un doble fenómeno que permea la época; nos referimos, por una parte, al enorme crecimiento de la CROM, que para 1917 llega a contar con casi dos millones y medio de afiliados (66) y, por otra, a la desmovilización manifiesta de la clase obrera, misma que se puede apreciar en el decrecimiento de los movimientos huelguísticos en nuestro país, que en esa época alcanzan el número más bajo de que se tenga memoria en este siglo. (67)

A pesar de este panorama, Calles deja, sin duda, un gran pasivo. Pues la manipulación y desintegración de los obreros no permite crear un verdadero consenso en torno del gobierno revolucionario; los poderes extraordinarios de la camarilla moronista se promueven sobre la base de la división de los trabajadores. Así, cuando se le llega la hora (enfrentamiento con Obregón en 1928), la CROM se derrumba como un castillo de naipes y su unidad con el Estado se disuelve más rápido que una pastilla efervescente. (68)

Ahora bien, si los obreros son el apoyo necesario para la realización de los proyectos estatales a futuro, los campesinos son la retaguardia para romper con el pasado. En el año de

1923, en la rebelión delahuertista; entre 1926 y 1929 en la lucha contra los cristeros, y en la rebelión escobarista en 1929, el apoyo dado por los agraristas es vital para la victoria de la diarquía Obregón-Calles sobre los poderes centrífugos.

Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con los obreros, el apoyo campesino no es recompensado. El vehículo obvio para realizar esa tarea era la Reforma Agraria, pero ésta estuvo prácticamente congelada durante la diarquía y el maximato, excepción hecha del breve gobierno de Emilio Portes Gil.

Así, las reparticiones de tierra que realiza Obregón (1'556,983 hectáreas) benefician no a los campesinos sino al ejército, que de esta manera empieza su transformación para llegar a ser los nuevos hacendados de la época revolucionaria. Calles, por su parte, sólo reparte tierras (3'045,802 hectáreas) durante los dos primeros años de su gobierno, porque poco a poco se va convirtiendo en un enemigo del agrarismo.(69)

Esta política de desprecio al campesinado nacional, se basa, entre otras cosas, en la emergencia de una nueva clase de terratenientes, provenientes del grupo revolucionario, cuyos intereses se oponen a una reforma agraria radical. Además, la visión que acerca del campo surge en los gobiernos revolucionarios, se acerca más a los planteamientos decimonónicos del liberalismo mexicano que a los planteamientos de la Constitución de 1917. Para Calles, por ejemplo, el problema del agro mexicano, llegaría a ser un problema técnico de productividad y no de un problema político. Ello explica la vuelta al planteamiento de los "pequeños propietarios" agrícolas y el rechazo al reparto agrario.(70)

Esta situación provocaría el surgimiento de organizaciones campesinas muy radicales, con base regional, que abogaban, en algunos casos, ya no sólo por la distribución de la tierra, sino por el establecimiento del socialismo en México. (71) Estas organizaciones tuvieron especial fuerza en Michoacán y Veracruz, y serían la base para la constitución de la Liga Nacional Campesina (LNC).

Dentro de la liga, la facción más radical era la Veracruzana, dirigida por el general Adalberto Tejeda y por Ursulo Galván. Esta facción se manejaba de una forma independiente y frecuentemente opuesta a la política central. Por lo contrario, el ala michoacana, asociada a la figura de Lázaro Cárdenas, era más reformista y mantenía mejores relaciones con el poder central.

La ayuda que los agraristas prestaron al gobierno federal durante la rebelión delahuertista en 1923, la guerra contra los cristeros y las rebeliones militares de 1926 y 1929, fue lo que obligó al gobierno nacional a tolerar la presencia armada de la liga. Pero cuando el peligro pasó, el centro inició su labor de destrucción, dirigiendo sus fuerzas especialmente contra los veracruzanos. El proceso se desarrolló a través de una doble dinámica: por un lado, la división de la directiva de la LNC y la integración de una de sus partes al Partido Nacional Revolucionario y, por el otro, la concentración de una fuerza militar considerable en Veracruz, que en 1933, bajo la supervisión del General Cárdenas, procedió a desarmar a los cuerpos agraristas. Murieron así la independencia y el radicalismo del movimiento, cediendo el campo a posiciones menos radicales y más dispuestas a conducirse de acuerdo a las reglas del centro. (72)

La Crisis Política de 1928.

El decenio de los años veinte se significa, en la vida política nacional, por los esfuerzos realizados por Obregón y Calles para consolidar al Estado. Durante esos años se dan pasos firmes para asegurarle el monopolio de la violencia legal al Estado, a través de las reformas al ejército. También, en esa época, se empiezan a sentar las bases para una estrategia estatal de adquisición del consenso de las masas, a través de la manipulación del trabajo.(73) A pesar de ello, en su interior, la burocracia política no se consolida porque existen dos élites que disputan el poder del Estado. Una asociada a la figura carismática del caudillo de Huatabampo, la otra a la de Calles.

En la práctica, se enfrentan dos formas distintas de hacer política. Una, la de Obregón, fundada en una red de lealtades regionales que descansa en su calidad de caudillo militar y que establece su ascendiente sobre las masas apoyado en su autoridad personal y en promesas de reforma social. La otra, la de Calles, que intenta fortalecer al Estado y no a su imagen pública, consciente de la presencia incontrastable del caudillo, y que se liga a las masas organizadas a través de negociaciones políticas con los líderes de éstas.(74)

Durante su gobierno el general Elías Calles intentó barrer los antecedentes caudillescos del poder político, sin embargo, las medidas tomadas por el futuro jefe máximo de la Revolución y sus alianzas concertadas con la CROM no fueron suficientes para echar del escenario al héroe de Celaya. Así, al

final del período presidencial callista, el obregonismo seguía siendo el grupo político más poderoso del país y pese a las reformas militares de Amaro, el hombre de Huatabampo continuaba a la cabeza de los militares (los cacicazgos militares no serían heridos de muerte sino hasta la Rebelión Escobarista de 1929). (75)

Junto con los militares, el poder obregonista se fincaba en el campo, en una organización que desde 1920 se había dedicado a reclutar a los trabajadores rurales: el Partido Nacional Agraristas (PNA). El PNA encarnaba la alianza entre el zapatismo (después de la muerte de Don Emiliano) y Alvaro Obregón. La presencia de este organismo era muy importante en Morelos, Puebla, Veracruz, San Luis Potosí y Durango y su auge se remontaba a la presidencia del sonoreense manco. Sin embargo, su fuerza había crecido gradualmente durante la gestión callista, sobre todo debido al ascenso del laborismo moronista, que no sólo dominaba en las ciudades, sino que había avanzado notablemente en el campo. (76) En estas condiciones, la candidatura de Obregón para las elecciones presidenciales de 1928, enmiendas constitucionales de por medio, pronosticaba la beatificación para el PNA y el infierno para la CROM y, con ella, para Calles.

Así las cosas, no es extraño que Morones se lanzara contra Obregón, no sólo por ambición personal o sobreestimación de las fuerzas cromistas, (77) sino en un afán contestatario del callismo ante la embestida del caudillo. Se trataba probablemente de impedir que el poder de Obregón fuera absoluto, de evitar que el callismo fuera uno más de los ahogados en el caudal revolucionario. La pugna entre Obregón y la CROM no fue la expresión de

la lucha de clases, sino del conflicto de dos élites políticas rivales. (78)

Declarada la guerra, el que empezó a perderla fue Morones (Calles nunca apareció como uno de los disputantes). Tras una declaración de Obregón, contestando los ataques laboristas, en que señalaba que la política nacional podía prescindir de la CROM, empezó el desmoronamiento de esta central obrera, muchas de sus organizaciones afiliadas se manifestaron abiertamente en contra de Morones, "en vísperas de las elecciones, la CROM era presa de la división y disensión internas". (79)

Probablemente Obregón hubiera podido acabar con la CROM y con Calles, de habérselo propuesto, pues contaba con el poder del ejército, pero no hizo nada que pudiera llevarlo a un enfrentamiento con Calles. Esto pudo obedecer, no sólo al temor de un nuevo conflicto armado, sino al respeto de los poderes constitucionales de los que se sentía constructor.

A nadie podía extrañar, en este contexto, que tras el exitoso atentado de "La Bombilla", en julio de 1928, todos los obregonistas responsabilizaron a Calles y a la CROM del asesinato del presidente electo de México, General Alvaro Obregón. El vacío de poder y la situación de guerra civil provocados por la desaparición del vencedor de Villa y Carranza, no podían ser controlados por los poderes establecidos, el mundo parecía venirse abajo. En esta situación, se levantan la habilidad e imaginación política de Calles y la actitud conciliadora de Emilio Portes Gil. (80)

La salida a la crisis dentro de la burocracia político-

militar, no hubiera sido posible si Calles no se hubiera pronunciado a favor de una investigación acuciosa del crimen, conducida por los obregonistas o si se hubiese negado a renunciar a su ligazón política con los laboristas, excluyéndoles del gobierno y rompiendo públicamente con ellos. (81)

De esto se percató claramente Emilio Portes Gil, quién además se dió cuenta de que la única manera de mantener cohesionados a los diversos grupos revolucionarios era rescatar la figura de Calles. Así, el 27 de julio de 1928, diez días después del crimen del caudillo, Portes Gil, acompañado por otros obregonistas dispuestos a buscar un arreglo (Luis L. León y Marte R. Gómez), se entrevistó con Calles y le sugirió que echara a los laboristas del gobierno. La reacción de Calles, recuerda Portes Gil, fue al principio extraordinariamente violenta; pero a poco de insistir, el presidente confesó a sus visitantes que tenía las renunciadas a sus puestos de Morones y otros altos funcionarios miembros del PLM. Al día siguiente aparecería en los periódicos la noticia de la salida del gobierno de los laboristas. (82)

Con este hecho, la crisis de 1928 se revelaba no sólo como una crisis de dominación de un sector de la burocracia política, sino también como la crisis de un modelo de organización social y política representado por la CROM y el PLM. A partir de su salida del círculo gobernante, los laboristas se desgajaron, mostrando que su fuerza estaba cimentada en la subordinación de su proyecto sindical a sus alianzas políticas. Al desaparecer éstas, desaparecieron las bases para la unidad obrera. (83) Esto ocurrió así, porque la CROM carecía de un proyecto políti-

co global que representara los intereses del proletariado organizado y el PLM nunca actuó como un partido de la clase obrera, sino como un instituto dedicado a vender la fuerza de esa clase, para apoyar las aspiraciones electorales de Obregón en 1920 y consolidar el poder de Calles de 1924 a 1928. La subordinación a los intereses personales y las alianzas políticas de sus dirigentes, llevaría a los laboristas a ir abandonando, poco a poco, la escena política de México. (84)

A partir de la exclusión de los cromistas, la figura de Calles empezaría a aparecer como la única capaz de arbitrar en las disputas de los diversos grupos revolucionarios, pues, librado de su relación personal con los líderes obreros no se le relacionaría más con ningún grupo político.

Así, el 13 de agosto de 1928 una coalición de partidos que apoyaba la candidatura del Coronel Adalberto Tejeda, declaró su apoyo al liderazgo de Calles. A ésta siguieron nuevas adhesiones, destacándose la del General Lázaro Cárdenas y la de Joaquín Amaro. Por otra parte, el 5 de septiembre del mismo año, todos los gobernadores, ministros, altos funcionarios del gobierno y numerosos políticos reunidos en el hotel Regis de la Ciudad de México, consagraron la Jefatura de Calles. Horas después, el General Calles se reunió con los jefes de operaciones y obtuvo la confirmación de su jefatura. Además, ese mismo día, se desintegró, a pedido de Portes Gil, el Bloque Obregonista en las Cámaras Legislativas. (85)

El punto culminante de este proceso de acomodamientos políticos fue la designación de Portes Gil como presidente provisional

de la república, el lero. de septiembre de 1928. El político tamaulipeco era la persona idónea: era civil, por lo que no introducía ningún elemento de rivalidad en el ejército; había logrado mantener abierta la comunicación de los obregonistas con Calles, y se había distinguido por su oposición a quienes es ese momento eran ya el blanco de todas las furias obregonistas: Morones, la CROM y el laborismo. (86)

En este cuadro se desenvolvería la política del Estado, hasta el gobierno de Lázaro Cárdenas. Si Calles pudo sacar la mejor parte de la crisis fue porque: en primer lugar, su lógica política era estatista y no caudillista, lo que le permitió sacrificar sus intereses personales a favor de la burocracia política como un todo; en segundo lugar, porque el grupo obregonista, no era homogéneo y centralizado, sino un tejido de alianzas fundadas en la promoción de intereses particulares y locales, que, cuando Obregón desaparece, se queda sin la dirección mínima que los unifique para conformar una salida nacional. Esta segunda circunstancia es la que a la postre se convertiría en el antecedente inmediato de la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929.

La Integración en un Solo Frente.

Como ya lo bosquejamos en el apartado anterior, tras la muerte de Obregón se inicia un proceso de unificación de la burocracia política, que culminará con un acontecimiento de extrema importancia en la historia mexicana: la fundación del PNR, como

una coalición nacional de fuerzas revolucionarias, en 1929.

La Fundación del PNR.- El 1ero. de septiembre de 1928, en su último informe de gobierno, Calles anuncia:

... la entrada definitiva de México al campo de las instituciones y de las leyes y el establecimiento, para regular nuestra vida política, de reales partidos nacionales orgánicos, con el olvido e ignorancia... de hombres necesarios como condicion fatal... (87)

Este anuncio era, en realidad, la proclamación del nacimiento de un solo partido nacional: el PNR, concebido para fundir en un organismo único los múltiples y minúsculos grupos de revolucionarios que desintegraban y dispersaban las fuerzas de la Revolución. Esto quede ya de manifiesto en los materiales de la Primera Convención del PNR:

La carencia de una dirección central política para todo el país, perjudicaba visiblemente... el prestigio de la Revolución y mermaba la eficacia de su labor aplicada a la reconstrucción nacional. En algunos estados, los grupos locales llegaban a su pleno desarrollo y a un alto grado de vitalidad, presentaban casos de escisiones o de luchas internas, y ocasionaban, en casos de elecciones, absurdas apariencias de duplicidad de Poderes... En otras Entidades de la Federación, los programas políticos o de principios rebasaban los límites de una actuación regional, extendiéndose a normas de doctrina política general... dando lugar a desconcierto y a cismas peligrosos. A falta de un grupo central orientador, los liderazgos de reputación local se inclinaban a asumir las funciones de aquel... inclinándose, a veces a coaliciones con facciones militares para intentar asonadas y motines a nombre de la Revolución Mexicana misma. (88)

Este panorama explica porque el partido surgía como una coalición de fuerzas. El partido sería el nuevo instrumento en la política de dominación de los gobiernos revolucionarios. La política institucional implicaría la sustitución de la lucha ar-

mada por la lucha electoral y, en ésta, las fuerzas locales o regionales en un primer paso se unirían alrededor del PNR. (89)

En estas condiciones no es extraño el hecho de que el partido se constituyera totalmente al margen de las masas trabajadoras, pues se trataba de un acto puramente doméstico de los grupos que ejercían el poder, entre los cuales ya no se contaban los dirigentes obreros. (90)

La creación del PNR se inscribe en el proceso de centralización del poder, iniciado por Calles durante su mandato, y se funda en la disminución del peso político de las fuerzas regionales. El grupo gobernante encuentra en el PNR nuevas formas para resolver sus conflictos internos y para controlar la amenaza constante de la dispersión política.

Para atraer a los distintos grupos y partidos de la república y subordinarlos al poder central, el naciente partido otorgaba a las agrupaciones políticas que se integraban a él la posibilidad de una completa autonomía en asuntos internos. Así, aunque la incorporación de los caudillos militares se hizo por vía de la afiliación personal, la célula básica del partido fue la de los partidos regionales. De esta manera los afiliados al PNR formaban parte de dos partidos yuxtapuestos: el local y el nacional que aparecía como una coalición de partidos. (91)

Para revertir esta situación inicial, el PNR montó su propia estructura organizativa. El Comité Ejecutivo Nacional apareció como el órgano directivo a nivel global y los comités municipales empezaron a ser considerados las unidades básicas del partido. El resultado fue que poco a poco, se fue estableciendo una

disciplina partidaria y cada vez más se fueron centralizando las decisiones políticas. (92)

En el éxito del PNR jugó un papel preponderante Elías Calles, quien hizo las veces de árbitro y consejero de los distintos grupos revolucionarios, buscando soluciones equilibradas a sus conflictos, con facultades, por supuesto, para someter a los inconformes y a los sedeciosos. Este papel de "jefe máximo de la Revolución" fue viable, no porque Calles sustituyera al Caudillo, sino, precisamente al contrario, porque renunció a la posibilidad de ser un dictador en la política nacional. (93)

Sin embargo, el triunfo del proyecto partidista de Calles no estuvo desprovisto de problemas. El PNR que nació formalmente comprometido con un sistema pluralista y con el rechazo y superación de las prácticas autoritarias, prevalecientes hasta entonces, pronto sería puesto a prueba y esa supuesta vocación democrática se revelaría falsa. (94)

En lo interno la prueba democrática tendría lugar en el proceso de selección del candidato presidencial, durante la primera convención nacional del PNR, llevada a cabo en Querétaro, en marzo de 1929. El candidato favorecido por la mayoría de los afiliados al partido oficial era Aarón Sáenz, conocido obregonista que en el período previo a la convención se daba por seguro triunfador. Los únicos que no compartían esa candidatura eran un pequeño grupo de agraristas y de íntimos de Calles, la llamada izquierda oficial, formada por gentes como A. Tejeda, L. Cárdenas, E. Portes Gil, Saturnino Cedillo, Luis L. León y otros. La razón aducida por éstos, para rechazarlo, era que Don Aarón era un

personaje muy cercano a los grupos industriales de Monterrey. (95) En realidad, es muy posible que la verdadera causa de su oposición fuera el propósito de frenar a un candidato de pura extracción obregonista, para promover, en su lugar, a otro más neutral que facilitara las labores arbitrales de Calles.

Cuando en marzo de 1929 se reunieron 950 delegados en la primera convención del PNR, la mayoría de ellos estaba comprometida con Sáenz. Sin embargo, el candidato que salió de esta reunión fue Pascual Ortiz Rubio, oscuro personaje, ingeniero y ex-ministro de México en Brasil, que carecía de grupo, programa y conocimientos de las contiendas electorales, pero que, en cambio, contaba con el apoyo de Calles. (96).

La elección de Ortiz Rubio revelaba que eso de la democracia interna no pasaba de ser una consigna muy bonita, pero, sobre todo, mostraba que el poder arbitral de Calles se había consolidado.

La segunda prueba que habría de sufrir el joven partido revolucionario, sería, tal vez, más importante que la anterior y también de ésta habría de salir airoso y fortalecido. Cuando el 4 de marzo de 1929 se declaraba formalmente constituido el PNR, su primer desafío militar, último de gran envergadura, se había encendido 24 horas antes. Al mando del General José Gonzalo Escobar una parte del ejército se disponía a suprimir de la escena política al nuevo partido y a sus creadores. Se trataba de un grupo de obregonistas irreductibles, que sentían lesionados sus intereses con el surgimiento del PNR y la consolidación de la figura de Calles. (97)

El resultado del conflicto fue la depuración del ejército y el establecimiento, ahora sí, del monopolio legal de la fuerza en las manos del Estado.

Tras la eliminación de los escobaristas, el paso lógico siguiente fue el aniquilamiento de quienes desde fuera del PNR cuestionaban al grupo gobernante. Así, durante las elecciones presidenciales, todas las armas del Estado se lanzaron contra el grupo comandado por José Vasconcelos Calderón, (98) candidato del Partido Nacional Antirreeleccionista, hasta acabar con él. De esta manera se empañó de sangre aquello del "pluralismo, pero se aseguró el futuro del PNR, de la nueva burocracia política y del predominio de Calles como "jefe máximo de la Revolución" hasta 1933.

El Nacimiento de un Proyecto de Desarrollo.

Paralelamente al proceso de monopolización del poder por parte del Estado y al de unificación de la burocracia, que culmina con la expulsión de la CROM de los círculos gobernantes y la fundación del PNR, se va a configurar un proyecto de desarrollo nacional que, básicamente, será impulsado por la élite callista y que abrirá la posibilidad de incorporar a los sectores empresariales al nuevo bloque dominante.

El plan en cuestión, expresará un cambio en la orientación económica del Estado, que abandonará sus esfuerzos para desarrollar al país fundado en la formación del pequeños y medianos propietarios, para propiciar, en cambio, el establecimiento

de condiciones apropiadas para la expansión capitalista a gran escala, incluyendo el otorgamiento de garantías para el capital nacional y extranjero. (99)

Este cambio no es accidental, como lo muestra el análisis de tres aspectos vitales del período: la política agraria, el enriquecimiento de amplios sectores de la burocracia política y las relaciones del régimen callista con los Estados Unidos. La Política Agraria y el Enriquecimiento de los Revolucionarios.-

En lo que hace al primer punto, desde un principio, para Calles el problema agrario debía ser tratado como un problema de orden técnico-económico y no como un problema político. El acento se cargaba a la tierra y no a los campesinos, así, la política agraria aparecía simplemente como un asunto de productividad. (100)

Esta aumentaría, según la visión callista de los primeros tiempos, con el fraccionamiento de la gran propiedad en pequeños predios. Dentro de esta perspectiva, el ejido dejaba de ser concebido como un conjunto de tierras destinado a la explotación colectiva, lo fundamental pasaba a ser el modo individual de explotación, a través de la formación de parcelas. De esta manera, se consideraba al ejido como una etapa intermedia para la formación de una clase de pequeños rancheros. (101)

Sin embargo, como ocurrió en el porfiriato, muy pronto el ideal de la pequeña propiedad habría de agotar su función y sería sustituido por completo, cuando se consolidara la nueva clase capitalista mexicana. El cambio a este programa inicial se empezó a gestar durante el mandato de Obregón, que utilizó el reparto agrario para comprar la fidelidad del ejército o para im

pulsar a muchos militares a abandonar la carrera de las armas en favor de la agricultura.(102) Este proceso se intensificó durante la presidencia de Calles que, a través de la reforma militar, se las arregló para persuadir a los generales inquietos a satisfacer sus ambiciones en empresas privadas.(103)

El resultado de todo esto, fue el surgimiento de una nueva fracción terrateniente, proveniente de la burocracia estatal. Los nuevos terratenientes revolucionarios se adueñaron de grandes extensiones de buena tierra y de los mejores recursos de riego. Los revolucionarios no repitieron los esquemas de la hacienda porfiriana tradicional; se hicieron emprendedores empresarios agrícolas latifundistas y aprovecharon todas las innovaciones en la infraestructura en cuanto a caminos y riego.(104)

Junto al nacimiento de esta fracción terrateniente proveniente del Estado, otros sectores de la burocracia se transformaron en parte de la clase empresarial, participando en diferentes negocios. Así, por ejemplo, a la sombra de Calles, Obregón hizo grandes transacciones, mantuvo el monopolio del garbanzo, muchas tierras en Sonora y acciones en ferrocarriles; otro ejemplo importante es el de Abelardo Rodríguez que a su paso por el Estado se fue convirtiendo en un industrial emprendedor y en un reconocido financiero.(105)

De esta manera, se produce una comunidad de intereses entre las élites políticas y las élites económicas del país que sienta las bases para un desarrollo capitalista a gran escala.

Las Relaciones con los Estados Unidos.- El otro aspecto muy importante en la formación de un proyecto estatal de modernización

económica fue el de las relaciones del presidente Calles con los Estados Unidos.

Desde los inicios de la Revolución Mexicana, los gobiernos que se formaron tuvieron dificultades para obtener el reconocimiento de los norteamericanos. Después de la derrota de Carranza, los Estados Unidos se negaron a garantizar el reconocimiento diplomático al gobierno de Obregón, hasta que recibiera alguna garantía contra la expropiación del petróleo, implícita en el artículo 27 de la Constitución de 1917. Esta garantía la consiguieron en los célebres Tratados de Bucareli, que reafirmaban la no retroactividad del artículo 27 y obligaban a México a pagar compensación por los daños causados a las propiedades norteamericanas durante la revolución. Así, el 30 de agosto de 1923 los estadounidenses dieron su reconocimiento diplomático al gobierno de Obregón. Esto fue conveniente para el Caudillo, quien vió amenazado su poder por la rebelión delahuertista y pudo contar con armas proporcionadas por los norteamericanos.(106)

En el caso de Calles, el petróleo sería también tema de disputa con los Estados Unidos. El 29 de diciembre de 1925 entraría en vigor una ley sobre petróleo, aprobada por Calles, reglamentando el artículo 27 de la Constitución. Con la nueva ley se prohibía a las sociedades de extranjeros la adquisición de bienes raíces, se limitaba la magnitud de concesiones y se declaraba de utilidad pública la industria del petróleo.(107)

Durante la primera mitad de 1927, cuando el conflicto había alcanzado su punto crítico, Dwight Morrow (quién había sucedido a Sheffield como embajador norteamericano en México en 1927) y

Thomas W. Lamont de J. P. Morgan y Compañía, se reunieron regularmente con los secretarios de Hacienda mexicanos Alberto Pani y Luis Montes de Oca, así como con Agustín Legorreta del Banco Nacional de México, con el propósito de solucionar el problema. El resultado fue un acuerdo del Departamento de Estado Norteamericano dirigido a las compañías petroleras en agosto de 1927, indicando que no se romperían relaciones con México ni se consideraría una intervención armada para resolver el problema del petróleo. (109)

Los representantes mexicanos, en reciprocidad, usaron sus influencias para persuadir a Calles de abandonar sus políticas más radicales. A partir de ese momento Morrow, como embajador en México de 1927 a 1930, ejerció una gran influencia sobre Calles. (110)

Sin duda, la influencia de los representantes del capital nacional y extranjero fueron muy importantes en el cambio de la política callista tendiente a favorecer y proteger los intereses del capital privado, superando, de esa manera, su renuencia a incluir a los modernos sectores de la burguesía dentro del proyecto de desarrollo nacional. (111)

Las Bases Materiales para la Nueva Estrategia.- Los pilares sobre los que se erigiría la política de desarrollo serían: la reforma hacendaria y la configuración de un sistema bancario nacional. Ambas medidas estuvieron encaminadas a fortalecer las bases económicas del Estado y a canalizar recursos tanto para la creación de infraestructura como para la ampliación y fortalecimiento de la planta productiva del país.

La Reforma Hacendaria.- El proyecto económico suponía, antes que nada, el saneamiento crediticio -interno y externo- financiero y

presupuestal del gobierno. De esto se ocupó principalmente el Secretario de Hacienda, Pani. Su acción incluyó, entre otras cosas, reducciones salariales a todas las secretarías, eliminación de varios departamentos inútiles en la Secretaría de Hacienda; reformas a los métodos de contabilidad nacional y presupuestos; diversificación de las fuentes de ingreso federal y racionalización del régimen fiscal.(112)

El saneamiento de las finanzas estatales era una tarea obligada, debido a que las fuentes de crédito externo e interno estaban cerradas para el gobierno después de la experiencia revolucionaria. Para poner en marcha un proyecto de carreteras, bancos oficiales, irrigación, salubridad, escuelas, la única alternativa era echar mano del ahorro interno.(113) El principio fundador de una base económica firme y autónoma, que permitiría el cumplimiento de los demás objetivos del proyecto, era la creación de un nuevo sistema impositivo que abandonara las viejas prácticas de los impuestos al consumo.(114) Se trataba de que el Estado contara con recursos seguros y suficientes; ello suponía dos condiciones indispensables en la tributación: fijeza en los impuestos y progresión en la recaudación. La esencia de la nueva política hacendaria iba a ser el establecimiento del impuesto directo más eficaz y productivo: el impuesto sobre la renta.(115) Dicho impuesto empezó a funcionar con la introducción de la Ley de Ingresos para 1924. Los resultados entre 1925 y 1927 ofrecían un incremento impresionante en relación a las recaudaciones que por ese concepto se obtuvieron en 1924, pues mientras en ese año éstas fueron del orden de los 2.6 millones de pesos, las de

1925 fueron de 13.4 millones y las de 1927 de 17.4 millones de pesos. (116)

Otro logro importante de la gestión hacendaria de Pani fue la Ley General de Pensiones Civiles de Retiro, del 12 de agosto de 1925, y el establecimiento de la Dirección de Pensiones Civiles de Retiro previsto por dicha ley. Esta ley creaba un fondo especial destinado a la manutención de aquellos empleados jubilados por razones de edad o incapacidad. El mismo fondo debía facilitar a los empleados en servicio la adquisición de terrenos o casas e incluso el establecimiento de pequeñas empresas agrícolas o industriales. Esta ley tenía una finalidad política muy clara: la utilización de créditos para asegurar la fidelidad de uno de los componentes más importantes del Estado: la burocracia. (117)

Los logros de las políticas de Pani pueden ser ilustrados con el hecho de que para el ejercicio de 1927 el gobierno preveía un gasto de nueve millones de dólares para irrigación, siete para construcción de caminos, seis para la edificación de escuelas agrícolas y seis más para el programa de puertos marítimos. El gasto público empezaba a fluir hacia obras básicas de infraestructura. (118)

El Sistema Bancario.- La otra pieza esencial en el ajedrez de la política de desarrollo ideada durante el callismo, sería la reorganización del sistema bancario en torno a un banco único de emisión como instituto central. Este no había sido formado antes porque era:

...inevitablemente necesaria la rehabilitación previa de los bancos privados, mediante el pa-

go de las deudas del Gobierno...Afortunadamente, el superavit presupuestal dio para todo: fue pagada la deuda bancaria y, al fin, el 10. de septiembre de 1925, abrió sus puertas al público el Banco de México, S.A. (119)

Como consecuencia de la destrucción del sistema bancario durante la Revolución, en 1925 los activos de las instituciones financieras eran menores que en 1910. Inclusive en relación al PIB eran más bajos, pues descendieron de un tercio en 1910 a un quinto en 1925. El deterioro del sistema financiero se aprecia claramente en la cifra de crédito bancario, que descendió de 603 millones en 1910 a 342 en 1925. Otro tanto ocurre con las inversiones en valores, puesto que el nivel de 1910 no se vuelve a alcanzar hasta 1937. Durante los veinte, el país se enfrenta a un muy bajo nivel de liquidez que dificultaba los pagos y las transacciones, la falta de un mercado de dinero y capitales impedía a los empresarios obtener créditos para ampliar sus empresas lo que frenaba el desarrollo económico del país. (120)

En estas condiciones, el crecimiento económico de México sólo podría instrumentarse reconstruyendo el sistema financiero nacional. La modernización requería un sistema de control, un Banco de Bancos que pusiera en orden la creación de dinero (121) y la asignación de créditos. Así nació el Banco de México, que se fundó con 50 millones de pesos oro que el gobierno había ahorrado. (122)

Sin embargo, este banco no nació de espaldas a la burguesía, de hecho, desde un principio estuvo ligado a la élite comercial, industrial y financiera de la época. La composición del grupo de la institución que abría las puertas al desarrollo, así fuera a futuro, indicaba ya la simbiosis de la burocracia políti-

ca y la burguesía.(123) El consejo de administración estaba encabezado por el licenciado Manuel Gómez Morín, como presidente y Elías S.A. de Luna como vicepresidente.

Durante, sus primeros años los recursos del Estado fueron escasos. No obstante, el banco financió la acción del Estado a través de la deuda del gobierno con el banco.

Junto al Banco de México aparecieron otras instituciones financieras que engrandecieron el poder estatal: el Banco de Crédito Agrícola, con el fin de incrementar la producción agrícola del norte del país, que estaba en manos de la nueva élite salida de entre los revolucionarios; el Banco Hipotecario y Obras Públicas, fundado en 1933, y la Nacional Financiera, creada en 1934 para otorgar créditos y asistencia a empresas industriales de iniciativa privada o mixta.(124)

Sentadas las bases para el desarrollo futuro del país, se establecieron también los fundamentos para un acuerdo entre la burguesía y el Estado. Sin embargo, los costos políticos de estas medidas serían altos para la élite callista, que a partir de la crisis política de 1928 y de la fundación del PNR, se desentendió de obreros y campesinos, renunciando al papel del Estado como organizador del consenso activo de las masas. Paradójicamente, esta situación será la primera piedra que permitirá al gobierno del general Cárdenas consolidar la hegemonía plena del Estado.

El Estado Hegemónico.

Antecedentes

El período que va de 1928 a 1934 puede muy bien ser definido como una etapa en la que los revolucionarios, con pocas excepciones, abandonan la política de masas de la Revolución. Con ello, se dieron una verdadera dirección política, por encima de la fracciones, pero fueron desatendiéndose paulatinamente del control de las masas trabajadoras. Lo que inicialmente se presentaba como una situación política coyuntural en 1928, al pasar de los años amenazaba con volverse una situación definitiva. La estrategia de desarrollo económico concebida durante la era callista había ya desechado la manipulación del trabajo, en su afán de ganarse la aceptación de los grupos burgueses, nacionales y extranjeros.

El período de Emilio Portes Gil fue típico en la orientación antiobrerista. Desde antes de su ascenso a la silla del ejecutivo nacional, Portes Gil desarrolló una política de abierto enfrentamiento con las organizaciones laborales, dirigida especialmente contra la CROM. En su lucha contra esta organización, el tamaulipeco recurrió a una amplia gama de tácticas, que incluyeron desde la represión abierta hasta la utilización de organizaciones competidoras al moronismo, a las que posteriormente frenaba para evitar que pudieran llegar a convertirse

en una amenaza. (125)

A pesar de su actitud, Portes Gil no desaprovechaba ocasión para ostentarse como obrerista convencido, acusando a los líderes sindicales de ser los causantes de la división imperante entre los trabajadores. El famoso obrerismo del primer presidente del maximato, radicaba en su convicción de que a las masas se les hacía concesiones desde arriba, de que la política era tarea para los revolucionarios y no para las organizaciones obreras. (126) En realidad, esta forma autoritaria de ver las cosas, muy común para los revolucionarios de la época, no tenía nada de novedosa, toda vez que era semejante a la utilizada por Díaz y Carranza en sus respectivos momentos.

El resultado de la política de Portes Gil, fue la desbandada de la CROM, que, a pesar de que para 1933 seguía aún siendo la mayor organización sindical de México, se vio seriamente deteriorada debido a la pérdida de sus mejores formaciones, entre las que destacaban los trabajadores gráficos, los actores, los tranviarios e importantes sindicatos portuarios y textiles. (127)

En general, se puede afirmar que el presidente interino sucesor de Obregón, no tuvo otro principio director en su política obrera que el de impedir a toda costa que las organizaciones cobraran fuerza y amenazaran al orden público. En esas circunstancias, su política laboral resultó predominantemente represiva, tónica que seguiría dominando durante los mandatos de sus sucesores, hasta llegar al General Cárdenas.

Ahora bien, un caso distinto fue el de los campesinos, ya que éstos fueron apoyados por el gobierno del tamaulipeco, que durante su interinato (10. de diciembre de 1928 al 4 de fe

brero de 1930) repartió 3'036,942 hectáreas de tierra, beneficiando a 213,981 campesinos. Sin embargo, a partir de 1930, se revierte el proceso y se produce un considerable descenso en la repartición de tierras, lo que coincide con un reacomodo de la política agraria que en adelante, durante todo el maximato, se basará en el retorno a nuevas formas de latifundismo. (128)

En diez años de reforma agraria, los repartos no habían descendido a los niveles que alcanzaron durante los años de 1930, 1931 y 1932. Durante el primero de esos años se repartieron 584,922 hectáreas a 60,666 beneficiarios; durante el segundo, se distribuyeron 976,403 hectáreas entre 41,532 beneficiarios, aumentando el total de hectáreas pero bajando el de los beneficiarios; finalmente, durante el tercero se repartieron sólo 249,349 hectáreas a 16,462 beneficiarios. (129)

La explicación de la política agrarista de Portes Gil, opuesta a la de Obregón, Calles y sus sucesores, radica en la necesidad de contar con el apoyo campesino, para someter a las posibles rebeliones que podían surgir tras la muerte de Obregón. Este apoyo sería dudoso si no se comprometiera el gobierno, al menos parcialmente, a incrementar la repartición de tierras. Por eso Portes Gil diría a Calles que:

La única garantía que tendrá el gobierno en este caso /rebeliones/ será el apoyo de los campesinos, a quienes por ningún motivo debemos negar las tierras que solicitan. (130)

Así, cuando la Rebelión Escobarista es destruida en 1929, el abandono a los campesinos vuelve a ser prácticamente total.

De esta manera, la crisis mundial de 1929 sorprende a la economía nacional enfrascada en sus propósitos desarrollistas y

empieza a causar estragos por donde va pasando. Los montos de producción descienden bruscamente, el intercambio casi se paraliza y en general las actividades económicas tienden a desarticularse. (131) De 1929 a 1932 el Producto Interno Bruto descendió al 6.3% anual. Las manufacturas, los transportes y la minería se redujeron fuertemente. El petróleo continuó un descenso iniciado en 1921. La ganadería, la energía eléctrica y el comercio fueron los sectores que menos resistieron la depresión. En cambio, el volúmen de la producción agrícola, en buena medida compuesto por cultivos de subsistencia, no resintió tanto los efectos de la crisis. (132) Por otra parte, el valor de las exportaciones se abatió, hasta registrar en 1932 casi un tercio de su valor de 1929; las importaciones descendieron en proporción similar. De 1930 a 1933, los ingresos federales se redujeron en una cuarta parte. De 1930 a 1932, las erogaciones disminuyeron un 25%, afectando principalmente a la inversión en comunicaciones y transportes, que eran el renglón dominante. (133)

Por otra parte, el desempleo provocado por la crisis económica tuvo un fuerte impacto sobre la clase trabajadora del país. En 1932, el número global de desempleados fue de 339,378 y en 1933 de 275,774, y si a ese volúmen agregamos los braceros repatriados de los Estados Unidos a raíz de la gran depresión, que entre 1929 y 1933 sumaron 300 mil, veremos que el índice de desocupación fue realmente alarmante y probablemente influyó en la agitación obrera, que el cardenismo supo coptar para su política radical del futuro. (134)

No es extraño, que la crisis mundial del 29, combinada con la política desmovilizadora y opuesta a las masas del maxima-

to, trajeron como consecuencia inevitable la quiebra y el desprestigio de la política personalista que había prevalecido con los años veinte. El descontento de obreros y campesinos volvió a poner a la orden del día la necesidad de dar un impulso decisivo al programa de reformas sociales de la Revolución.

El Papel de las Reformas Sociales.

El ascenso de las luchas populares se plasmó en el surgimiento de nuevas organizaciones obreras, opuestas a la CROM y en el descontento campesino debido a la suspensión de la reforma agraria. En el vértice de esta efervescencia social apareció una nueva élite dentro de la burocracia política, dispuesta a hacer suyas las demandas de las clases subordinadas. Esta nueva élite se alimentaba del proyecto social planteado por la Constitución de 1917, creía en las reformas sociales y las sabía compatibles con un proyecto de modernización capitalista. En el fondo, esta élite aspiraba a realizar la hegemonía del Estado revolucionario, a organizar el consenso activo de las clases subordinadas y a fortalecer la autonomía estatal frente al conjunto de la sociedad.

Ni Obregón, ni Calles habían intentado respetar el pacto social de la Constitución. Los problemas políticos más apremiantes de esos momentos habían sido la consolidación de la burocracia político-militar y la unificación del Bloque en el poder. En ese contexto, las masas sólo habían servido como escalones para que el Estado se hiciera del monopolio de la violencia física o para respaldar ya a Obregón, ya a Calles en su lucha para imponer un rumbo determinado al Estado. Las clases subordinadas habían sido

manipuladas, pero no se habían establecido las mediaciones y los aparatos necesarios para asegurar la hegemonía estatal sobre obreros y campesinos.

La clave para obtener el consenso de las masas, sería, como en el pasado, apoyar limitadamente sus demandas, sin poner en entredicho el orden capitalista. La diferencia estibaría en que las reformas sociales serían defendidas a través del impulso de la organización y las movilizaciones del proletariado nacional, en lugar, de las viejas prácticas de sujeción a líderes sindicales autoritarios y de pasividad de las bases.

Este retorno a la Constitución de 1917, se cimentaría en los movimientos independientes de los trabajadores del campo y la ciudad que intentaban sobreponerse tanto a su incapacidad política, como a la situación de miseria a que los había conducido la crisis económica del país.

El Movimiento Obrero.- La característica del movimiento obrero posterior a la crisis de 1928, fue la autonomía. (135) Una autonomía en principio no buscada, que le quedaba grande al nivel de desarrollo político y organizativo de la clase trabajadora de las fábricas, talleres y servicios públicos urbanos. Sin embargo, poco a poco esa autonomía redundaría en la búsqueda y creación de nuevas organizaciones y de nuevas formas de proceder en el gobierno interno de los sindicatos.

El origen de las nuevas centrales obreras sería la putrefacción tanto de la CROM, como de sus alianzas personales. El nuevo movimiento obrero nacería de escisiones y alianzas incesantes. La primera de estas escisiones serías, sufridas por los labo

ristas, fue la de los "cinco lobitos" (Fidel Velázquez, Fernando Amilpa, Jesús Yurén, Alfonso S. Madariaga y Luis Quintero). Estos abandonaron la CROM en 1929, con treinta y siete sindicatos y formaron la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal, quedando ésta bajo la dirigencia formal de Velázquez y Amilpa. La característica principal de estos líderes fue siempre el oportunismo y la manipulación de trabajadores poco calificados, sin experiencia ni tradición sindical, que dependían de las prerrogativas y conquistas que sus dirigentes podían obtener para ellos. (136)

La segunda escisión importante sería la de Alfredo Pérez Medina, también del Distrito Federal, que en 1933 sustrajo de la CROM numerosos sindicatos y formó la Cámara de Trabajo en 1932. Dicha Cámara representó un esfuerzo de unificación, que abortó por la identificación de su líder con el PNR. Este factor provocó la salida de los cinco lobitos; la Confederación Nacional de Electricistas y la Confederación General de Trabajadores, que se habían afiliado inicialmente a la Cámara. La Cámara sólo conservó al Sindicato Ferrocarrilero de la República y a la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal. (137) Su destino fue la infertilidad debido a su rechazo a una política autónoma del Estado durante el maximato.

Así estaban las cosas, cuando entre 1932 y 1933 se produjo la ruptura más importante en el seno del laborismo: la salida de Vicente Lombardo Toledano, antaño uno de los pilares de la CROM, para formar en 1933 una organización conocida como "la CROM depurada", que fue el inicio de una corriente sindical independiente del poder público y que más adelante habría de entroncar

con el cardenismo como el puntal de su política de masas. (138)

El golpe a Morones fue muy duro. Había perdido su dominio sobre el Distrito Federal con la salida de los "lobitos" y la formación de la Cámara del Trabajo. Ahora, con el rompimiento lombardista, perdía sus bases estatales más importantes: las confederaciones y federaciones de Veracruz, Puebla, el D.F., Coahuila, Zacatecas, Chihuahua, Baja California, Tlaxcala y San Luis Potosí. (139)

Lombardo Toledano, en cambio, se encontraba lo suficientemente fuerte como para llamar a la unificación de los trabajadores. Así, en octubre de 1933 logra que se reúna el Congreso Obrero Campesino de México, en el cual se constituye la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM). En dicho Congreso Lombardo será elegido Secretario General de la nueva organización. (140)

Entre los miembros prominentes de la CGOCM se encontrarían los lobitos y sus sindicatos del D.F., la Confederación General de Trabajadores, la Confederación Nacional de Trabajadores Electricistas, la Liga Nacional Ursulo Galván y otras. (141)

Con la formación de la CGOCM se concluye el proceso de reorganización obrera previo al ascenso del "ala izquierda" de la burocracia política, encabezada por el General Lázaro Cárdenas del Rio. Se establecen también las condiciones para una mayor combatividad obrera, que se expresa en el aumento desusado de los movimientos huelguísticos de 1932 a 1933. El primero de esos años se produjeron 13 huelgas, el segundo 202. (142) Las causas de esos movimientos fueron: por un lado los problemas económicos; por otro, el espíritu renovador en el ámbito sindical iniciado con la fundación de la "CROM depurada".

El Movimiento Agrario.- El caso del movimiento agrario, la rela-

ción con la élite reformista surgida durante el maximato, será directa.

Como ya lo hemos señalado, el abandono paulatino de la reforma agraria por parte de la élite callista, provocó el surgimiento de organizaciones campesinas independientes y radicales, establecidas principalmente en Veracruz y Michoacán. Las dos figuras principales de esos movimientos serán Tejeda y Cárdenas, pero el radicalismo del primero le abrirá el camino al segundo para establecer su hegemonía sobre el movimiento campesino. De hecho, Cárdenas será el instrumento que el poder central utilizará para desarmar a los tejedistas. (143)

El acercamiento de las masas campesinas a Cárdenas se dará porque éste se compromete, desde un principio, a realizar la reforma agraria y a organizar a los trabajadores del campo para defender sus intereses. En este sentido, resulta particularmente ilustrativa la actuación de Cárdenas en la gubernatura de su estado natal: Michoacán. Ahí, Lázaro realiza un experimento innovador ejecutando la reforma agraria con diligencia y celeridad y organiza a las masas; creando la Confederación Revolucionaria Michiacana del Trabajo, que utiliza para respaldar la repartición de tierras en el Estado. (144)

Ahí, también, el General Cárdenas adquiere la seguridad de que los planteamientos constitucionales de 1917, son los idóneos para el desarrollo del país. Cárdenas se hace personaje político, no sólo sirviendo a los intereses del centro como militar, sino participando en la defensa de los grupos campesinos y de la reforma agraria.

De esta manera, aunque es cierto que Cárdenas llega al po-

der sin el apoyo de la clase obrera, sí cuenta con el respaldo de los campesinos organizados y con su propia experiencia en materia de alianzas con las masas.

El Plan Sexenal.- Debido a la crisis agraria y laboral, la élite callista se encontraba en muy malas condiciones en el momento en el que se produce la designación de Lázaro Cárdenas como candidato del PNR a la presidencia de la república. Al decir de Arnaldo Córdova,

La jefatura callista fue necesaria mientras se mantuvo un equilibrio inestable entre los grupos revolucionarios; pero dejó de ser necesaria, por lo menos al nivel político, cuando uno de ellos se convirtió en hegemónico. Y las fuerzas que encabezó Cárdenas de hecho habían conquistado ya la hegemonía para comienzos de 1933. La famosa 'designación' de Cárdenas por Calles fue pura fórmula... (145)

La situación del país propiciaba una candidatura reformista. Las invasiones de tierras por el freno a la reforma agraria y el clima de huelgas de un movimiento obrero independiente en una situación de crisis económica ayudaron a que se impusieran los puntos de vista que abogaban por la aplicación textual de la Constitución de 1917. Así, la candidatura presidencial de Cárdenas fue promovida por la Confederación Campesina Mexicana y por el cambio de las circunstancias. (146)

Los partidarios de Cárdenas dentro de la burocracia política eran los generales jóvenes y los políticos que no habían estado muy ligados a Calles y que favorecían una política nacionalista y reformista respecto a las masas. (147)

El triunfo de estas nuevas fuerzas políticas se hace público con la aprobación del Plan Sexenal y la elección de Cárdenas como candidato a la Presidencia de la República, en la Segunda Conven

ción Nacional Ordinaria del Partido Nacional Revolucionario, celebrada en Querétaro en diciembre de 1933. Allí se decidía el destino del Estado. (148)

El Plan Sexenal, reivindicaba los principios reformistas de la Revolución Mexicana. Rescataba el derecho del Estado al reglamentar la vida social y a intervenir en la producción para vigilar las relaciones que ahí se establecían. El Plan señalaba, también, que la actividad estatal no debería reducirse a la custodia de la integridad nacional de la paz y el orden público, sino que debería intervenir activamente en el ordenamiento de los fenómenos vitales del país. (149)

Por otra parte, el Plan Sexenal señalaba que las masas obreras y campesinas eran el factor más importante de la colectividad mexicana y que una de las tareas vitales del PNR era la elevación cultural y económica de éstas. Las masas volvían al escenario de la política nacional como el factor proponderante. El intervencionismo estatal no necesitaba nada más para justificarse, pues el Estado actuaba a nombre de las masas, en

...lucha contra los privilegios, contra la gran propiedad agraria, por el desarrollo económico del país... como una lucha que rida por las masas... y que antes que a nadie iba a beneficiar a las masas. (150)

El pueblo, las clases subordinadas se volvían el referente y el fundamento del Estado, de ellas provenía el poder del Estado y hacia ellas se dirigían las políticas estatales.

La novedad del Estado no radicaba sólo en referirse a las masas, sino en organizarlas para realizar la política estatal, el proyecto nacional de la burocracia política. De esta manera, no sólo se inauguraba una poderosa mediación destinada a obtener el

consenso de los grupos subordinados, también se abrían las puertas para incorporarlos informalmente al Estado, apropiándose de sus demandas, promoviendo la reforma agraria y defendiendo las demandas económicas limitadas de los obreros.

El Fracaso de la Autonomía Obrera y la Aparición del PRM.

La Política Económica del Cardenismo.- Una vez en el poder, Cárdenas se dió a la tarea de ampliar las bases para una política intervencionista del Estado en la economía y la sociedad mexicana. El eje de todo el proceso cardenista sería la colaboración de clases, la creación de una serie de alianzas sociales, articuladas en torno a una labor común: la industrialización y la independencia nacional. En esencia, como lo han señalado muchos autores, nunca se trató de un giro hacia la socialización del país, (151) los capitalistas, el capitalismo, jamás se pusieron en la tela de juicio, por lo contrario:

... la estrategia de Cárdenas demandaba que el moderno sector de empresas de México, fuera incluido de modo más completo en la estructura y el proceso públicos. (152)

La Burguesía.- Durante el sexenio cardenista dio comienzo un gran desarrollo industrial, en especial en lo que se refiere a la industria de la transformación. Entre 1935 y 1940 se crearon 6,594 nuevas empresas. El capital invertido ascendió de 1,670 millones de pesos a 3,135; el valor de la producción se elevó de 1,890 a 3,115 millones de pesos y, finalmente, el número de obreros empleados subió de 318,041 a 389,953. (153)

El proceso de recuperación industrial, que empezó en 1933,

pudo haber sido impulsado por dos factores: el aumento del precio de las importaciones, a consecuencia de la drástica devaluación del peso (1931) y el crecimiento inusitado del gasto público que, según Vernon, para 1940 había alcanzado la cantidad de 1,018 millones de pesos, invertidos en obras públicas. Obras que estimulaban la demanda interna y ofrecían la oportunidad a los jóvenes industriales mexicanos, de obtener grandes utilidades, con poco riesgo, al cumplir contratos públicos; alentando de esa forma la inversión privada en nuevas operaciones. (154)

Cárdenas buscaba el desarrollo económico nacional y para lograrlo se dedicó a defender y estimular a la industria establecida en el país. Así, se establecieron políticas proteccionistas para los productos industriales locales; se dieron, al mismo tiempo, facilidades para aprovisionarse en el extranjero de insumos, maquinarias y tecnologías necesarias para el desarrollo industrial; se dictaron medidas fiscales que eximían de impuestos a las nuevas empresas; además, se derogó el impuesto sobre exportaciones de capitales, con el propósito de que los capitalistas extranjeros encontraran atractivo el suelo mexicano para sus inversiones. También se crearon el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, para organizar el crédito destinado a la industria, y el Banco Nacional de Comercio Exterior, que se empleaba para la importación de productos industriales necesarios al país. (155)

Los Obreros.- Paralelamente a la promoción de la industria, la política económica cardenista se dirigía al mejoramiento de las condiciones de la clase obrera. Este objetivo no se oponía al propósito industrializador, dado que, por una parte, la produc-

ción de manufacturas requería de la ampliación del mercado interno; y por la otra, el proyecto conciliador requería de una alianza plúriclasista. (156)

Cárdenas se daba cuenta de que única manera de ampliar el mercado interno era la elevación de los ingresos de los trabajadores, de ahí su apoyo a los movimientos huelguísticos obreros, que permean toda la época. Ello explica que cada uno de los años de un período presidencial, el número de huelgas fuera mayor que en cualquier año entre 1910 y 1935. (157)

Durante la administración cardenista, la promoción del salario mínimo fue una preocupación constante, lo mismo que mantener éste por encima del costo de la vida. Así, de acuerdo con algunas cifras para el Distrito Federal, se puede observar que mientras el salario Mínimo aumentó 66% en el sexenio cardenista, el índice del costo de la vida alcanzó tan sólo 52%. (158)

Los Campesinos.- Otra medida sumamente importante en la política económica cardenista, fue la reforma agraria que empezó a desmantelar a la vieja clase latifundista y permitió la manipulación campesina. La reforma agraria fue, tal vez, la medida más característica de ese período, pues, a diferencia de la distribución de tierras emprendida por los gobiernos que le precedieron y los que vinieron después, el cardenismo hizo énfasis en el ejido, concebido como la unidad de dotación y explotación básica en el campo mexicano. (159)

Al final de su mandato presidencial, Cárdenas había repartido más tierra que todos sus antecesores juntos: 17'981,577 hectáreas entregadas a 814,537 campesinos. (160) Por otra parte, las

expropiaciones de tierras en gobiernos anteriores, cuando tocaron latifundios, generalmente se concentraron en las haciendas tradicionales y en tierras de baja calidad o baldías; el gobierno de Cárdenas, en cambio, expropió algunas empresas agrícolas muy desarrolladas, tales como la región algodонера de la comarca de la Laguna, las plantaciones henequeneras de Yucatán, las haciendas arroceras y ganaderas de Michoacán y las haciendas arroceras y de trigo del Valle del Yaqui, Sonora. (161)

Otra política adicional al reparto agrario fue la creación de un sistema bancario que diera servicio a los ejidatarios, el Banco Nacional de Crédito Ejidal. Dicha institución fue fundamental para implementar la reforma agraria pues, además de proporcionar créditos a través de la organización de sociedades crediticias ejidales locales, el Banco era responsable de la organización de la producción y de la venta de cosechas; de la compra y de la reventa de semillas, fertilizantes, equipos mecánicos y demás insumos; de vigilar y supervisar el funcionamiento de los ejidos, y de representar a los integrantes del ejido ante las autoridades federales y locales. (162) Durante el sexenio cardenista el Banco Ejidal otorgó créditos por valor de cerca de 300 mil millones de pesos, favoreciendo a 230,407 campesinos (el 13% de los ejidatarios en el país). (163)

El Capital Extranjero.- El otro aspecto esencial de la política económica cardenista, al que aún no nos hemos referido, fue el de las nacionalizaciones del petróleo y los ferrocarriles. Dichas medidas enmarcan la posición del régimen cardenista respecto al capital extranjero, que fue no tanto de independencia como de desarrollo. Lo que queremos decir con esto es que: no existía una

oposición per se al al capital extranjero, sino un rechazo a la economía de enclaves. Esto queda muy claro cuando se comparan por un lado las nacionalizaciones y por otro, las declaraciones de Cárdenas, en el sentido de que la inversión extranjera era bienvenida en nuestro país. (164)

Sumarizando, la tendencia global de la política económica cardenista estaba a favor de la industrialización del país, pero se dirigía también a promover y articular una alianza pluriclasista para lograr esos objetivos económicos, es decir, a cambiar la forma de dominación para alentar el desarrollo nacional.

La Viabilidad de las Alianzas.- Lo que el cardenismo proyectaba era convertirse en el representante de una alianza de aquellas fuerzas sociales que tenían algún interés en redefinir las estructuras de dominación existentes. Nos referimos a una pequeña y mediana burguesía nacional en busca de mercados; al proletariado industrial que buscaba mejorar su situación económica y fortalecerse respecto a la CROM; y, finalmente, al campesinado que buscaba la profundización de la reforma agraria. (165)

Esa alianza se montaría durante el período de conflictos que el grupo cardenista sostendría con los representantes callistas en 1935.

La Crisis Política de 1935.- A mediados de junio se iniciaría un conflicto entre el "jefe máximo" y el presidente michoacano, en torno a la manera de tratar las protestas obreras que habían proliferado ese año. Las movilizaciones obreras, las huelgas y las demandas laborales no habían tenido espacio durante el máximo, y, de pronto, en seis meses (de diciembre de 1934 a junio de 1935) las organizaciones independientes encabezadas, sobre to

do por la CGOCCM habían logrado presentar 1.200 huelgas, con el beneplácito del presidente Cárdenas. (166)

A mediados de junio, Calles se manifestó duramente contra el maratón de huelgas. Inmediatamente, los grupos políticos adictos a Calles se adhirieron a tales declaraciones. Mientras tanto, las organizaciones obreras agrupadas en torno a las CGOCCM e incluso sectores sindicales controlados por el Partido Comunista Mexicano, como la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM) se pronunciaron a favor del presidente. (167) Dicho pronunciamiento desembocó en la creación del Comité Nacional de Defensa Proletaria (CNDP), que al dar su apoyo a la fracción cardenista garantizó su triunfo.

Aparte de la CGOCCM y de la CSUM el CNDP se constituyó con la presencia del Sindicato Mexicano de Electricistas, la Cámara Nacional del Trabajo, el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana y el Sindicato de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos. El objetivo central de esta nueva organización fue la unificación del movimiento obrero y campesino nacional. Este va a ser el antecedente inmediato de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que se fundará en febrero de 1936. (168)

La CNDP no fue producto de la manipulación cardenista, por lo contrario, surgió en medio de una serie de grandes movilizaciones y huelgas obreras. (169) A pesar de ello la clase obrera nunca rebasó el marco estatal, ni logró una autonomía política mediante un proyecto propio, más bien, se trató de un problema de alianzas, tanto en el interior del movimiento sindical como con otras fracciones.

La CGOCCM fue la agrupación más apegada a la concepción de un sindicalismo economicista, que avanzaba a través de la unificación de sindicatos a nivel nacional, descartaba la posibilidad de vincularse a cualquier partido político y creía imposible la creación de un partido de clase (experiencia del laborismo). En realidad la principal preocupación de la Confederación fue monopolizar la representatividad de la clase obrera mediante un amplio programa de reivindicaciones económicas. (170)

El espíritu economicista de la CGOCCM aparece claramente reflejado en la Convocatoria al Primer Congreso Nacional de esa organización, que anunciaba un programa de reivindicaciones inmediatas, tendientes a defender las condiciones materiales de existencia de obreros y campesinos. El programa en cuestión revelaba la transformación de la masa obrera en clase, a través de su sindicato. No obstante no se hablaba de ningún proyecto político. (171)

Resulta bastante ilustrativo comparar la concepción que los comunistas tenían en aquella época del régimen cardenista, con la que sostuvo la CGOCCM. Dicha comparación permite constatar que las organizaciones que representaban a la clase obrera, en ese momento, compartían criterios análogos, gracias a los cuales fue posible realizar el Congreso de Unificación en 1936. Así, por ejemplo:

...desde 1933 en el PCM se discutía la necesidad de agrupar al movimiento obrero en una sola central sindical y ese año realizó a través de la CSUM varios intentos de unificación... (172)

La CSUM tuvo una influencia importante sobre los trabajadores ferrocarrileros, sindicatos pequeños en Tamaulipas, mineros de

Jalisco, petroleros de la Huasteca Petroleum Co. en Veracruz y en los campos petroleros de Choapas y Agua Dulce. Fuera de esos sectores de la industria la mayor parte de las agrupaciones obreras en las que influía eran pequeñas, pero en conjunto representaban un fuerte contingente del país. Paralelamente, su peso fue importante en el movimiento campesino. (173)

El otro aspecto importante del régimen de Cárdenas, además del enfrentamiento con Calles y su vinculación con el movimiento obrero, fue el conflicto con los empresarios de Monterrey en 1936, ya que éste reveló el grado de desarrollo del proletariado y evidenció la necesidad de una mayor vinculación de éste con la administración de Cárdenas. Durante ese conflicto, que estalló el 4 de febrero de 1936, el enfrentamiento entre los empresarios nacionales y la administración cardenista llegó a su punto más alto. El choque se hizo público cuando el gerente de la Cámara de Comercio y representante de la Junta Patronal de Nuevo León, Antonio Rodríguez (174) expresó que se había acordado un paro empresarial con el propósito de derrocar al gobernador de Nuevo León, acusándole de comunismo, debido a su apoyo a los sindicatos obreros.

El general Cárdenas se trasladó a Monterrey con el fin de invertir el conflicto. Tres días después se organizó una manifestación de apoyo de aproximadamente 18 mil trabajadores. Ahí se establecieron las bases para la creación de la CTM. (175)

La CTM, que se constituyera en marzo de 1936, apareció inicialmente como el legítimo triunfo de la base obrera. A la nueva Confederación ingresaron sindicatos numerosos y de presti-

gio, tales como los de los mineros, petroleros, ferrocarrileros, electricistas, etc. (176)

Sin embargo, la presencia temprana de líderes reformistas debilitó inmediatamente al movimiento obrero restándole fuerzas. El contacto entre la base y sus representantes se rompió paulatinamente, lo que tuvo por consecuencia una dependencia cada vez mayor del movimiento obrero dentro de la coalición en el poder.

En 1937, se produce una enorme escisión dentro de esta organización, que es abandonada, por iniciativa de los comunistas, por los ferrocarrileros, el SME, los trabajadores de la industria papelera y muchos otros, que según un censo del PCM sumaban en total el 56% de los trabajadores afiliados a la CTM. (177)

El cisma se había producido porque la democracia interna estaba a punto de morir. Probablemente otro hubiera sido el destino de la clase trabajadora si el PCM no hubiera sido obligado por el Comintern a entregarse a Lombardo Toledano y los "lobitos". (178)

No es de extrañar, que a partir de entonces la Confederación llevara a cabo la política de unidad a toda costa para apoyar incondicionalmente al presidente Cárdenas. De tal manera que cuando en 1938 Cárdenas funda el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) la clase obrera a perdido su combatividad.

Paralelamente a la movilización y desmovilización obrera, el General michoacano había mantenido un control vertical sobre el campesinado, al que nunca quiso dejar en posibilidad de alcanzar su autonomía. Por lo contrario, los campesinos constituían la base de masa del régimen, para defenderse de cualquier amenaza

interna. Así se explica el reparto de armas de que los hizo objeto.

En estas condiciones, que coinciden con el fortalecimiento de la oposición interna y externa al régimen, la fundación del PRM constituyó el punto culminante en el proceso de deterioro de la política reformista de Cárdenas. El Partido aparecía como un organismo autoritario para el control institucional de las clases subordinadas, estableciendo mecanismos institucionales para la negociación de reivindicaciones obreras y campesinas que en adelante aparecerían como simples grupos de presión.

CONCLUSIONES.

Reflexiones Finales.

El Estado de la Revolución mexicana debe ser entendido enmarcado en un proceso de crisis -constitución de hegemonía. Su surgimiento se remonta a la destrucción del orden político del porfiriato, del Estado liberal -oligárquico. La desaparición del viejo Estado se inicia como una crisis de dirección dentro del bloque dominante, provocada por la falta de rotación de élites dentro del Estado, que se explica porque éste se fortalece al margen de los intereses internos. La burocracia política porfirista, que había cohesionado a los grupos dominantes en torno a un proyecto de modernización, pierde su capacidad directiva porque excluye sistemáticamente los intereses de las fracciones burguesas locales en favor de los intereses extranjeros, con los que se encuentra aliada. No existen mecanismos de representación para los grupos dominantes nacionales. Por ello, cuando se produce una crisis económica que golpea duramente a los grupos industriales locales, terratenientes, mineros y clases medias, bloqueados por los intereses norteamericanos, los primeros terminan por enfrentarse a un Estado rígido, que no tiene canales para resolver disputas políticas pacíficamente.

Paralelamente, se produce una crisis de dominación, porque las masas campesinas y la incipiente clase obrera abandonan la pasividad y se enfrentan a un Estado autoritario y personalista que

nunca se preocupó por organizar el consenso de las clases subordinadas, debido a que la mayoría de sus miembros carecían de conciencia clasista y organización y se encontraban muy dispersos.

Así, la Revolución de 1910 barre con una forma de dominar que promovía una modernización excluyente y que era básicamente represiva en relación con los grupos subalternos.

Después de la destrucción del viejo orden, el problema central es el reacomodo entre los distintos actores sociales. Dicho reacomodo solamente es concebible en torno a un proyecto nacional. Sin embargo, al final de la lucha armada no existe ninguna clase o grupo social capaz de dirigir a los demás. La burguesía nacional carece de proyectos, pues, de hecho, sólo abogaba por participación, no por la destrucción del Estado. Los terratenientes son teóricamente la clase derrotada, las masas campesinas carecen de proyectos clasistas, los obreros son muy débiles aún. El único grupo con capacidad probada es el de los caudillos militares, que al final del conflicto armado está integrado por tres facciones:

- 1- El ala campesina, cuyos dirigentes (Zapata-Villa) no tienen un proyecto estatal, ni se interesan por el poder.
- 2- El ala heredera de la cultura oligárquica (Carranza) intenta recrear un Estado de espaldas a los sectores subordinados y se muestra favorable a negociar con el capital extranjero y nacional.
- 3- El ala radical de la pequeña burguesía rural (Obregón-Calles), y urbana que en el proceso armado se convierte, junto con el ala oligárquica, en una especie de burocracia militar y política que está dispuesta a impulsar el desarrollo económico capitalista, pero que no rechaza las negociaciones con los obreros y campesinos.

De entre estos tres grupos triunfa el tercero, que es el

Único que se propone unificar a toda la sociedad (Bloque histórico) no sólo a las clases y grupos dominantes (Bloque dominante). Su victoria se plasma en la Constitución de 1917, que puede ser definida : como el contrato social que le da vida al Estado, como un equilibrio inestable de fuerzas; como un proyecto de articulación nacional en torno al Estado, que pretende fortalecer el desarrollo del capitalismo, organizando el consenso de las masas campesinas y de los bisoños trabajadores asalariados, a través de concesiones materiales y de libertades políticas limitadas. Además, este documento es también el puntal para la aparición de un Estado intervencionista, que se conciba a sí mismo como el motor del desarrollo nacional y el defensor de la soberanía nacional.

En esencia, se puede hablar de una solución cesarista después de la Revolución Mexicana. De ahí, que en los primeros momentos lo más importante, para la burocracia en pos de un Estado, fue la monopolización de la violencia legal, junto con su propia unificación.

Al final del período armado, no se puede hablar de centralización del poder, ni de la existencia de una burocracia político-militar unida; ello explica que las tareas de dirección del bloque dominante y de construcción de una hegemonía, aparecieran como algo secundario para los caudillos.

En este contexto se inscriben: las reformas al ejército; la manipulación de las masas campesinas y la clase obrera para debilitar a los poderes locales y regionales; y la fundación del PNR.

El acercamiento del Estado a las clases subordinadas permite, de paso, establecer las primeras experiencias en la formación

del consenso en las fábricas, a través de medios materiales. Sin embargo, aquí difícilmente se puede hablar de participación activa de las bases obreras (CROM). En todo caso, este primer acercamiento del Estado y los proletarios, se instrumenta desde arriba y cuenta con la colaboración de líderes obreros venales. Esto ocurre así porque la clase asalariada sigue siendo muy heterogénea, su organización no es autónoma y su autoconciencia es muy primitiva (se puede hablar de los obreros como clase en sí, pero no para sí). Por otra parte, el acercamiento no culmina con la organización de mediaciones efectivas entre el Estado y los trabajadores, porque las políticas estatales únicamente se fundamentan y refieren a los obreros y las masas campesinas en situaciones coyunturales.

La manipulación de obreros y campesinos se detiene para permitir la unificación de la burocracia política, después de 1928. En 1929 se funda el PNR con el propósito de cohesionar a todas las fuerzas dispersas de los grupos revolucionarios, logrando con ello que la política se vuelva un asunto estatal y no un negocio de líderes carismáticos. El Estado que ya empezaba a aparecer como una entidad pública con la aplicación del Artículo 123 constitucional, con estas medidas políticas refuerza ese proceso.

Una vez integrada, la burocracia política se da a la tarea de tratar de unificar al bloque dominante, labor que no podía corresponder ni a la burguesía nacional, debido a su debilidad, ni al capital extranjero, por su base exterior, ni a los viejos hacendados, porque no cabían dentro del proyecto constitucionalista.

Así, la burocracia empieza a articular a los grupos dominantes alrededor de un proyecto de desarrollo burgués, con parti-

cipación estatal limitada (creación de infraestructura, fomento y ampliación de la planta productiva nacional). El proyecto se origina, muy probablemente, porque una parte de la burocracia política se incorpora a la burguesía y porque en esa época se da un rea-comodo con los intereses externos, que redundan en el otorgamiento de facilidades al capital extranjero.

Para darle peso real a su planteamiento, el Estado fortalece sus bases económicas, a través de una reforma hacendaria y de la reconstrucción del sistema bancario. La efectividad de la dirección burocrática en el bloque en el poder se puede apreciar en el caso del sistema financiero, que se levanta con la participación mancomunada del Estado y la burguesía comercial e industrial del país.

Ahora bien, en su afán de unificación interna y de aglutinamiento del bloque en el poder, la burocracia dejó de lado a las clases subordinadas, contra las que ejerció una política fundamentalmente represiva.

El rechazo a las demandas de las clases dominadas y el deterioro de la situación económica interna, como resultado de la depresión internacional de 1929, puso en crisis los mecanismos sindicales que el Estado había utilizado para manipular a la clase obrera. De hecho, se puede hablar de una crisis de dirección en las organizaciones proletarias, que señala el ascenso de organizaciones más clasistas y militantes y del abandono de las organizaciones tradicionales en favor de otras nuevas.

La crisis de 1929 puso también en evidencia la debilidad de una economía aún orientada hacia el exterior y la necesidad de

favorecer un desarrollo nacional relativamente independiente, no de enclave (petróleo, etc.).

En este contexto aparece el intento cardenista de hacer del Estado, a un tiempo, organizador del consenso y promotor activo del desarrollo capitalista nacional. El intento hegemónico se da y precisamente cuando los obreros son más homogéneos, conscientes, organizados y autónomos.

La coincidencia del avance de las luchas obreras, con las políticas reformistas impulsadas por Lázaro Cárdenas, permite que la hegemonía se erija utilizando la actividad obrera, a través de recursos tales como la promoción de reivindicaciones económicas y la autorización de movilizaciones en pro de objetivos economicistas. La política va quedando, poco a poco, relegada de los proyectos obreros de la CGOCM y CSUM.

Por vez primera se entiende la dominación práctica, como la coerción del Estado combinada con el consenso activo de los dominados. Cárdenas intenta aplicar la Constitución de 1917 para ganar autonomía para el Estado. Los sindicatos, hasta entonces miembros de la Sociedad Civil, complementan la actividad estatal, sin necesidad de ser manipulados. Además los campesinos se encuentran bajo el control absoluto del Estado.

En este período se empiezan a utilizar las mediaciones entre el Estado y la sociedad. El fundamento del Estado, la base social que respalda su pretensión de ser habitualmente obedecido, no serán los ciudadanos, sino la Revolución de 1910, de ella extraerá el Estado su legitimidad. El referente estatal será el pueblo, que a través de las reformas sociales "aparecerá" como el beneficiario de las actividades del Estado.

Las mediaciones, en el caso mexicano, también serán entretejidas por el derecho, por el de la Constitución y por una serie de instituciones estatales, tales como los bancos ejidales, las juntas de conciliación y arbitraje, la Secretaría de la Reforma Agraria, etc.

Los mecanismos más importantes en las estructuras de mediación serán las reivindicaciones económicas y sociales; los enfrentamientos clasistas se resolverán a través de negociaciones económicas.

Sin embargo, estas mediaciones no serán establecidas de una vez y para siempre. Su verdadero papel será de tránsito hacia el eje ciudadano-nación, asociado a la idea de desarrollo económico.

A partir de 1938 se iniciará un retroceso en la política reformista y en las movilizaciones de las clases subordinadas, que se explica, por un lado, debido a la emergencia de intereses no populares poderosos y, por otro, debido al reformismo de los líderes que se apoderan de la CTM.

La desmovilización obrera y el conservadurismo estatal, que se acentúa después de la expropiación petrolera, tal vez por las presiones internas y externas, acompaña el proceso de semicorporativización de los sindicatos que pierden, junto con su autonomía, su combatividad. El proceso en cuestión se inicia con la formación del PRM el 30 de marzo de 1938. Este partido será desde ese momento el aparato hegemónico, por excelencia, del Estado mexicano. Pues aunque se haya vuelto a la manipulación obrera y se haya dividido a obreros y campesinos, se establecen también conductos institucionales para solicitar reivindicaciones económicas, sin necesidad de adhesiones personales, ni enfrentamientos con la burguesía.

NOTAS SOBRE EL ESTADO COMO PROBLEMA TEORICO.

- 1 Conjunto de instituciones que cumplen las funciones de cohesionar a la sociedad y la cultura en torno a la base económica y de asegurar la reproducción de esta última. Véase: Roger Bartra. Breve diccionario de sociología marxista. (Colección 70, N° 127; México: Editorial Grijalbo, 1973) p. 132.
Proceso de vida espiritual, determinado por el modo de producción de la vida material de una sociedad; es decir, edificio jurídico político y formas de conciencia que se levantan sobre una estructura económica determinada. Véase: Carlos Marx. Introducción general a la crítica de la economía política/1857. (Cuadernos de Pasado y Presente, N°1; Córdoba, Argentina: Ediciones Pasado y Presente, c 1968, 1972) p. 35.
- 2 Ver: V.I. Lenin. El Estado y la Revolución. (Moscú: Editorial Progreso, c 1976) 142 p. y Federico Engels. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. (Moscú: Editorial Progreso, c 1966) 213 p.
- 3 John Holloway. "El Estado y la lucha cotidiana". Cuadernos Políticos: Editorial Era, N° 24 (abril-junio, 1980) pp. 9-11.
- 4 Este concepto no corresponde al manejado por Max Weber en su obra "Economía y Sociedad".
- 5 Guillermo O'Donnell. "Apuntes para una teoría del Estado". Revista Mexicana de Sociología: UNAM, Vol. XL N° 4 (octubre-diciembre, 1978) p. 1158.
- 6 Jorge Alonso. La dialéctica clases-élites en México. (Ediciones de la Casa Chata, N° 3; México: Centro de Investigaciones Superiores del INAH, c 1976) p. 98.
- 7 O'Donnell. Op. cit., p. 1159.
- 8 Ibid., p. 1161.
- 9 Ibid., p. 1159.
- 10 Christine Buci-Glucksmann. Gramsci y el Estado: hacia una teoría materialista de la filosofía. (Biblioteca del Pensamiento Socialista; México: Siglo Veintiuno. c 1978, 1979) pp. 123-124.
- 11 Tanto la primacía de lo económico en las relaciones de producción, como de lo coactivo en el Estado, son aspectos analíticos y no históricos.

- 12 Roger Bartra. El poder despótico burgués. (Serie Popular Era, N° 60; México: Editorial Era, c 1978) pp. 32-33 y 95.
- 13 John Holloway. Op.cit., pp. 10-11;
O'Donnell. Op.cit., pp. 1165-1166.
- 14 O'Donnell. Op.cit., pp. 1163-1164 y 1172-1173;
Carlos Marx. "La cuestión judía". En La Sagrada Familia y [...]. (México: Editorial Grijalbo, c 1958, 1967) p. 23; Carlos Marx. La Sagrada Familia y [...] Op.cit., p. 183.
- 15 O'Donnell. Op.cit., p. 1168;
Stanley Moore. Crítica de la democracia capitalista. (Biblioteca del Pensamiento Socialista; México: Siglo Veintiuno, c 1971, 1979) pp. 69-70.
John Holloway. Op.cit., p. 24; Tilman Evers. El Estado en la periferia capitalista. (México: Siglo Veintiuno, c 1977) pp. 68-69.
- 16 O'Donnell. Op.cit., pp. 1164-1167.
- 17 Antonio Gramsci. Antología. (México: Siglo Veintiuno, 1970) p. 417; Antonio Gramsci. Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno. (Cuadernos de la Cárcel, N° 1; México: Juan Pablos Editor, c 1975) pp. 107-108.
- 18 Umberto Cerroni. Teoría política y socialismo. (El hombre y su tiempo; México: Ediciones Era, c 1976, 1980) pp. 152-153.
- 19 Como lo señala Perry Anderson en: Perry Anderson. "Las antinomias de Antonio Gramsci". Cuadernos Políticos: Editorial Era, N° 13 (julio-septiembre, 1977) pp. 5-57, la naturaleza del poder en las sociedades capitalistas radica en la creencia por parte de las masas de que no existen clases sociales dominantes, yo agregaría, de que el Estado no tiene un carácter clasista.
- 20 El concepto de "bloque en el poder" o "bloque dominante" se refiere a las distintas clases y fracciones sociales que participan de la dominación, así como a los grupos que dirigen al Estado. Dentro de dicho bloque suele haber una clase o fracción de ella que predomina sobre las demás, a ésta se le llama "hegemónica". Ver: nota 105.
- 21 Monopolio legal del Estado, según Weber y la mayoría de los estudios políticos que le han seguido, entre ellos los que aquí utilizamos.
- 22 Christine Buci-Glucksmann. "Del consentimiento como hegemonía: la estrategia gramsciana". Revista Mexicana de Sociología: UNAM, Vol. XLI, N° 2 (abril-junio, 1979) p. 382;

- Luciano Gruppi. El concepto de hegemonía en Gramsci. (Colección Pensamiento Social; México: Ediciones de Cultura Popular, c 1978) pp. 92-93 y 124.
- 23 Gruppi. Op.cit., pp. 95 y 119-123.
- 24 Buci-Glucksmann. Gramsci y el Estado..., pp. 77-78.
- 25 Algunos autores reducen el concepto de hegemonía ya a una serie de "mecanismos de legitimación", como lo hace Ralph Miliband; ya a una pura "ideología dominante", como lo hace Nicos Poulantzas. Véanse: Ralph Miliband. El Estado en la sociedad capitalista. (México: Siglo Veintiuno, 1978) pp. 175-176 y 210; Nicos Poulantzas. Poder político y clases sociales en el Estado capitalista. (México: Siglo Veintiuno, 1979) pp. 255-256.
- 26 Citado por Perry Anderson. Op.cit., p. 16.
- 27 Américo Saldívar. Ideología y política de Estado mexicano 1970-1976. (México: Siglo Veintiuno, c 1980) p. 25.
- 28 Buci-Glucksmann. Gramsci y el Estado..., p. 66.
- 29 Entre esos organismos, los más importantes son los partidos políticos y los sindicatos, pero también forman parte de la sociedad civil los medios de comunicación, congregaciones religiosas, agrupaciones empresariales, centros educativos y agrupaciones de variada índole componentes del tejido social. Ver: Carlos Pereyra. "Gramsci: Estado y Sociedad Civil". Cuadernos Políticos: Editorial Era, N° 21 (julio-septiembre, 1979) p. 67.
- 30 Perry Anderson. Op.cit. Este autor es ampliamente conocido por su trayectoria dentro de la New Left Review.
- 31 Ibid., p. 19.
- 32 Ibid., p. 20.
- 33 Ibid., p. 21.
- 34 Ibid., p. 24.
- 35 Ibid.
- 36 Ibid., p. 25.
- 37 Ibid., p. 24.
- 38 Sobre este punto conviene revisar el artículo de Carlos Pereyra. Carlos Pereyra. Op.cit., pp. 71-73.

- 39 Anderson. Op.cit., p. 26.
- 40 Para muestra de esta interpretación ver la noción de Aparatos Ideológicos del Estado en: Louis Althusser. "Ideología y aparatos ideológicos del Estado". En La filosofía como arma de la revolución. (Cuadernos Pasado y Presente, N° 4; México: Siglo Veintiuno, 1979) pp. 97-141.
- 41 Algunos de los autores de los que utilizamos en esta tesis, como Huges Portelli. Gramsci y el bloque histórico. (México: Siglo Veintiuno, c 1973, 1978) 162 p.; Luciano Gruppi. Op.cit. y Buci-Glucksmann, siguen las líneas antes señaladas.
- 42 Agregada de filosofía en el "Centre Nationale de la Recherche Scientifique". Autora de "Gramsci et l'Etat". (Paris, Fayard, 1975); Presentadora de la obra de Lucio Colletti, "De Rousseau a Lénine" (Paris, Cordon Breach, 1974) y muy cercana a la llamada "Escuela Italiana" del marxismo, que se ha desarrollado a la sombra intelectual de Gramsci.
- 43 Buci-Glucksmann. Gramsci y el Estado..., pp. 94-95.
- 44 Tales como H. Portelli, P. Anderson y, para citar a un autor local, Carlos Pereyra. Ver: H. Portelli. Op.cit., p. 13; P. Anderson. Op.cit., p. 27; C. Pereyra. Op.cit., p.p. 67-68.
- 45 Buci-Glucksmann. "Del consentimiento...", p. 388. Otro caso muy ilustrativo, a este respecto, es el japonés, donde encontramos que los trabajadores, al entrar a una compañía, se avienen a una serie de valores que tienden a identificarlos con ésta y rompen la conciencia clasista, dichos valores se convierten en verdaderas formas de vida, que penetran, incluso, el ámbito privado de los empleados. Ver: Rodney Clark. The Japanese Company. (London: Yale University Press, 1979) 282 p.
- 46 Buci-Glucksmann. Gramsci y el Estado..., p. 96.
- 47 Ralph Miliband es sin duda el más conocido de los representantes de la corriente marxista que estudia al Estado de una manera instrumental. Son célebres los debates que ha sostenido con Nicos Poulantzas acerca de la naturaleza del Estado en las sociedades capitalistas desarrolladas. Ralph Miliband Op.cit.
- 48 Ibid., pp. 177-208.
- 49 Ibid., pp. 175-176 y 210.
- 50 Ibid., pp. 227-230.

- 51 S. Moore. Op.cit., p. 20; V.I. Lenin. Op.cit., pp. 10, 12 y 27 a 35.
- 52 Buci-Glucksmann. Gramsci y el Estado..., pp. 122-123.
- 53 Buci-Glucksmann. "Del consentimiento...", p. 385.
- 54 Doctora por la Universidad de Wisconsin que ha estudiado el Estado Mexicano de la Revolución, desde una perspectiva marxista.
- 55 Ver la nota número 30 de este mismo capítulo.
- 56 Nora Louis Hamilton. México: the limits of State autonomy. (Tesis para obtener el grado de doctora en Sociología, 2.T; Madison, Wisconsin: University of Wisconsin-Madison, 1978) pp. 8-10 y 20-23.
- 57 Ibid., pp. 21-23.
- 58 Perry Anderson. Op.cit., pp. 19-20.
- 59 Ibid., p. 20.
- 60 Ibid., pp. 31-32.
- 61 Ibid.
- 62 Ibid., p. 20.
- 63 Ibid., p. 23.
- 64 La dominación cultural se encarna en instituciones muy concretas, tales como elecciones regulares, libertades civiles, etc. Ver: Ibid., p. 31.
- 65 Ver la nota número 66 de este capítulo.
- 66 Aunque el término "mediación" puede designar diversos conceptos, en esta tesis, será entendido, exclusivamente, como el conjunto de solidaridades colectivas que, organizadas por el Estado, sustituyen a las solidaridades de clase y le permiten a éste aparecer como representante o producto de colectividades políticas más allá de las divisiones sociales. Entre estas solidaridades destacan: la Nación, el pueblo o los ciudadanos. En rigor, esta visión de las "mediaciones" proviene de el trabajo de Guillermo O'Donnell: Guillermo O'Donnell. Op.cit.
- 67 Roger Bartra. El poder despótico..., pp. 27, 32-33.
- 68 U. Cerrohi. Op.cit. pp. 121-131.

- 69 O'Donnell. Op.cit., pp. 1185-1186.
- 70 Ibid., p. 1186.
- 71 Ibid., p. 1187.
- 72 Ibid., p. 1170.
- 73 Ibid., pp. 1175-1176.
- 74 Ibid., p. 1177.
- 75 Ibid., p. 1187.
- 76 J. Holloway. Op.cit., pp. 16-17.
- 77 O'Donnell. Op.cit., p. 1188;
J. Holloway. Op.cit., pp. 19-21.
- 78 O'Donnell. Op.cit., p. 1188.
- 79 V.I. Lenin. Op.cit., p.14.
- 80 O'Donnell. Op.cit., pp.1189-1190.
- 81 Ibid., p.1191.
- 82 Ibid., p.1193.
- 83 Ibid., p.1194.
- 84 Ibid., pp. 1195-1196.
- 85 Ibid., p.1195.
- 86 Roger Bartra. El poder..., pp. 95-98.
- 87 Ibid., pp. 111-113.
- 88 Ibid., p. 103.
- 89 Ibid., pp. 110-111.
- 90 O'Donnell. Op.cit., pp.1184-1199.
- 91 Buci-Glucksmann. Gramsci y el Estado..., p. 124.
- 92 J. Holloway. Op.cit., p.13.
- 93 Sergio Zermeño. "Las fracturas del Estado en América Latina". En Estado y Política en América Latina. (Norbert Lenchner compilador; México: Siglo Veintiuno, c 1981) p. 60.

- 94 Jorge Alonso. Op.cit., pp. 79-82.
- 95 Ibid., pp. 83-84.
- 96 Ibid., pp. 68-70.
- 97 Ibid.
- 98 Ibid., pp. 88-95.
- 99 Ibid., p. 106.
- 100 Bucí-Glucksmann. Gramsci y el Estado..., p. 98.
- 101 H. Portelli. Op.cit., pp. 89-90.
- 102 Bucí-Glucksmann. Gramsci y el Estado..., p. 142.
- 103 Ibid., p. 120.
- 104 Américo Saldívar. Op.cit. p. 25.
- 105 Nicos Poulantzas. Op.cit., 387-388.
- 106 Ibid., pp. 391-392.
- 107 Américo Saldívar. Op.cit., p. 27.
- 108 Ibid., p. 31.
- 109 Bertha Lerner. "La teoría marxista clásica y el problema de la burocracia". Revista Mexicana de Sociología: UNAM, Vol. XLI, N° 4 (octubre-diciembre, 1979) pp. 1324-1328.
- 110 Luciano Gruppi. Op.cit., pp. 106-107.
- 111 Bucí-Glucksmann. Gramsci y el Estado..., pp. 129-130.
- 112 Christine Bucí-Glucksmann. "Sobre el concepto de crisis del Estado y su historia". En La crisis del Estado. (Nicos Poulantzas, editor., Libros de Confrontación Filosófica, N° 9; Barcelona: Editorial Fontanella, 1977) p. 95.
- 113 H. Portelli. Op.cit., p.119
- 114 Ibid., Op.cit., p. 119.
- 115 Bucí-Glucksmann. "Sobre el concepto de crisis...", p. 96.
- 116 H. Portelli. Op.cit., pp. 125-126.
- 117 Jorge Alonso. Op.cit., pp. 64-66

- 118 H. Portelli. *Op.cit.*, pp. 127-129.
119 *Ibid.*, pp. 129-132.

NOTAS SOBRE EL ESTADO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

- 1 Juan Felipe Leal. México: Estado, burocracia y sindicatos. (México: Editorial El Caballito, 1982) p. 12.
- 2 Ibid., p. 17.
- 3 Nora Louis Hamilton. México: the limits of State autonomy. (Tesis para obtener el grado de Doctora en Sociología, 2T; Madison, Wisconsin: University of Wisconsin-Madison, 1978) p.71.
- 4 Juan Felipe Leal. Op.cit., p. 20.
- 5 Luis González. "El liberalismo triunfante". En Historia General de México. (Josefina Z. Vázquez [et.al.], 4 T; México: El Colegio de México, c 1976, 1977) p. 181.
- 6 Ibid., p. 205.
- 7 Nora Louis Hamilton. Op.cit., p. 74.
- 8 Arnaldo Córdova. La formación del poder político en México. (Serie Popular Era, N° 15; México: Editorial Era, c 1972, 1981) p. 14.
- 9 Roger D. Hansen. La política del desarrollo mexicano. (México: Siglo Veintiuno, c 1970, 1975) p.26.
- 10 Digo "en cierta forma", porque la inversión francesa fue canalizada por una pequeña colonia francesa, activa y próspera que incluía familias cuyas raíces en México se remontan a las primeras décadas de 1800. Ver: R. Hansen. Op.cit., p. 27.
- 11 Nora Louis Hamilton. Op.cit., p. 75.
- 12 Ver: Ibid., pp. 78-81.
- 13 Juan Felipe Leal. Op.cit., pp. 24-25.
- 14 Ibid., pp. 26-27.
- 15 Nora Louis Hamilton. Op.cit., pp. 83-84.
- 16 Michel Gutelman. Capitalismo y reforma agraria en México. (México: Editorial Era, c 1971, 1980) pp. 29-48.
- 17 Luis González. Op.cit. pp. 122 y 226; ver: Juan Felipe Leal. La burguesía y el Estado mexicano. (México: Editorial El Caballito, c 1972, 1981) pp. 67-69.

- 18 Lorenzo Meyer. "Historical Roots of the Authoritarian State in Mexico". En Authoritarianism in Mexico. (Inter-American Political Series, V. 2; Philadelphia: Insitute for the Study of Human Issues, c 1977) pp. 3-22.
- 19 Ibid., p. 4.
- 20 Ibid., p. 5.
- 21 Pablo González Casanova. El Estado y los partidos políticos en México. (México: Editorial Era, c 1981) p. 36.
- 22 Juan Felipe Leal. México..., pp. 26-27.
- 23 Hamilton. Op.cit., p.84.
- 24 Luis González. Op.cit., p. 273.
- 25 Que implicó la disminución de la demanda mundial de exportaciones mexicanas, la reducción del empleo y estuvo ligada a los malos salarios, a la concentración de la tierra y sus altos costos sociales y económicos: pobreza, baja productividad, limitaciones al crecimiento del mercado interno, etc.
Ver: R. Hansen. Op.cit., p. 31-42 y
N. L. Hamilton. Op.cit., p. 84.
- 26 N. l. Hamilton. Op.cit., p. 85.
- 27 Ver: Guillermo Boils. Los militares y la política en México(1915-1974). (México: Ediciones El Caballito, 1975) p. 57; Pablo González Casanova. El Estado..., p. 38.
- 28 Ver: Juan Felipe Leal. Op.cit., pp. 31-34; Guillermo Boils. Op.cit., p. 53.
- 29 Lorenzo Meyer. "El Estado Mexicano contemporáneo". En Lecturas de Política Internacional. (Lorenzo Meyer /et.al./; México: El Colegio de México, c 1977) p. 7.
- 30 Ver Jorge Hernández Campos. "El constitucionalismo: ensayo sobre los orígenes de la paradoja del poder". En Nueva Política: FCE, Vol. 1, N° 2 (abril-junio, 1976) p. 196.
- 31 Ibid., pp. 150-151; Arnaldo Córdova, La Ideología de la Revolución Mexicana/.../. (México: Editorial Era, c 1973, 1981) pp. 198-202.
- 32 Ver: José Luis Reyna. Tres estudios sobre el movimiento obrero en México. (Jornadas, N° 80; México: El Colegio de México, c 1976) pp. 12-17.
- 33 Pablo González Casanova. El Estado..., p. 38.

- 34 J. D. Cockcroft. El imperialismo, la lucha de clases y el Estado en México. (México: Editorial Nuestro Tiempo, c 1979) p.63.
- 35 Ver: Ibid., pp. 64-65.
- 36 Ibid., pp. 65-66.
- 37 Juan Felipe Leal. Op.cit., p. 37.
- 38 Pablo González Casanova. En El Primer Gobierno Constitucional(1917-1920), (La clase obrera en la Historia de México, N° 6; México: Siglo Veintiuno, c 1980) p. 17.
- 39 Ibid.
- 40 Ver: Jorge Hernández Campos. Op.cit., pp. 165-171; Arnaldo Córdova, La Ideología..., pp. 214-218.
- 41 Entre 1915 y 1920 la administración carrancista resolvió apenas 267 expedientes y se dotaron 225 mil hectáreas. Ver: Jorge Hernández Campos. Op.cit., p. 172.
- 42 Ibid.; Pablo González Casanova. En el primer..., pp. 61-85.
- 43 José Luis Reyna. Op.cit., p. 12.
- 44 Pablo González Casanova. En el primer..., p. 22.
- 45 Jorge Hernández Campos. Op.cit., pp. 171.
- 46 Arnaldo Córdova. La Formación del poder..., pp. 19-22.
- 47 Arnaldo Córdova. La Ideología de ..., p. 231.
- 48 Pablo González Casanova. En el primer... pp. 29-33.
- 49 Ibid., pp. 79-81.
- 50 Ver: Ibid.
- 51 Guillermo Boils. Op.cit., p. 60.
- 52 Ibid., pp. 61-62.
- 53 Victor Lopez Villafaña. La política insitucional en el maximato y los orígenes del cardenismo (1928-1935). (Tesis para obtener el grado de maestro en Ciencia Política; México: UNAM, 1977) pp. 12-18.
- 54 Jorge Alonso. La dialéctica clases-élites en México. (Ediciones de la Casa Chata, N° 3; México: Centro de Investigaciones Superiores del INAH, c 1976) p. 119.

- 55 López Villafañe. Op.cit., pp. 46-48.
- 56 Guillermo Boils. Op.cit., p. 63;
Arnaldo Córdova. La Ideología..., p. 373; López Villafañe,
Op.cit., pp. 38-40.
- 57 López Villafañe. Op.cit., p. 43.
- 58 Arnaldo Córdova. La Ideología..., p. 373.
- 59 Para ilustrar los alcances de ese proceso se sugiere ver:
Ibid., pp. 377-379.
- 60 Pablo González Casanova. En el primer gobierno..., pp.105-
138.
- 61 Jorge Alonso. Op.cit., p.124.
- 62 Manuel Camacho. El futuro inmediato. (La clase obrera en la
historia de México, N° 15; México: Siglo Veintiuno, c 1980,
1981) p. 32.
- 63 Rocío Guadarrama. "La CROM y el caudillismo". En Cuadernos
Políticos: Editorial Era, N° 20 (abril-junio, 1979) p. 57.
- 64 López Villafañe. Op.cit., p.95.
- 65 Arnaldo Córdova. La Ideología..., p. 330.
- 66 Datos proporcionados por José Luis Reyna. Op.cit., p. 28.
- 67 Ver datos: López Villafañe. Op.cit. p. 96.
- 68 Arnaldo Córdova. La Ideología..., p. 331.
- 69 Datos tomados de Louis Hamilton. Op.cit., pp. 122-123 y de
López Villafañe. Op.cit., pp. 137-141.
- 70 Arnaldo Córdova. La Ideología..., pp. 331-346.
- 71 Romana Falcón. La participación campesina y el cambio polí-
tico en México /.../. (Tesis para optar por el grado de Licen-
ciado en sociología; México: UNAM, 1975) pp. 104-108.
- 72 Ibid., pp. 109-130.
- 73 Caba recordar que el consenso no se establece únicamente
a través de procesos ideológicos, también se apoya en medidas
materiales, como políticas de compromiso, reformas sociales,
coerción, etc. Sobre este punto, ver: Christine Buci-Glucksmann
"Del consentimiento como hegemonía: la estrategia gramsciana".
En Revista Mexicana de Sociología: UNAM, Vol. XLI, N° 2 (abril-
junio, 1979) p. 338.

- 74 Arnaldo Córdova. En una época de crisis (1928-1954). (Colección La Clase Obrera en la Historia de México, N° 9; México: Siglo Veintiuno, c 1980, 1981) p. 9.
- 75 Lorenzo Meyer /et.al./. Los inicios de la institucionalización. La política del maximato. (Colección Historia de la Revolución Mexicana, N° 12; México: El Colegio de México, c 1978) p. 17.
- 76 Arnaldo Córdova. En una época..., pp. 8-11.
- 77 Ver: Jorge Alonso. Op.cit., p. 120.
- 78 Ibid., p 125.
- 79 Arnaldo Córdova. En una época..., p. 16.
- 80 Ver: Lorenzo Meyer. "La etapa formativa del Estado Mexicano contemporáneo (1928-1940)". En Foro Internacional: El Colegio de México, Vol. XVIII, N° 4 (abril-junio, 1977) p. 456.
- 81 Ibid.
- 82 Arnaldo Córdova. En un época..., pp. 20-21.
- 83 Rocío Guadarrama. Op.cit., p. 62.
- 84 Ibid., pp. 62-63.
- 85 Arnaldo Córdova. En una época..., pp. 23-24.
- 86 Lorenzo Meyer. La etapa..., p. 457.
- 87 Citado por : Arnaldo Córdova. En una época..., p. 33.
- 88 Citado por: Arnaldo Córdova. La política de masas y el futuro de la izquierda en México. (Serie Popular Era, N° 72; México: Editorial Era, c. 1979) pp. 18-19.
- 89 López Villafañe. Op.cit., p. 64.
- 90 Arnaldo Córdova. En una época... p. 34.
- 91 Gloria Leff. "El partido de la revolución: aparato de hegemonía del Estado mexicano". En El Estado Mexicano. (Jorge Alonso, Coordinador; México: Editorial Nueva Imagen, c 1982) p. 205.
- 92 Ibid.
- 93 Ver: Arnaldo Córdova. En una época..., pp.34-36.
- 94 Lorenzo Meyer. La etapa..., p. 458.

- 95 Ver: Jorge Alonso. Op.cit., p. 22.
- 96 Lorenzo Meyer. La etapa..., pp. 458-459.
- 97 Ibid.
- 98 Abogado Oaxaqueño, presidente del Ateneo de la Juventud (que funcionó hasta 1914); director de la Escuela Nacional Preparatoria, en 1914; rector de la Universidad Nacional de México, durante el interinato de Adolfo de la Huerta; Secretario de Educación Pública con Obregón. Ver: Lorenzo Meyer /et.al./. Los inicios de la institucionalización..., pp.95-99.
- 99 Louis Hamilton. Op.cit., p.101.
- 100 Arnaldo Córdova. La Ideología de la Revolución..., p. 332.
- 101 Ibid., pp. 334-335.
- 102 López Villafañe. Op.cit., p. 140.
- 103 Louis Hamilton. Op.cit., p. 103.
- 104 Jorge Alonso. Op.cit., p. 150.
- 105 Ibid., pp. 116-117.
- 106 Cockcroft. Op.cit., pp. 70-71.
- 107 Jorge Alonso. Op.cit., p. 144.
- 109 Louis Hamilton. Op.cit., p. 106.
- 110 Ibid., p. 107.
- 111 Ibid., p. 108.
- 112 Enrique Krauze /et.al./. La reconstrucción económica. (Colección Historia de la Revolución Mexicana, N° 10; México: El Colegio de México, c 1977) pp. 18-19.
- 113 Ibid.
- 114 Arnaldo Córdova. La Ideología de la..., pp. 351-352.
- 115 Ibid., p 353.
- 116 Enrique Krauze. Op.cit., p 20.
- 117 Arnaldo Córdova. La ideología -ela..., pp. 357-358.
- 118 Enrique Krauze. Op.cit., p. 20.

- 119 A. J. Pani, citado por Arnaldo Córdova. *La Ideología...*, p. 358.
- 120 Leopoldo Solís. La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas. (México: Siglo Veintiuno, c 1970, 1981) pp. 90-93.
- 121 En 1923 varios bancos comerciales tenían derecho a emitir dinero.
- 122 Enrique Krauze. *Op.cit.*, p. 20.
- 123 El gobierno del país suscribió 510 mil acciones de la serie A y 473,450 de la serie B; El Banco de Sonora suscribió dos mil acciones; la Fundadora de Fierro y Acero de Monterrey 110, -El Banco de Londres y México 13 mil; J. B. Ebrañ y Compañía 200 -Elías S.A. de Luna 100; Carlos Zetina, M. Gómez Morín, José R. Calderón, Alfredo Mascareñas, Adolfo Prieto, Ignacio Rivero, Bertrand Halloway y Salvador Cancio, 100 cada uno; algunos más compraron paquetes de 50 acciones. Datos del Anuario Financiero de México, de la Asociación de Banqueros de México, citados por: Jorge Alonso. *Op.cit.*, p. 213.
Carlos Zetina, fue el fundador de la fábrica de zapatos más importante del país. Adolfo Prieto, era fundador y accionista principal de la Fundidora de Fierro y Acero Monterrey. José R. Calderón, era un alto funcionario de esa misma compañía. Bertrand Halloway, era director de Ferrocarriles Nacionales. Ver: Enrique Krauze. *Op.cit.*, p. 43.
- 124 Jorge Alonso. *Op.cit.*, pp. 115-116.
- 125 Arnaldo Córdova. *En una época...*, pp. 37-42.
- 126 *Ibid.*, pp. 43-55.
- 127 *Ibid.*, p. 41.
- 128 López Villafañe. *Op.cit.*, p. 144.
- 129 Arnaldo Córdova. La política de masas del cardenismo. (Serie Popular Era, N° 26; México: Editorial Era, c 1974) p. 19.
- 130 Citado por: López Villafañe. *Op.cit.*, p. 145.
- 131 Arnaldo Córdova. *La política de masas del...*, p. 17.
- 132 Leopoldo Solís. *Op.cit.*, pp. 86-87.
- 133 *Ibid.*
- 134 López Villafañe. *Op.cit.*, pp. 132-133.
- 135 Manuel Camacho. *Op.cit.*, p. 37.

- 136 Alicia Hernández Chavez. La mecánica cardenista. (Colección Historia de la Revolución Mexicana, N° 16; México: El Colegio de México, c 1979) pp. 122-123 y 130.
- 137 Ibid., p. 125.
- 138 Arnaldo Córdova. La política de masas del..., p. 68.
- 139 Hernández Chavez. Op.cit., p. 126.
- 140 José Luis Reyna. Op.cit., p. 41.
- 141 Hernández Chavez. Op.cit., p. 126
- 142 Ibid., p. 140.
- 143 Romana Falcón. Op.cit., pp. 128-130.
- 144 Arnaldo Córdova. La política de masas del..., pp. 27-33.
- 145 Ibid., p. 44.
- 146 Victor E. Bravo A. y Marco Antonio Michel. "Alianza de clases y dominación; México 1930-1946". En Historia y Sociedad: N° 9 (s.f. 1976) p. 33. El nombramiento de Lázaro Cárdenas como candidato del PNR, fue producto de una serie de presiones y movilizaciones por parte de los elementos progresistas del partido (ligas campesinas, principalmente) reforzados por el descontento popular y la amenaza de hombres fuertes en el ejército y con apoyo regional de fuerzas armadas tales como: Cediillo en San Luis Potosí y Almazán en Puebla.
- 147 Ibid. Estos grupos estaban cohesionados por un interés común en impugnar la política de compromiso sostenida por los gobiernos anteriores, política que dejaba intactos el latifundio y, en general, los sectores de exportación, mientras que se hacían raquíticas concesiones a las clases trabajadoras del campo y la ciudad.
- 148 Arnaldo Córdova. La política de masas del..., p.45.
- 149 Plan Sexenal de 1933, citado por: Arnaldo Córdova. La política de masas..., p.46.
- 150 Ibid., p. 47.
- 151 Ver: Tzvi Medin. Ideología y Praxis política de Lázaro Cárdenas. (México: Siglo Veintiuno, c 1972) p.117.
- 152 Raymond Vernon. El dilema del desarrollo en México. (México: Editorial Diana, c 1963, 1966) p. 91.

- 153 Datos del Banco Nacional de México, citados por: Victor E. Bravo A. /et.al./. Op.cit., p.35.
- 154 R. Vernon. Op.cit., p. 101.
- 155 Arturo Anguiano. El Estado y la política obrera del cardenismo. (Colección Problemas de México; México: Editorial Era, c 1975) 187 p;
Tzvi Medin. Op.cit., p. 121.
- 156 Victor E. Bravo. A. /et.al./. Op.cit., p. 36.
- 157 Ver: Pablo González Casanova. La democracia en México. (México: Editorial Era, 1979) p. 183.
- 158 Victor E. Bravo A. /et.al./. Op.cit., p. 36.
- 159 Ibid.
- 160 Michel Gutelman. Op.cit., pp. 109-110.
- 161 Louis Hamilton. "Los límites de la autonomía estatal". En Nueva Política: Fondo de Cultura Económica; Vol. 1, N° 2 (abril-junio, 1976) p. 220.
- 162 Ibid., p.221
- 163 Victor E. Bravo A. /et.al./. Op.cit., p. 37.
- 164 Louis Hamilton. "Los límites..."., p. 216.
- 165 Victor E. Bravo A. /et.al./. Op.cit., p.34.
- 166 Ibid.
- 167 Ibid.
- 168 Samuel León. "Alianza de clase y cardenismo (junio de 1935-febrero de 1936)". En Revista Mexicana de ciencias políticas y sociales: UNAM, N° 89 (julio-septiembre, 1977) pp. 25-76.
- 169 En 1934 se realizan 202 huelgas con un total de 14,635 huelguistas; en 1935 fueron 642 con un total de 145,212 huelguistas. Ver: Pablo González Casanova. La democracia en..., p. 233.
- 170 Samuel León. Op.cit., p.41.
- 171 Ibid., pp. 42-43.
- 172 Ibid., p. 56
- 173 Ibid., p. 59

- 174 Posteriormente candidato a la presidencia de la República del PAN.
- 175 Samuel León. Op.cit., p.65
- 176 Victor E. Bravo A. /et.al./. Op.cit., p. 37.
- 177 Hernández Chavez. Op.cit., p. 157.
- 178 Ibid., pp. 162-165.

BIBLIOGRAFIA.

- Alonso, Jorge. La dialéctica clases-élites en México. Ediciones de la Casa Chata , N° 3; México: Centro de Investigaciones Superiores del INAH, c 1976. 255 p.
- Althusser, Louis. "Ideología y aparatos ideológicos del Estado". En La Filosofía como arma de la revolución. Cuadernos Pasado y Presente, N° 4; México: Siglo XXI, 1979. pp. 97-141.
- Anderson, Perry. "Las antinomias de Antonio Gramsci". En Cuadernos políticos: Editorial Era, N° 13 (julio-septiembre 1977). pp.5-57.
- Anguiano, Arturo. El Estado y la política obrera del cardenismo. Colección Problemas de México; México: Editorial Era, c 1975. 187 p.
- Aricó, José Ma. Gramsci y la teoría política. Reporte de Investigaciones N° 11; México: UAM, 1979. 71p.
- Bartra, Roger. Breve Diccionario de sociología marxista. Colección 70, N° 127; México: Editorial Grijalbo, 1973. 149 p.
- Bartra, Roger. El poder despótico burgués. Serie Popular Era, N° 60; México: Editorial Era, c 1978. 129 p.
- Boils, Guillermo. Los militares y la política en México (1915-1974). México: Ediciones El Caballito, 1975. 190 p.
- Bravo Ahuja, Victor E. y Marco Antonio Michel. "Alianza de clases y dominación: México 1930-1946". En Historia y Sociedad: N° 9 (s.f. 1976). pp. 31-51
- Buci-Glucksmann, Christine. "Del consentimiento como hegemonía: la estrategia gramsciana". En Revista Mexicana de Sociología: UNAM, Vol. XLI, Núm. 2 (abril-junio, 1979) pp. 379-389.
- Buci-Glucksmann, Christine. Gramsci y el Estado: hacia una teoría materialista de la filosofía. Biblioteca del pensamiento socialista; México: Siglo XXI. c 1978, 1979. 484 p.
- Buci-Glucksmann, Christine. "Sobre el concepto de crisis del Estado y su historia". En La crisis del Estado. Nicos Poulantzas, editor; Libros de Confrontación Filosofía 9; Barcelona: Editorial Fontanella, 1977. oo. 77-108.
- Camacho ,Manuel. El futuro inmediato. La clase obrera en la historia de México, N° 15; México: Siglo XXI, c 1980, 1981. 167 p.
- Cerroni, Umberto. Teoría política y socialismo. El hombre y su tiempo; México: Ediciones Era, c 1976, 1980. 203 p.

- Clark, Rodney. The Japanese Company. London: Yale University Press, 1979. 282 p.
- Cockcroft, J.D. El Imperialismo, la lucha de clases y el Estado en México. México: Editorial Nuestro Tiempo, c 1979. 236 p.
- Córdova, Arnaldo. En una época de crisis (1928-1954). Colección la Clase Obrera en la Historia de México, N° 9; México: Siglo XXI, c 1980, 1981. 240 p.
- Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México. Serie Popular Era, N° 15; México: Editorial Era, c 1972, 1981. 99 p.
- Córdova, Arnaldo. La ideología de la Revolución Mexicana/.../. México: Editorial Era, c 1973, 1981. 508 p.
- Córdova, Arnaldo. La política de masas del cardenismo. Serie Popular Era, N° 26; México: Editorial Era, c 1974. 219 p.
- Córdova, Arnaldo. La política de masas y el futuro de la izquierda en México. Serie Popular Era, N° 12; México: Editorial Era., c 1979. 131 p.
- Delilez, Jean-Pierre. "Las relaciones de la crisis del Estado y de la internacionalización: un revelador". En La crisis del Estado. Nicos Poulantzas, editor., Libros de Confrontación Filosofía 9; Barcelona: Editorial Fontanella, 1977. pp. 177-201.
- Evers, Tilman. El Estado en la periferia capitalista. México: Siglo XXI, c 1977. 230 p.
- Falcón, Romana. La participación campesina y el cambio político en México/.../. Tesis para optar por el grado de licenciado en sociología; México: UNAM., 1975.
- González, Casanova, Pablo. El primer gobierno constitucional (1917-1920). La clase Obrera en la Historia de México, N°6; México: Siglo XXI, c 1980. 227 p.
- González Casanova, Pablo. El Estado y los partidos políticos en México. México: Editorial Era, c 1981. 178 p.
- González Casanova, Pablo. La democracia en México. México: Editorial Era, c 1965, 1975. 332 p.
- González, Luis /et.al./.. "El liberalismo triunfante". En Historia General de México. Vol. 3; México: El Colegio de México, 1976. pp. 163-281.
- Gramsci, Antonio. Antología. México: Editorial Siglo XXI, 1970.
- Gramsci, Antonio. Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno. Cuadernos de la Carcel N° 1; México: Juan Pablos Editor, c 1975. 334 p.

- Gruppi, Luciano. El concepto de hegemonía en Gramsci. Colección Pensamiento Social; México: Ediciones de Cultura Popular, c 1978. 191 p.
- Guadarrama, Rocio. "La CROM y el caudillismo". En Cuadernos Políticos: Editorial Era, N° 20 (abril-junio, 1979). pp. 52-63.
- Gutelman, Michel. Capitalismo y reforma agraria en México. México: Editorial Era, c 1971, 1980. 290 p.
- Hansen, Roger. La política del desarrollo mexicano. México: Siglo XXI, c 1970, 1975. 340 p.
- Hernández Campos, Jorge. "El constitucionalismo: ensayo sobre/.../". En Nueva Política: Fondo de Cultura Económica, Vol. 1, N° 2, (abril-junio, 1976). pp. 143-180.
- Hernández Chavez, Alicia. La mecánica cardenista. Colección Historia de la Revolución Mexicana, N° 16; México: El Colegio de México, c 1979. 236 p.
- Hamilton, Louis. "Los límites de la autonomía estatal". En Nueva Política: Fondo de Cultura Económica; Vol. 1, N° 2 (abril-junio, 1976). pp. 207-228.
- Hamilton, Louis. Mexico: The limits of state autonomy. Tesis para obtener el doctorado en sociología, 2T; Madison, Wisconsin: University of Wisconsin-Madison, 1978. 669 p.
- Holloway, John. "El Estado y la lucha cotidiana". En Cuadernos Políticos: Editorial Era, N° 4 (abril-junio, 1980). pp. 7-27.
- Huacuja, Mario y José Woldenberg. Estado y lucha política en el México actual. Colección Fragua Mexicana; México: Ediciones El Caballito, 1981. 281 p.
- Krauze, Enrique /et.al/. La reconstrucción económica. Colección Historia de la Revolución Mexicana, N° 10; c 1977. 321 p.
- Laclau, Ernesto. Política e ideología en la teoría marxista: capitalismo, populismo, fascismo. México: Siglo XXI editores, c 1978. 233 p.
- Leal, Juan Felipe. La burguesía y el Estado mexicano. México: El Caballito, c 1977, 1981. 197 p.
- Leal, Juan Felipe. México: Estado, burocracia y sindicatos. México: Editorial El Caballito, 1982. 143 p.
- Lefebvre, Henri. Sociología de Marx. México: Editorial Península. c 1966. 182 p.
- Leff, Gloria. "El partido de la Revolución: aparato de hegemonía del Estado mexicano". En El Estado Mexicano. Jorge Alonso, coordinador; México: Editorial Nueva Imagen, c 1982. pp. 201-224.

- Lenin, V.I. El Estado y la revolución. Moscú; Editorial Progreso, c 1976. 142 p.
- Lenin, V.I. ¿Que hacer?: Problemas candentes de nuestro movimiento. Moscú: Editorial Progreso, 1977. 234 p.
- Lerner, Bertha. "La teoría marxista clásica y el problema de la burocracia". En Revista Mexicana de Sociología: UNAM, Vol. XLI, Núm. 4 (octubre-diciembre, 1979). pp. 1317-1334.
- Lerner, Bertha. "México: una burocracia gobernante". En Revista Mexicana de Sociología: UNAM, Vol. XLI, Núm. 2 (abril-junio, 1979) pp. 573-595.
- León, Samuel. "Alianza de clase y cardenismo (junio de 1935-febrero de 1936)". En Revista mexicana de ciencias políticas y sociales: UNAM, N° 89 (julio-septiembre, 1977) pp. 25-76.
- López Villafañe, Victor M. La política institucional del Maximato y los orígenes del cardenismo (1928-1935). Tesis para optar por el grado de maestro en ciencia política; México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1977. 214 p.
- Marx, Carlos. El dieciocho brumario de Luis Bonaparte. Colección 70, N° 139; México: Editorial Grijalbo, 1974. 158 p.
- Marx, Carlos. Introducción General a la crítica de la economía política /1857. Cuadernos de Pasado y Presente N° 1; Córdoba, Argentina: Ediciones Pasado y Presente, c 1968, 1972. 41 p.
- Marx, Carlos. "La cuestión judía". En La sagrada familia y/.../. México: Editorial Grijalbo, c 1958, 1967. pp. 16-44.
- Marx, Carlos. La sagrada familia y otros escritos filosóficos de la primera época. México: Editorial Grijalbo, c 1958, 1967. 308 p.
- Mayorga, René Antonio. "Problemas metodológicos de la dialéctica y del análisis marxista del Estado capitalista". En Revista Mexicana de Sociología: UNAM, Vol. XLI, N° 4 (octubre-diciembre, 1979). pp. 1385-1419.
- Medin, Tzvi. Ideología y Praxis política de Lázaro Cárdenas. México: Siglo XXI, c 1972. 237 p.
- Meyer, Lorenzo. "Historical Roots of authoritarian State in Mexico". En Authoritarianism in México. InterAmerican political Series, V.2; Philadelphia: Institute for the study of Human Issues, c 1977. pp. 3-22.
- Meyer, Lorenzo. "La etapa formativa del Estado mexicano contemporáneo (1928-1940)". En Foro Internacional: El Colegio de México, Vol. XVIII, N° 4 (abril-junio, 1977). pp. 453-476.

- Meyer, Lorenzo. "El Estado mexicano contemporáneo". En Lecturas de política Internacional. Lorenzo Meyer /et.al./; México: El Colegio de México, c 1977. pp. 5-36.
- Meyer, Lorenzo /et.al./. Los inicios de la institucionalización. La política del maximato. Colección Historia de la Revolución Mexicana, N° 12; México: El Colegio de México, c 1978. 313 p.
- Miliband, Ralph. El Estado en la sociedad capitalista. México: Siglo XXI editores, 1978. 273 p.
- Moore, Stanley. Crítica de la democracia capitalista. Biblioteca del pensamiento socialista; México: Siglo XXI, c 1971, 1979. 134 p.
- O'Donnell, Guillermo. "Apuntes para una teoría del Estado". En Revista Mexicana de Sociología: UNAM, Vol. XL, N° 4 (octubre-diciembre, 1978). pp. 1157-1199.
- Pereyra, Carlos. "Gramsci: Estado y sociedad civil". En Cuadernos Políticos: Era, N° 21 (julio-septiembre, 1979). pp. 66-74.
- Portelli, Hugues. Gramsci y el bloque histórico. México: Siglo XXI editores, c 1973, 1978. 162 p.
- Poulantzas, Nicos. Poder político y clases sociales en el Estado capitalista. México: Siglo XXI, 1979. 471 p.
- Pozas Horcasitas, Ricardo. "La consolidación del nuevo orden institucional en México (1929-1940)". En América Latina historia de medio siglo. Pablo González Casanova coordinación; Instituto de Investigaciones sociales de la UNAM T.2.; México: Siglo XXI, c 1981. pp 259-327.
- Reyna, José Luis. Tres estudios sobre el movimiento obrero en México. Jornadas, N° 80; México: El Colegio de México, c 1976. pp. 7-77.
- Saldívar, Américo. Ideología y política del Estado mexicano (1970-1976). México: Siglo XXI editores, c 1980. 237 p.
- Shulgovski, Anatolii. México en la Encrucijada de su historia. (Colección Pasado y Presente de México, N° 3; México: Fondo de Cultura Económica, c 1966. 517 p.
- Solis, Leopoldo. La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas. México: Siglo XXI, c 1970, 1981. 319 p.
- Sonntag, Heinz R. y Héctor Valecillos/et.al./ El Estado en el capitalismo contemporáneo. México: Siglo XXI, c 1977, 1979. 314 p.
- Vernon, Raymond. El dilema del desarrollo de México. México: Editorial Diana, c 1963, 1966. 235 p.

Zavala Echavarría, Iván. "El Estado y el movimiento obrero mexicano durante el cardenismo". En Estudios Políticos: UNAM. Vol. III, N° 9 (enero-marzo, 1977) pp. 5-26.

Zermeño, Sergio /et.al./. "Las fracturas del Estado en América Latina". En Estado y política en América Latina. Norbert Lechner compilador., México: Siglo XXI editores, c 1981. pp. 60-86.